LA TRIBUNA NACIONAL

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

Diario de la mañana—Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Juéves 26 de Julio de 1883 — AÑO III—Número 839

SUMARIO

S. Editorial—Mesa de redaccion.
Telegramas—Esterior—Interior.
La actitud de Córdoba.
Arrendamiento de tierras nacionales.
Las obras del Ferro-Carril Central Norte.
En la Córte de Luis XV.
Folletin—Serge Panine.
Noticias.
Los grandes industriales: El establecimiento de Schwartz Hnos.
Memoria sobre un mecanismo lanza-silaros.
Parlamentos—Diputados Nacionales: Sesion de ayer.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Congreso Nacional—Sesiones del Senado.
Avisos.

Mesa de la Redaccion

Las cosas andan mas de prisa que lo que suponian los censores de la actualidad.

Decimos censores por no decir precursores de un pesimismo entristecedor.

Profetas de las calamidades y de los infortunios, van quedando como esos visionàrios alemanes que asustan de cuando en cuando á las viejas con el anuncio infalible del fin del mundo.

Parece que algun geniecillo burlon se divirtiera en mortificarlos, dando á cada aurora un tinte mas rosado.

Lecciones, pronósticos y censuras, han quedado en el vacío como cosa perdida,—no alcanzan siquiera á hacer lo que las piedras en los rieles: no saltan los wagones:—pasan por encima.

Y de tal manera pasan y tan ligero, que se marean y se confunden los censores desappointés, y confunden hechos incidentes, y acontecimientos como si pasaran en el Japon.

Un triste suceso acaba de ocurrir—Un siniestro en un ferro-carril ha causado deplorables pérdidas de vidas interesantes.

Necesariamente todos se ocupan de inquirir la causa; y todos los informes dejan presumir que ha habido la ruptura de algun eje ó cosa parecida.

Es muy posible que resulte la evidencia de un descuido, y que esa esplicacion afecte la responsabilidad de la administracion de la línea.

Pero un notable y trascendental escritor de la prensa, traslada el siniestro adonde puede confundirse con razones políticas.

Cómo nó!

Hay que esplotar la veta electoral; y es necesario que el incidente ocurra en los pueblos del Norte, por que esos ferro-carriles están esclusivamente servidos por favoritos de la política.

Pero resulta que aquellos ferro-carriles andan corrientes y su servicio es perfecto—Que la calamidad sufrida ha ocurrido en un ferro-carril servido con gentes que no elijen, con empleados y directores ingleses, y que si el ser elector es garantía de seguridad, el público en masa preferiria los ferro-carriles estrictamente políticos, con tal de que el bulto no sufriese lesion.

El suceso ha pasado al Sud de la Provincia de Buenos Aires y ocurrido con un tren de una compañía inglesa.

El colega de las censuras pone la escena de ese drama lamentable en los caminos del Norte de la República, donde dice que esclusivamente se hace política.

Así anda el paso, cambiado!

Tan ligero andan las cosas, que el Ministro del Interior manda un mensaje al Congreso, acompañando el proyecto de organizacion administrativa de los territorios nacionales.

Las Misiones eran el refugio de algunos criminales escapados de Corrientes ó de algunos valientes industriales que esplotaban los mas cercanos yerbales.

Hoy tienen las Misiones su capital—Está instalada en ella su autoridad—Se plantea su administracion correcta.

El Ministro hace un estudio, da su condicion legal y perfecta á aquellos territorios, los garante bajo el amparo de la autoridad y abre las puertas á la colonizacion y á la industria.

La Pampa va á tener su Gobierno, organizado bajo la misma forma de los demás; y con esa esperanza se han ido asentando establecimientos de consideracion en aquellas fértiles zonas.

La Patagonia y el Chaco están lo mismo, comprendidos en el proyecto de organizacion; y esta tarde se conocerán los detalles del plan que ha de sancionar el Congreso.

Esa resolucion no será mas que la anticipacion de otras, que, no muy lejos, autoricen la personalidad política de cuatro Estados federales con que se aumentarán los 14 existentes.

Atenta la fertilidad de esos territorios, el interés que se revela en la adquisicion de esas tierras, el impulso que lleva la industria y la colonizacion, es de esperarse que esos Estados quedarán constituidos dentro del período de la Presidencia actual.

Si no se complementasen en ese término, al me nos quedarian á la víspera de su personalidad constitucional y administrativa.

El ferro-carril se va estendiendo por todos lados y disipando las dudas.

En materias de progreso nacional ya no se puede andar con silojismos ni con teolojías retardatarias.

Hay que creer lo que se impone por la fuerza de voluntad del espíritu público impaciente y del gobierno iniciador y económico.

«La Nacion» afirmó dias pasados, que el Ministerio del Interior habia desatendido la indicacion del de Justicia para reformar la division electoral de la ciudad de Buenos Aires con arreglo á la nueva division judicial.

Ayer vuelve el colega á repetir su afirmacion, con el propósito de demostrar que, conservando el antiguo réjimen, el Ministerio del Interior deja seis secciones electorales imperfectamente constituidas, y donde el sufragio popular no puede ejercitarse con todas las garantías y formas de la ley.

La ley general de elecciones da á los Jueces de Paz cierta clase de atribuciones en la constitucion de las mesas etc; y por eso fué que el Ministerio de Justicia comunicó al del Interior que, por la nueva organizacion de los Tribunales, la ciudad quedaba dividida en veinte secciones judiciales en vez de catorce como eran.

Entonces el Ministerio del Interior, en la imposibilidad de aumentar el número de secciones electorales, pues que la ley establece una por parroquia, resolvió designar catorce de los veinte Jueces de Paz para desempeñar las funciones atribuidas por la ley de elecciones.

Ya vé el colega que no hay descuidos, ni malas intenciones, como parece creerlo; y que la probidad y el buen sentido, como el espíritu de la ley presiden en la administracion.

Digamos las cosas como son!

TELEGRAMAS
DE
«LA TRIBUNA NACIONAL»

(Agencia Havas)

Ruptura del acuerdo sobre el nuevo canal de Suez

PARIS, Julio 24—Ha sido roto por parte de Inglaterra, el acuerdo celebrado con M. de Lesseps para la construccion de un nuevo canal entre el Mar Rojo y el Mediterráneo.

Esto no obstante, la obra se llevará á cabo por M. Fernando de Lesseps y bajo su inmediata direccion.

"El Gironde" y el "Britannia"

LISBOA, Julio 24—El "Gironde" llegó ayer de Burdeos y siguió el mismo dia para el Rio de la Plata.

El "Britannia" llegado hoy de Liverpool seguirá mañana viage para el Pacífico.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—N° 66—*Julio 24*—Salió el vapor «Fortuna», que va en busca del «Claris» encontrado por el «Vercegintorix» frente á Santa Catalina con el eje del hélice roto.

El Teniente Arrieta fué puesto en libertad, pidiendo su baja absoluta del ejército. Dícese pasará á tomar servicio en ésa.

El Comandante Parodi, redactor del «Argos» del Durazno, preso aquí en la cárcel central, fué visitado esta tarde por los reporters de la prensa local. Dice Parodi que ignora los motivos de su prision, la que fuéle intimada en el Durazno sin órden de Juez. Presentó hoy escrito para su escarcelacion con garantía de José Morera. Está á disposicion del Juez del Crímen.

A última hora bajaron las malas del «Elbe.» Las fechas de Europa alcanzan al 30 de Junio.

Seguian los rumores de crísis ministerial en España. Habia probabilidades de resolucion pacífica en el conflicto franco-chino.

En la reunion celebrada en Paris por los anarquistas, protestóse contra la condenacion de Luisa Michel y Pouyet. Durante 2 horas fueron anatematizados el Presidente de la República, el tribunal de la prensa, jury, ministros y diputados, las fiestas del 14 de Julio en la Capital, en suma, todo fué maldecido y condenado; y votada la próxima ejecucion de un proyecto para trasformar la fiesta del 14 en manifestacion de duelo enarbolando la bandera negra. Se acordó minar la fidelidad del Ejército, exhortando á los diarios revolucionarios para que indicasen la residencia de los 12 jueces que entendieron en la causa de Luisa Michel. Los anarquistas contentáronse con palabras sin pasar á los hechos temerosos de la enérgica actitud de la justicia francesa.

Confírmase oficialmente que en el acuerdo entre Rusia y la Iglesia de Roma, el Czar concedió á los obispos católicos completa libertad en los asuntos religiosos, vedándoles intervencion en los asuntos de carácter temporal.

En los puertos de España y otros, establecíeronse rigurosas cuarentenas á las procedencias del Egipto donde continuaba el colera haciendo estragos.

Confírmase tambien la conciliacion entre el Vaticano y Alemania.

En Bélgica aboliéronse los privilegios de los seminaristas y alumnos de las escuelas normales en servicio militar. En Prusia rechazóse la peticion aboliendo la vacunacion obligatoria, evidenciándose por la estadística que el flagelo disminuyó notablemente por la difusion de aquel preservativo.

Telegramas especiales de Paris, retardados por la interrupcion telegráfica, dicen que las fiestas del 14 de Julio fueron brillantísimas y pasaron en el mayor órden.

Las fechas del Brasil llegan al 20 de Julio. La cuestion Tripoli, seguia preocupando la atencion general. La opinion de «O Jornal do Comercio» era que habiéndola reconocido el Gobierno Imperial correspondia pagarse la indemnizacion pedida.

En la segunda quincena de Junio fallecieron en el Janeiro de fiebre amarilla 46 personas. Establecióse un lazareto para los enfermos de beri-beri.

La corbeta *Nitheroy* llegó á la Córte y entraria al dique para desinfectarse. Aquí á última hora quedan con los fuegos encendidos el *Andes* y otros buques de guerra, pues el barómetro, continúa bajando.

×

Rosario—N° 8,025—*Julio 24*—Llegaron 6 locomotoras para el «Andino», en el lugre «Carrie Naskle».

Llegó de esa don Juan Garcia, comisionado por la Direccion General de Correos para tomar informes sobre las denuncias hechas por la prensa local sobre el mal servicio de esta administracion.

54 enganchados remitidos por la oficina de Catamarca embarcáronse hoy para ésa. La Aduana liquidó hoy 13,165.02. La carne subió á 29 reales billetes. Tesorería Nacional recaudó hoy en letras á vencer pfts. 374,64, en efectivo 2,832.23; venta papel sellado 47,734; por vencimientos 20,333.37; existencia en letras á vencer 375,415; ingresado al Banco Nacional 13,642.76.

Un marinero de la barca «Verona» presentóse á la autoridad marítima, diciendo que el patron habia intentado asesinarlo. Intrúyese sumario para el esclarecimiento de la denuncia.

La compañía Lambertini y Raffeto, embarcáronse hoy para ésa.

Termómetro en 10 grados centígrados. Barómetro buen tiempo.

×

Santa Fé—N. 8,056—*Julio 25*—Ayer suspendióse la mayor parte de las fiestas, porque amaneció y anocheció lloviendo.

Tuvo lugar el acto literario en el colegio de jesuitas, que fué muy concurrido no obstante la lluvia. En el colegio de hermanas de caridad se hizo firmar una protesta contra la ley de educacion á todas las criaturas. Esta protesta circula y se firma entre las señoras.

La máquina del molino de Berraz reventó sin consecuencia.

Tiempo bueno, termómetro 11 centígrados.

×

San Nicolas N° 8,008—*Julio 25*—Anuncióse á ésta ayer por telégrafo la venida del Directorio del Ferro-Carril del Oeste y publicáronse avisos en los periódicos de la localidad para que presentáranse hoy de 8 a. m. á 6 p. m. en la oficina del telégrafo provincial, los propietarios de los terrenos que atraviesa la via al Pergamino para atender los reclamos; sin embargo no ha llegado aún siendo esta la centésima vez que se anuncia su llegada.

Encuéntranse aquí el ingeniero nacional Elias Fornn, y el empresario de las obras del puerto señor Rosa. Mañana empiézase el trazado del muelle.

Varios buques están ya cargando materiales en el Rosario con ese objeto, para el contratista, y los que llegarán de un momento á otro aquí. Espérase tambien mañana procedente de Lóndres el vapor *Talabot* con otra remesa de materiales para el ferro-carril.

Anoche llovizó algunas horas. Hoy tiempo bueno y fresco. Termómetro 7 centígrados.

×

Uruguay—N° 8,078—*Julio 24*—El Gobierno decretará de un momento á otro el pago inmediato de los títulos de crédito sorteados en el último trimestre.

A pesar de la precipitacion con que se mandaron recojer los fondos para los necesitados de La Rioja y Catamarca, se ha podido reunir una buena suma que alcanzará alrededor de seis mil quinientos pesos fuertes.

El Dr. Matorra que será el portador de estos fondos se encuentra ya en ésta, pronto para hacer el viaje.

×

Córdoba—N° 8.022—*Julio 25*—Gil Navarro está agonizando. Hasta ahora vive artificialmente, haciéndosele respirar oxígeno.

Hoy el doctor Juarez Celman, visitó en su despacho al Gobernador Gavier.

El segundo número del "Periódico" trae el retrato de Juarez Celman.

Esta tarde los españoles tienen una gran comida, por ser el dia de Santiago, patron de Galicia.

Suspendióse para mañana la funcion de teatro, esperándose la llegada de esa de un director de orquesta.

En el comercio de esta plaza, ha hecho muy buena impresion la noticia de que en la Cámara de Diputados hay mayoría para la espropiacion del Central Argentino.

×

Jujuy N. 8,115—*Julio 25*—El Gobernador, señor Tello, debe partir en breve á su visita á los departamentos, habiendo delegado el mando en el Ministro General señor Perez.

Se ha resuelto por el Gobierno estender la ciudad hácia el Oeste, donde se formará una preciosa plaza que llevará el nombre de «Plaza General Roca» como un recuerdo de los importantes servicios prestados al país por el Presidente de la República.

Líneas telegráficas

Central.—*Julio 25*—5 p. m. Línea de Corrientes funciona hasta Esquina. Oeste hasta Catamarca. Sud hasta Sauce. Trasandino hasta San Luis. Demas bien.

Oficiales

Paraná—N° 927—*Julio 24* Al Exmo. Sr. Ministro del Culto de la Nacion—La ausencia de S. S. I. en visita, me proporciona el honor de acusar recibo al telegrama de V. E. El centenario de Bolivar gloria del Continente americano, es una fecha altamente memorable para nuestra libertad. Ningun hijo de América dejará de celebrarlo con justo regocijo, uniendo la memoria de los dos grandes patricios que consumaron la independencia del nuevo mundo. Trasmítense órdenes á las iglesias de la diócesis como el Exmo. Gobierno lo solicita. Dios guarde á V. E.—Pantaleon Gallozo—Gobernador del obispado.

San Juan—N° 941—*Julio 24*—Al Ministro de J. C. é I. P. Dr. E. Wilde—Anoche se festejó con repiques en todas las iglesias el centenario del General Bolivar como me pedia en su telégrama.—José Wenceslao—Obispo de Cuyo.

San Luis—N° 943—*Julio 24*—Al Ministro de I. P., E. Wilde—Esta noche tendrá lugar la funcion literaria en los salones del Club Social en conmemoracion al ilustre libertador sud americano D. Simon Bolivar. Dios guarde á V. E.—F. Julio de la Mota, Director de la Escuela Normal.

Córdoba—*Julio 24*—A D. Mariano Pelliza—Ministerio de Relaciones Esteriores.—Oficial—He recibido el telegrama-circular á que se refiere y no he podido contestarlo por estar interrumpida la línea telegráfica hasta ayer tarde. Córdoba se asocia con gusto á las fiestas en honor de Bolivar, y así me complazco en avisarlo al señor Ministro Dr. Plaza.—Lo saluda—G. F. Gavier—Gobernador.

San Luis—*Julio 24*—Al Sr. Secretario, del Ministerio de Relaciones Esteriores.—Oficial—Este Gobierno recibió telegrama referente. Centenario Libertador Bolivar y ha aceptado con aplauso la invitacion para tan patriótica conmemoracion.—Z. Concha—Gobernador.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Julio 25*—El vapor *'L' Italia'* procedente del Rio de la Plata, pasó por San Vicente el 23 del corriente, sin novedad.

Montevideo—*Julio 26*—Southampton *Elbe*. Burdeos *Vercingitorix*. Deuda amortizable para fin de mes á 22 1/4. Billetes del Tesoro 57 y 3/4. Mal tiempo. El *Júpiter* suspende su salida.

Martin García—*Julio 25*—Pasó el vapor *Rio de la Plata*, sin novedad.

La actitud de Córdoba

El Ministro de Instruccion Pública ha recibido el telegrama que publicamos á continuacion, que le dirige desde Córdoba la juventud liberal de esa Provincia, felicitándolo por el triunfo que la libertad de conciencia ha alcanzado en la Cámara de Diputados de la Nacion al discutirse la ley sobre Educacion primaria.

El telegrama no es sino una de las innumerables manifestaciones que el Ministro como los Diputados liberales, han recibido de todas las ciudades, de todos los centros de poblacion de la República y que revelan con harta elocuencia el unánime aplauso con que el pais entero ha acojido el voto salvador de la Cámara de Diputados.

Pocas veces una cuestion de la trascendencia de esta ha preocupado tanto los espíritus en todo el país, y pocas veces tambien el triunfo obtenido por las sanas ideas, ha sido aclamado con tanto entusiasmo.

El Gobierno tiene razon sobrada para sentirse satisfecho. La opinion pública lo acompaña decididamente y alentado y sostenido por ella, le será muy fácil llegar á la realizacion completa del programa que se ha trazado en servicio de los legítimos intereses de la República, y en persecucion de su bienestar y engrandecimiento.

Hé aquí el telegrama á que nos hemos referido, á continuacion del cual va la respuesta del Ministro de Instruccion Pública:

Córdoba, 24 de Julio de 1883.

Al señor Ministro de Instruccion Pública.

La juventud liberal de Córdoba, reunida para acordar la actitud que debia asumir en presencia del éxito espléndido con que se ha terminado el ardiente debate sobre enseñanza religiosa, y manifiesta hostilidad de los clericales en esta á la sancion de la H. C. de DD., resolvió por unanimidad de votos autorizar á los que suscriben para que en su nombre felicitásemos á V. E. y Diputados que le han acompañado en la defensa de la educacion láica, que reclama la libertad de cultos, las supremas aspiraciones de la República, su engrandecimiento y prosperidad.

Alejandro D. Ortiz, N. Sanchez Benavidez, Miguel Tedin, Mariano Armaza, Roberto Torres, Olimpides Pereira, Félix de Sarria, Dámaso Gimenez, Beltran, Francisco D. Villanueva, Ignacio Rueda, Martin de Goyechea, Joaquin V. Gonzalez, Julio S. Maldonado, Julio Ramayo, José N. de la Quintana, Manuel T. Allende, José R. Ibañez, Ponciano Vivanco, Eleodoro Orgaz Montes, David Linares, Serafin Orihuela, Dermidio A. Lascano, José Sharply, Ramon Brandan, Julio Caballero, Alejandro Mario, José A. Armendares, Cárlos Molina, Cárlos Eubneter, Narciso S. Alvarez, José Ramon Azcárate, Ramon G. Barros, Pedro Villa, José R. Brano, Julian M. Boneo, Tristan Ocampo, Genaro Martinez (hijo), Nicolás Vera, Rodolfo Flores Vela, Amengol Tecera, Pedro O. Bustos, Antolin Torres, Servando Gallegos, Ignacio Cuello. Siguen 1,500 firmas.

Benjamin Dominguez.

Ministro de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Julio 25.

A Don Benjamin Dominguez.

(Córdoba.)

Oficial—Contesto á Vd. el telegrama de la juventud de Córdoba, firmado por los alumnos de la Universidad y por miles de jóvenes que se han adherido á su pensamiento. Jamás he esperimentado una satisfaccion mayor que la que hoy siento, al ver á la juventud de todos los establecimientos de educacion de la República, tributando el homenaje de su opinion en favor de la idea sostenida por mí á nombre del Gobierno, en las Cámaras. Los estudiantes de Buenos Aires dan la mano á los de Córdoba en este momento, para fomentar un principio que es la herencia de la presente generacion. Los profesores de todos los Colegios, los estranjeros de todas las naciones, y las asociaciones independientes de toda la República, han hecho manifestaciones análogas á las que hace hoy la juventud de Córdoba. Basta esto para asegurar que la opinion Nacional apoya al Gobierno.

E. Wilde.

ARRENDAMIENTO
DE
TIERRAS NACIONALES

El P. E. ha ordenado se suspenda la tramitacion de las solicitudes de arrendamientos en los territorios nacionales. La resolucion está perfectamente fundada.

Mientras las solicitudes han presentado el carácter de verdaderos arrendamientos, para poblar algunas áreas, han podido admitirse; pero, últimamente tomaban el aspecto de especulaciones contrarias á los verdaderos intereses del país.

Diariamente aparecian peticiones que, aunque deducidas bajo distintos nombres, se comprende al examinarlas, que responden á empresas determinadas.

Se ha generalizado la ilusion, de que obteniendo un título de arrendamiento, podrá adquirirse mas tarde la tierra por el precio ínfimo de la ley, pues esto importaria acordar á los solicitantes preferencia para la compra.

No es posible favorecer estas pretensiones, ni alentar esas ilusiones.

La tierra pública debe venderse en remate, como lo ordena la ley, y en fracciones reducidas por que debemos considerarla como medios de poblacion y no de entradas para el Erario.

Bueno que los que se han avanzado al desierto, espuesto en él sus intereses y aún sus vidas, y poblado las áreas que solicitaron, sean considerados por el legislador.

Pero seria una imprevision acordar preferencias á los que, como medio de obtenerla, vienen á solicitar grandes áreas en arrendamiento.

La preferencia para la compra, importa quitar la concurrencia en el remate, porque es inútil para los particulares levantar el precio, desde que hay uno que tiene derecho para comprar por lo que otro ofrece.

El P. E. tiene, pues, razon para suspender la tramitacion de esas solicitudes, hasta que se reglamente el arrendamiento.

Aparte de esta consideracion, la ley de 1882 manda vender anualmente hasta mil leguas cuadradas. Es necesario determinar las tierras que deben venderse.

Es preciso señalar tambien las que van á entregarse á la colonizacion y á la agricultura.

Actualmente se pracican las operaciones necesarias para esa determinacion. Se trazan colonias en los territorios nacionales; se ha ordenado la mensura de cien leguas en el Chaco para ponerlas en remate, y creemos que el P. E. procede con prudencia, aplazando la resolucion de arrendamiento hasta reglamentar definitivamente este punto, estableciendo con claridad los derechos y obligaciones de los arrendatarios.

LAS OBRAS
DEL
FERRO-CARRIL CENTRAL NORTE

Los Ingenieros D. Juan Coglan y D. Santiago Brian, que acompañaron al Sr. Ministro del Interior en su viaje de inspeccion al F. C. Central Norte, han formulado su informe escrito sobre las cuestiones que han motivado la investigacion que resolvió practicar la Cámara de Diputados.

La respetabilidad de los Ingenieros citados, ninguno de los cuales depende del Gobierno Nacional, siendo el primero director ó representante de varias empresas estranjeras y el segundo gerente del F. C. del Oeste, da á su palabra una autoridad indisputable.

Llamamos, pues, la atencion del lector sobre el citado informe que publicamos en seguida, y especialmente sobre la conclusion á que en él se arriba, á saber, que debe seguirse con toda actividad la traza actual del ferro-carril Central Norte:

Buenos Aires Junio 25 de 1883.

Sr. D. Guillermo White, Presidente del Departamento de Ingenieros Nacionales.

Estimado señor:

Tuvimos el honor de recibirla nota de Vd. con fecha 31 de Mayo ppdo., indicándonos que S. E. el señor Ministro del Interior cree conveniente que manifestemos por escrito en un memorandum la opinion que hayamos formado por la inspeccion que verificamos durante la visita que hicimos á las obras de prolongacion del Central Norte.

Que el señor Ministro estimaria diéramos nuestra opinion respecto «de las obras construidas, movimientos de tierra, obras de arte, así como de las obras en construccion en la parte que hemos examinado, esto, es, desde Tucuman hasta el Campamento en «Vipos», así como respecto de la fábrica de ladrillos é importancia de ésta».

Tambien desea que manifestemos «si dado el estado en que se encuentran las obras habria conveniencia en aceptar la variante propuesta por el Ingeniero Pelleschi, dado el caso que esta fuera practicable ya sea segun la traza dibujada en el papel ó la que se encontrase mas conveniente por un estudio definitivo que se practicase, y en el supuesto de la importancia y carácter de las que proyecta el Ingeniero Pelleschi.

En contestacion, tenemos el gusto de someter á Vd., para que se sirva trasmitirlas al señor Ministro, las observaciones siguientes:

En los dias 9 y 10 de Mayo, hicimos una inspeccion en ferro-carril y á caballo, de las obras construidas y en via de ejecucion entre Tucuman y Vipos, una distancia de 45 kilómetros, parando en las obras principales y examinando con detencion las del Túnel y Viaducto del Saladillo, así como la fábrica de ladrillos, accesorio importante de estas últimas.

Esta visita solo nos permitió apreciar en general la importancia de las obras construidas hasta Vipos. —La topografía de aquellos sitios, aun en las condiciones del proyecto, que admite pendientes de 0.m020, ha exijido la ejecucion de cortes y terraplenes considerables cuya altura alcanza hasta 15 m. próximamente.

Esta circunstancia da medida suficiente del carácter de las obras que por su magnitud pueden considerarse escepcionales y de una clase enteramente distinta de las practicadas en los Ferro-Carriles ya construidos en la República.

MOVIMIENTO DE TIERRA

En cuanto á los ... [illegible] ... contrado que realizan los fines de su construccion y presentan en su conjunto las fases de trabajos bien ejecutados.

En la ejecucion de los terraplenes no se ha seguido el sistema llamado de compensacion, es decir, el empleo de los productos de la escavacion para la formacion de los terraplenes, lo que exije la dotacion de medios de trasporte, que entendemos recientemente se disponen, y es sin duda debido á esta circunstancia la presencia de fuertes depósitos laterales á las aristas superiores de los cortes.

Con todo, debemos observar tambien, que el procedimiento seguido puede responder á un fin económico en la construccion.

El sistema de compensacion se adopta generalmente en los países donde la adquisicion de terrenos para la construcion de la via necesita gastos crecidos, mientras que, cuando esta consideracion no es de importancia, el hecho práctico es, que generalmente es mas económico poner en depósito la tierra cavada y formar los terraplenes de tierra sacada de ambos lados de la via.

Tenemos en la construccion de nuestros Ferro-Carriles ejemplos de este procedimiento y actualmente en los movimientos de tierra en ejecucion en la prolongacion á Bahía-Blanca, donde ocurren trabajos de este órden y de bastante magnitud, los contratistas emplean este último sistema de motu propio.

En la visita del dia 9, examinamos las alcantarillas mas importantes construidas entre Tucuman y el Saladillo, sin observar defectos de construccion ó el empleo de materiales de mala calidad.

Son obras de ejecucion sencilla, pero de mayor importancia que las de su género construidas en los Ferro Carriles existentes.

La remocion de tierra del Túnel, del Saladillo está bastante adelantada y el trabajo en general bien ejecutado.

El calce se ha hecho en toda la estension abierta, estableciendo cimbras que han permitido continuar el trabajo de escavacion hasta disponer de provision de materiales, para el revestimento en mampostería.

Esta obra teniendo una estension de solo 200 m., es de una importancia relativamente pequeña, y su ejecucion no ofrece dificultades dignas de mencion especial.

VIADUCTO DEL SALADILLO

La obra proyectada es de mucha importancia, necesitando una provision ámplia y constante de materiales de buena cualidad, así como una prolijidad extrema en la ejecucion.

El trabajo está recientemente empezado y lo hecho se reduce á la construccion de los cimientos de algunos pilares.

Al lado Norte del Saladillo, próximo al cruce del Ferro-Carril con el Camino Nacional, observamos dos muros de contension, construidos con piedra en seco destinados á soportar terraplenes.

Presentan grandes rasgaduras y acusan falta de solidez para su destino; pero siendo obra de poca importancia, fácilmente podrán repararse los defectos indicados.

FÁBRICA DE LADRILLOS

Con el fin de proveer los ladrillos necesarios para la construccion del Viaducto y el revestimiento del Túnel, se ha establecido una fábrica en gran escala que examinamos en detalle.

La instalacion actual satisfará á la importancia del trabajo que debe ejecutar, una vez construidas algunas obras complementarias, que son indispensables para su mayor produccion. Tales son el ensanche de los secadores para almacenar adobes.

Completar el servicio de la máquina, en condiciones que la provision de tierra preparada sea continua. Construir un tinglado al contorno de los hornos, para abrigo del personal en tiempo lluvioso, lo que permitirá una mejor utilizacion de tiempo, y aumentar la red de vias portátiles, para el servicio de los hornos y demás dependencias de la fábrica.

Los ladrillos que hemos examinado son muy buenos, y son sin duda alguna un excelente material para las construcciones.

Las máquinas y demás accesorios de fabricacion, están bien establecidos y pueden producir cómodamente de 20 á 25,000 ladrillos cada una en diez horas de trabajo.

Entre la fábrica y las obras, se ha construido una via férrea que asegura el trasporte fácil y económico del material.

En suma, este establecimiento está proyectado en buenas condiciones, y necesita solamente complemento en sus detalles, para realizar de un modo satisfactorio su objeto.

Sus productos son buenos y propios para las obras á que se deben aplicar.

MATERIALES EMPLEADOS

Entre los materiales empleados en la entrada Norte, los muros de contension y el testero del Túnel y en algunas otras obras, observamos el empleo de una piedra (yeso) cuyo constituyente principal es el sulfato de calcio cristalizado. Su presencia motivó nuestra consulta al Dr. Brackebusch profesor de Mineralogía de la Academia de Córdoba, el cual nos acompañaba, á fin de fijar la opinion que teníamos de su aplicacion en obras de este género.

Declara este señor ser material excelente y que por lo tanto no existia motivo para dudar de su empleo, pues pronto á la intemperie se hacia inalterable á toda accion esterior.

A pesar nuestro, diferimos con el señor Brackebusch en su apreciacion y pensamos por el contrario, que se debe abandonar su empleo porque entendemos que la intemperie ejerce sobre el sulfato calcio una accion de desagregacion muy determinada, que puede llegar á comprometer mas tarde la estabilidad de las obras.

Esta circunstancia nos obliga á indicar se proceda oficialmente al análisis químico á fin de precisar la bondad de este material en los condiciones de su uso.

Nuestra opinion sobre este material está confirmada por el informe adjunto del Sr. Ryle, sobre una muestra de piedra tomada en el sitio.

Creemos, tambien, indispensable un análisis químico de la arena y del agua empleados en una obra de la importancia del Viaducto proyectado, en vista de la constitucion geolójica de aquellos terrenos que contienen gran cantidad de yeso.—El empleo de arena mezclada de esa sustancia ha ocasionado consecuencias desastrosas en otras obras semejantes.

Respecto á los demás materiales que hemos visto, no tenemos observacion que hacer.

OBSERVACIONES RESPECTO DE LAS TRAZAS

Se ha suscitado una discusion sobre la traza adoptada para cruzar el Valle del Saladillo, entre los kilómetros 22,0 y 24,4 y aunque los datos que tenemos sobre el asunto son deficientes, creemos oportuno hacer algunas observaciones:

Hemos tenido á la vista los resultados del reconocimiento que practicó el Ingeniero Pelleschi por órden del Consejo de Obras Públicas, que consiste en varias líneas de nivel (perfiles) tomados en direccion al Este de la traza actual.

De estos elementos ha deducido por interpolacion un proyecto de traza y perfil longitudinal con el fin de evitar el Túnel y Viaducto en construccion.

En estas condiciones resulta que los elementos del trazado propuesto, plano y perfil son problemáticos, aun aceptando la exactitud de los datos originarios y no son, por lo tanto testimonios suficientes para asegurar su practicabilidad.

Tan solo inducen á suponer, como estudio preliminar que existen probabilidades para encontrar un trazado que permita evitar el Túnel y Viaducto en las condiciones prescriptas.

Los cálculos comparativos hechos entre los elementos de la variante y el perfil longitudinal definitivo de la traza actual, no arrojan resultados fijos. Son inconducentes mientras no se establezca definitivamente en el terreno este ú otro trazado, pues es muy posible sea susceptible de mejoras el proyecto en cuestion, dado el carácter de su constitucion.

La traza orijinal está casi recta, mientras que la nueva propuesta toma una direccion mas al Este, con un aumento en la distancia de 420 metros.

La inclinacion general del terreno [illegible], siendo la diferencia de nivel de los puntos estremos de diez metros. Las obras de la via en ejecucion comprenden un Túnel de 200 m. de largo, un Viaducto de 320 m. con una altura de 13 á 27 metros y algunos movimientos de tierra de consideracion.

El nivel de los rieles sigue en rampa á razon de 0m. 015 por metro por una estension de 1180 metros con una pendiente adoptada, sin duda, para disminuir la altura del Viaducto [illegible]

En la variante la línea se curva, cruzando el arroyo Saladillo 400m. al Este del Viaducto en un punto doce metros mas bajo.

El nivel de la via está proyectado tambien á una altura inferior á la del Viaducto, resultando entre ellos una diferencia de 18m. que hace necesario el empleo de pendientes mas fuertes y mas estensas que las de la traza primitiva.

En efecto, las pendientes son del lado Norte de 0. 01216 por metro sobre una estension de 1000 metros, y al Sud de 0. 018 por 1400 metros.

Se deduce de lo espuesto, comparando las dos trazas y perfiles, que todo trasporte por la variante propuesta, se gravará de mayor costo, mientras dure la esplotacion de la via; pero los datos que poseemos no son suficientes para juzgar si este aumento equivaldria al interés sobre el exceso de capital que segun los presupuestos deben gastarse en las obras en ejecucion.

En cuanto al costo respectivo de las dos vias proyectadas, el de la traza adoptada segun los cálculos del Consejo de Obras Públicas, parece mas considerable que el de la variante.

Debemos observar, sin embargo, que una parte considerable del exceso, es debido á la prescripcion administrativa, que los terraplenes no deben exceder de una altura de 13m. regla observada al establecer la estension del Viaducto, mientras que en el proyecto alternativo, el valle se cruza por un terraplen excediendo de 5 á 8m esa altura máxima.

Con todo, nos permitimos indicar que en obras análogas para la travesía de valles, es admisible la construccion de terraplenes hasta 20 ó 22m. de altura. En general, para alturas mayores se construyen viaductos en mampostería ó metálicos.

Poniendo los dos proyectos en las mismas condiciones de ejecucion, la diferencia de los costos correspondientes seria notablemente disminuida.

Para apreciarla de un modo exacto, seria necesario un estudio definitivo sobre el terreno de la misma traza propuesta, que permita hacer cálculos exactos de los cubos de movimiento de tierra y apreciaciones de la naturaleza del material y del costo de su trasporte y formacion en terraplen, tomados de los datos existentes en obras semejantes ejecutadas en iguales circunstancias.

Debemos observar al mismo tiempo, que en nuestra opinion se puede efectuar una disminucion de gastos de consideracion acortando la estension del Viaducto y aceptando para cruzar el valle terraplenes hasta la altura de 18 m.

Volviendo ahora á la cuestion práctica de S. E. el señor Ministro: «Si dado el estado en que se encuentran las obras, creen que habria conveniencia en aceptar la variante propuesta por el Ingeniero Pelleschi; dado el caso que esta fuera practicable, ya sea, segun la traza dibujada en el papel, ó la que se encontrase mas conveniente por un estudio definitivo que se practicase, y en el supuesto de que las obras sean de la importancia y carácter de las que proyecta el Ingeniero señor Pelleschi».

La solucion de esta cuestion se deduce de lo anteriormente espuesto respecto de la traza actual y variante propuesta.

En efecto, el perfil seguido con pendientes menos rápidas exije á la vez menor recorrido, circunstancias que ofrecen para el futuro una base real de economías permanentes en la esplotacion de la línea.

En cuanto á los gastos futuros de primer establecimiento resulta, que aun aceptando los valores que arroja el informe de la Comision de Obras Públicas, no son de tanta importancia para decidir el abandono de los trabajos en ejecucion, en espera de una solucion aun problemática de la cuestion.

Además, toleradas en la variante, terraplenes con 18m. de altura, no existiria fundamento contrario á su aceptacion en la traza actual, y es evidente que esta circunstancia permitiria reducir á un mínimum la diferencia en cuestion.

Admitido esto y considerando el asunto con sujecion al estado actual de las obras, la suma de ventajas, inmediatamente decide la aceptacion de la traza en ejecucion.

Conceptuamos por lo tanto, seria innecesario practicar nuevos estudios sin fin práctico que los determine.

Reasumiendo: nuestra opinion está en completa conformidad con la del Consejo de Obras Públicas y del Sr. Presidente del Departamento; es decir: que deben seguirse con toda actividad las obras por la traza actual.

Quedando así contestadas las diferentes cuestiones sometidas á nuestro dictámen, nos es grato suscribirnos.

Sus atentos y S. S.

Firmado—*John Coghlan.*
S. Brian.

EN LA CORTE DE LUIS XV

(*Traducido para* La Tribuna Nacional)

I

Un dia llegó á Paris una pobre mujer de provincia, con una pequeñuela al hombro.

Venia de la patria de Juana de Arco, y no conocia á nadie en la capital mas que al padrino de su hija.

La leyenda pretende que la niñita era el resultado de un milagro nada espiritual de un monge.

Contra todo lo que era de esperarse, la pobre mujer de Vaucouleurs fué acogida con delicada solicitud por el padrino de su hija. Socorrida con largueza, concluyó por tener un empleo en la casa.

La hija entró á educarse en un convento.

Pero habiendo ocurrido discordias íntimas en casa del padrino, la pobre mujer tuvo que ir á buscarse la vida por otro lado.

La niña iba siendo de primer órden: desenvuelta y llena de precoces tendencias, lo que hacia alentar esperanzas justísimas á una madre tan juiciosa como era la suya.

Y pensó colocarla inmediatamente en buen camino, de gran porvenir, á esa querida Manon como la llamaban; y despues de haberlo pensado mucho y dejar pasar otro poco de tiempo, metió á la muchacha en un almacen de modas de la calle de Ferronniere, calle abundantísima en históricos recuerdos galantes.

Y entónces las tiendas de modistas eran lo que ahora, invernáculos fecundos de plantas voluptuosas. Y por sus mismas flores habia en ellas una fatal atmósfera de fiebre.

Contínua presion al cerebro con la no interrumpida sucesion de ricas y preciosas telas, de los más maravillosos refinamientos del gusto y del lujo de un amontonamiento de objetos productores de encantos.

Y todo esto trastornó violentamente la bella cabecita de Manon.

¿Pero, qué era para ella ese mundo tan encantador y tan intangible? ¿Lo alcanzaria alguna vez? ¿Cuándo? ¿Por qué medios?

Necesitaba una ocasion, y esta no se hizo esperar.

La abadesa Jourdan estaba en Paris.

II

La benemérita señora habia sabido por sus agentes que existia ese tesoro á esplotar; y un buen dia fué á avaluar por sí misma la nueva cabecita de salva, e descubierta, bajo pretesto de hacer algunas compras.

Quedó deslumbrada, maravillada,

Vió la mas linda criatura que sus ojos acostumbrados á la belleza hubiesen contemplado jamás; no tenia mas de diez y seis años y estaba maravillosamente formada; talle esbelto y aristocrático, óvalo estupendo de rostro, dos grandes ojos negros que mas tarde Dronai declaró no atreverse á pintar.

El único defecto que se le observaba eran leves defectos, pero no lo eran en manera alguna, sino para los envidiosos y malignos.

La Jourdan estaba ofuscada por ese espléndido conjunto de maravillas, y no quiso perder un minuto. Aproximándose á la niña, con sonrisa de proteccion y aire de gran misterio, le dijo á media voz:

—Ven mañana á mi casa; es para tu bien.

La señorita Lançon,—entonces se llamaba así,—fué puntual á la cita. Al dia siguiente, un domingo, se presentó temprano en casa de la Jourdan.

—He dicho que iba á misa y me he venido aquí....

La Jourdan la abrazó y besó con efusion; la invitó á almorzar con ella, los manjares eran escogidos entre los mas esquisitos, y despues le preguntó si le agradaba estar en la tienda de modas.

—No estoy muy contrariada,—respondió la niña,—esa ocupacion es la mejor que pueda convenirme, pero....

—¿Pero?....

—El trabajo me fastidia, [illegible]

Era eso lo que la Jourdan deseaba.

—Pobrecita!—suspiró,—es una suerte cruel.

—¡Oh! demasiado....

—Un amor como eres tú....

—No digo eso....

—Pero es injusto que estés obligada á no moverte de una silla manejando siempre la aguja y la tijera.

—De la mañana á la noche.

—¿Y con qué fin? ¿Para ganar cuánto?

—Treinta sueldos diarios.

—Bah! y piensas permanecer allí?

—Es necesario.

Vaya chiquita, la necesidad se suprime; déjate persuadir...

Y tomándola del brazo con la ternura de una buena madre, la condujo, hablándola, incitándola, acariciándola, á su gabinete privado, haciéndole observar punto por punto ese precioso nido en que se respiraba el placer y el amor.

Pasado un momento:

—¿Te quedarias conmigo, chiquita?—le dijo á quema ropa. Dispondrás libremente de todo, llevarás aquí la vida que tanto anhelas; irás á las fiestas y espectáculos, tendrás homenajes de Córte y cenas de Sultana. ¿Conoces, sueñas siquiera estas alegrías?

La Lançon sonrió con ingenuidad, pero no sin malicia. Balbuceó confusa.

—Nada, nada, tú escogerás.

Y truncando el discurso, la hizo probar un traje divino, flamante que habia sido llevado allí para una señorita que debia venir á cenar aquella tarde.

Y así fué como la vió en toda su injuriosa magnificencia aquella estupenda criatura.

III

En suma, la primorosa griseta fué en breve uno de los astros mas luminosos del firmamento Jourdan.

Y aquella vida era para ella toda una felicidad suprema.

Inconsciente en medio de aquella vida brillante y agradable, ella no conservaba mas que la superficie. No tuvo nunca intimidad directa con el mal. Habia nacido como una libélula, apasionada únicamente de vuelos caprichosos, buscaba solo dulzura. El aturdimiento era su mas delicioso abandono, y comprendia la disolucion y la disipacion nada mas que como medios tan buenos como otros cualesquiera para vivir bien y gozar.

Mas tarde, por una imprevista sucesion de acontecimientos, abandonó esa casa; fué amante de un empleado de marina y de un peluquero; cayó hasta revolcarse en el fango de su vida llamando á los transeuntes, y finalmente encontró un aventurero que despues de haberla hecho lucir en casa de la hermana de Deverrieres con el nombre de señorita Lange, llegó hasta hacerla reina de los «pequeños gabinetes» de Luis XV.

No era ni la bella condesa de Tolosa que tenia los mas brillantes salones de la época, ni la desvergonzada señorita de Charolais, ni la de Sens, ni ninguna de esas jóvenes heroinas de las telas de Van Loo, que formaban el mas íntimo cortejo de corazones apasionados en torno de Luis XV, cuando era verdaderamente «bello como el amor» segun la frase de una de ellas.

Tampoco era Luisa Julia de Nesle la enamorada y devota Condesa de Mailly que profesaba amor sincero á su rey y era al mismo tiempo la mas celebrada bebedora de Champagne de toda la Córte. No era la hermana segunda, Maria Felicita, condesa de Ventimille; ni la tercera, Diana Adelaida, esposa de Luis de Brancas, duque de Lauragnai, ni la última, Maria Ana, primera marquesa de la Tournelle, mas tarde duquesa de Chateauroux, bajo cuyo nombre debia alcanzar mas celebridad que todas sus hermanas.

Mucho menos era aquella astuta y diplomática *Catillon II*, madama de Pompadour, fundadora del *Parque de los Ciervos;* ni la suave de Esparbès, que tenia las mas lindas manos del reino con las que se habia empeñado en mitigar los dolores del *Bien Amado*, ocasionados por la muerte imprevista de la Pompadour y de la pia y resignada Maria Leczinska....

Nó, no era ninguna de esas—era el pueblo que entraba en la Córte para derrumbar la monarquía decrépita despues de la aristocracia de la Nesle y la burguesía de la Pompadour.

Era la Dubarry.

J. Bellessa.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República — $f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay — » 1 40
Esterior — » 1 80

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.80	$f. 9.[illegible]
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.50
Esterior	» 3.64	» 6.88	» 13.[illegible]

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 0/0 de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos P. Gutierrez
Administrador, Bolivar 38.

NOTICIAS

—o—

El Interventor Chavarria—Hoy á las 3 p. m. parte para Santiago el Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Isaac Chavarria, nombrado Interventor en la Provincia de Santiago del Estero.

Lleva como Secretario al Dr. Rafael Castro y lo acompañan tambien los jóvenes Luis Albert y N. Gilbert.

Hacen con él el viage los Diputados Nacionales Absalon Rojas y Vieyra.

La Tribuna Nacional tendrá á sus lectores al corriente de todas las novedades de la Intervencion por correspondencias y telegramas.

Telégrafo á Montevideo—En decreto fecha 21 del corriente mes, se aprueba el proyecto de contrato formulado por la Direccion General de Correos y Telégrafos, con los Sres. Santiago Baratovich y Ca., para la construccion de un telégrafo desde esta capital hasta la República Oriental del Uruguay, el cual estará sugeto á todas las prescripciones de la Ley General de Telégrafos Nacionales, y demas que dicte el H. Congreso sobre la materia.

Informe sobre obras públicas nacionales—El Vice-Director del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento, ha dado cuenta al Director de los trabajos realizados por las diversas reparticiones del Departamento, durante el mes de Junio ppdo.

Este informe fué elevado al Ministerio del Interior para conocimiento del Gobierno, el cual ha autorizado su publicacion.

Sentimos que la falta de espacio nos impida publicarlo.

Por él se vé que todas las obras públicas ya á cargo directo de la Nacion, ya entregadas á empresarios, están en actividad, adelantan y se ha proveido y se provee á todas sus necesidades, á fin de allanar todo obstáculo que pudiera entorpecerlas. La fiscalizacion que se ejerce sobre ellas es cuidada y permanente. Presenta en fin el informe un vasto cuadro de labor que consulta los intereses del país, y demuestra á la par la tarea que tiene el Departamento de Ingenieros Civiles, para responder satisfactoriamente á ese movimiento incesante y activísimo.

Club del Plata—Anoche tuvo lugar en este centro social el concierto y tertulia anunciado.

A las 9 1/2 de la noche se dió comienzo al concierto ante una numerosa como selecta concurrencia.

El programa fué ejecutado al pié de la letra, mereciendo nutridos aplausos todos los artistas del teatro Colon que tomaron parte en él,

La comision obsequió á las señoritas Gabbi, Synemberg y Ferni, con una magnífica placa de oro á cada una de ellas y á los señores Cardinale, Salvatti y Silvestri con una medalla, que recuerda la fecha de las fiestas.

A las 11 habia terminado el concierto.

La Comision ordenó entónces se sacaran de los salones las sillas que se habian colocado para el concierto, y comenzó una animada tertulia cuyas piezas de música fueron ejecutadas por la orquesta de Colon, bajo la direccion del caballero Nicolini.

El Club estaba perfectamente adornado, segun la descripcion que hicimos en nuestro número de ayer, y la mesa fué servida por la Confitería del Gas.

La fiesta del «Club del Plata» ha sido bien organizada, y ha dado un brillante resultado, colocando á este centro á la altura de las principales de esta ciudad.

Nuestras felicitaciones á la comision que la ha organizado.

El "Libro"—Se anuncia para el 1° de Setiembre una novedad periodística por su forma y por el conjunto de materias que abrazará. Será *El Libro* una revista mensual que examinará nuestra sociedad bajo todas sus faces: en el teatro, en la iglesia, en los salones, en la calle, dó quiera presente algo digno de ocupar la mente y la pluma de los numerosos y selectos colaboradores que llenarán sus páginas, ilustradas con el retrato de nuestros principales personajes.

Auguramos al editor un buen éxito y á nuestra literatura un refuerzo valioso.

Sea bienvenido *El Libro*.

Concejo Municipal—Anoche celebró sesion ordinaria.

Leida y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Presidente tomó la palabra para recomendar á los señores Concejales la asistencia á las sesiones, en razon del número de los asuntos que se encuentran á la órden del dia y su importancia.

Se da cuenta despues de varios asuntos entrados, que se destinan á las secciones respectivas—Entre ellos se encontraba una solicitud de los vecinos de la calle de Corrientes, entre las de Centro-América y Nueva Granada, pidiendo se ordene á la Direccion del Ferro-Carril del Oeste, levantar los rieles que existen en ella, y colocar sus pavimentos en condiciones de viabilidad.—A la Seccion de Obras Públicas.

Se hizo una mocion por el señor Navarro para que el Concejo celebre sesiones de dia, en aquellos que no lo hacen de noche, y fué rechazado por mayoría absoluta, fundándose esta en que reuniéndose con regularidad el Concejo las tres noches por semanas señaladas ya con ese objeto, es innecesario esta resolucion que viene por otra parte á perjudicar sériamente á los Señores Concejales en sus quehaceres particulares.

Fué aceptado el dictámen de la Seccion de Seguridad en la nota del Intendente, acopañando el formulario del aviso que debe publicarse para llamar á licitacion para el alumbrado público; aconsejando su aprobacion con una insignificante modificacion.

La Seccion de Higiene se espide en la solicitud de la comision encargada de la ereccion de un monumento á la memoria del Dr. Alberto Larroque, aconsejando se concedan cuatro sepulturas en el Cementerio del Norte para que esto se lleve á efecto.

Se resolvió tratar el asunto sobre tablas y sin producirse discusion: se puso á votacion y fué aprobado por unanimidad.

Se pasa á la consideracion de los asuntos á la órden del dia, empezándose por la lectura del Proyecto de Reglamento interno del consejo confeccionado por una Comision Especial de miembros del mismo, y puesto á votacion es aprobado en general.

En su discusion en particular, se hicieron pequeñas modificaciones en algunos de sus artículos y quedaron aprobados los 35 primeros de éste, dándoseles desde ya carácter ejecutivo y postergando la discusion de los sub-siguientes para la próxima sesion.

En seguida los doctores Boeri Tamini y Tedin, se ocuparon de destruir los cargos que algunos diarios le hicieron con motivo de la demora en el despacho de la Reglamentacion de la asistencia pública que está al estudio de una Comision de que ellos forman parte.

Acto continuo se levantó la sesion.

Ya van apareciendo—Los partes oficiales relativos á la catástrofe del Domingo pasado en la línea del F. C. del Sud, van ya apareciendo, gracias no sabemos á qué circunstancias. Ya era tiempo. El Directorio de ese ferro carril, pasó ayer el suyo al Departamento de Ingenieros, con un laconismo de telegrama.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

28

GEORGES OHNET

LAS BATALLAS DE LA VIDA

SERGE PANINE

—1881—

Obra coronada por la Academia Francesa

(44 EDICIONES)

TRADUCIDA ESPRESAMENTE

—Ah! Vd. no piensa sino en ella! Ella siempre! Ella ante todo! exclamó Juana con cólera. Pero, yo tambien existo, tambien soy mujer y tengo el derecho de ser protegida y de ser feliz! Y Vd. quiere que me sacrifique, que me entregue á ese hombre á quien no amo y que me causa horror!

Esta vez la cuestion fué netamente planteada. La señora Desvarennes lo comprendió así, é irguiendo su talla y con su gran voz, á cuya autoridad nada resistia, contestó:

—Y entónces, qué? Quieres separarte de él? Reconquistar tu libertad al precio de un escándalo? Y qué libertad? Serás rechazada de todas partes, desdeñada como mujer abandonada por su esposo. Créeme: impone silencio á tu corazon y escucha á tu razon. Tu marido es bueno y leal. A falta de amor te inspirará respeto. Al desposarte con él, has contraido compromisos. Debes cumplirlos. Es tu deber!

Juana, dominada se sintió vencida.

—Pero, que va á ser de mi vida? gimió.

—La de una mujer honrada! replicó la patrona con verdadera grandeza. Sé buena esposa: Dios te hará madre y te salvarás!

Juana no tuvo que responder á estas palabras. En ellas ya no veia el egoismo de la madre. Lo que la señora Desvarennes le decia era sincero y exacto. Lo era, mas que su corazon agitado y alarmado la que la inspiraba; era su conciencia tranquila y pura.

—Está bien, obedeceré, respondió simplemente la jóven. Abrázame, pues, madre mia!

Y tendió su frente á la patrona, que dejó caer en ella dos lágrimas de reconocimiento y de admiracion. Despues la misma Juana, acercándose á la puerta de la misma cámara contigua á la sala donde pasara esta escena, llamó á Cayrol con voz reposada y dulce.

El marido enfriado por la espera y turbado por lo largo de la conversacion, se presentó en el umbral con el rostro inquieto. Vió á la señora Desvarennes grave y á Juana recogida. No se atrevió á hablar.

—Cayrol, todo está esplicado, dijo la patrona. Vd. no tiene nada que temer de lo que ha pensado. Un hombre de quien gustó Juana, se ha separado de ella para siempre. Y además nada de lo que ha pasado entre los dos, da motivo para despertar su susceptibilidad ó legitimar sus celos. Su mujer es digna de Vd. No quiero decir hoy dia el nombre de ese hombre; pero, sí, lo que es imposible, reapareciera otra vez y amenazara su honor, seria yo misma,—lo entiende bien?—quien se lo designara á Vd!

Cayrol permaneció un instante pensativo; despues, dirigiéndose á la señora Desvarennes:

—Está bien. Tengo confianza en Vd.

Y volviéndose hácia Juana:

—Perdóname y que todo sea olvidado!

El rostro de la patrona resplandeció de alegría, y siguiendo con la vista á Cayrol y á Juana que se alejaban exclamó:

—Buenos corazones!

E inmediatamente, cambiando de espresion:

—A la otra, ahora!

Y salió hácia la terraza.

XII

La noche era trasparente y luminosa y el ambiente agradable. En la gran avenida oscurecida por la cúpula del follaje, el coupé de Cayrol se deslizaba rápidamente, proyectando á su paso, sobre los macizos, las claridades temblorosas de sus linternas. Sobre el pavimento que conduce á Pontoise, se escuchaba el rodar de los carruajes de los últimos invitados que se dirigian á la estacion del ferro-carril á Paris. ¡Era ya cerca de la una de la mañana. Un ruiseñor, en medio de las ondas blancas con que la luna bañaba los grandes árboles del parque, se puso á cantar su amor á las estrellas. La señora Desvarennes maquinalmente se detuvo á escucharlo. Una faz profunda se estendia sobre la naturaleza. Un sentimiento de bienestar físico invadia á esa madre, presa de las mas crueles angustias. Pensó que habria sido muy feliz, en esa noche hermosa, si su corazon gozase de quietud y serenidad. Casadas sus dos hijas, habia cumplido su última tarea. No tenia mas que pasar bien el resto de sus dias, tranquila y satisfecha. En lugar de esto, era el temor, la disimulacion apoderándose de espíritu; y la lucha ardiente, sin cuartel, empeñada contra el hombre que habia engañado á su hija y le habia mentido á ella misma. La barca que llevaba su fortuna, al llegar al puerto se habia incendiado, y era preciso recomenzar la labor y volver á tener cuidados y trabajos.

Una rabia sorda hinchaba su corazon. Haber tan seguramente construido el edificio de su felicidad, haberlo vigilado con un cuidado de todos los momentos, y verá un intruso instalarse en el andamen te y hacer prevalecer su despótica y fatal autoridad! Y qué podia ella contra el nuevo amo? Nada! Estaba ese hombre maravillosamente defendido por el amor insensato de Miguelina. Tirar á Serge era herir segura y mortalmente á su hija. Así ese miserable podia reirse con impunidad de su suegra y desafiarla!

Qué iba á hacer entretanto? Tomarlo aparte, y una vez solos, revelándole que estaba informada de su desleal conducta, ¿echarle en cara todo su menosprecio y su odio? Y despues? Qué consecuencias prácticas tendria ese desencadenamiento de violencias? El príncipe usando de la influencia que ponia á Miguelina á su entera discrecion, separaria á la hija de la madre. Y la señora Desvarennes permaneciendo sola en su rincon, abandonada, como un pobre perro, moriria de desesperacion y de cólera? Entonces? Era preciso disimular, enmascarar el rostro con la careta de la indiferencia, y si era posible, del cariño, y emprender el difícil trabajo de desprender á Miguelina del vil á quien adoraba. Era toda una tragedia que arreglar. Hacer resaltar los defectos del marido, poner á la luz sus faltas, darle ocasion de probar su nulidad. En una palabra: hacer comprender á la jóven que no se habia desposado sino con un manequí elegante, pero indigno de su amor.

Los lazos que deberian tenderse al paso de Serge, no serian difíciles de encontrar. Era jugador, era preciso darle mucho dinero para que pudiese satisfacer su pasion. Una vez en los garños del demonio del juego, desdeñaria á su mujer, y la madre podria recuperar una parte del terreno que habia perdido. Disipada la fortuna de Miguelina intervendria entonces entre su hija y su yerno. Sofrenaria al príncipe y conteniéndolo por el dinero lo conduciria á su gusto.

Ya veia reconquistada su autoridad, vá su hija, su tesoro, su vida, verdadera dueña de la situacion y agradecida por haberla salvado. Y despues, tendrá un hijo, pensaba, y si Miguelina, es realmente mi hija, adorará á ese pequeño señor, y el amor ciego que tiene ahora por su marido se disminuirá en otro tanto. No sabia, ese Serge, qué adversario lo esperaba. Habia salido bien en la lucha contra la patrona cuando no se trataba mas que de sus intereses; pero ahora que habia de por medio su hija, era otra cosa! Una sonrisa plegó sus labios. Una resolucion inquebrantable, á partir de ese momento, debia dirigirla, y una vez emprendida la batalla entre su yerno y ella, no podia cesar sino con el anonadamiento del uno ó de la otra.

A lo léjos la orquesta del baile de los obreros hacia resonar sus discordantes fanfarras en la noche. La señora Desvarennes por instinto, se dirigió hácia la tienda en la que se oia pesadamente el ruido de los pasos de los bailarines. Las claridades brutales de los quinqués atravesaban la tela, sobre la que se destacaban por instantes sombras engrandecidas. Un clamor gozoso llenaba esa sala de fiesta. Risas francas estallaban, mezcladas á gritos agudos de mujeres contentas.

La voz del bastonero gangosa y solemne lo dominaba todo: el sangolotéo de los zapatos gruesos, los acordes melancólicos del clarinete y las notas agrias del cornetin.

A la entrada del baile, rodeadas de un círculo de mesas y sillas, se veian dos pipas de vino colocadas en un escabel, que ofrecian ámpliamente su contenido al que quisiera dar vuelta el bitoque.

Un pequeño lago rojo, debajo de cada pipa, atestiguaba que el brazo de los bebedores no estaba muy seguro. Al otro lado habia, sobre muchas mesas, viandas y golosinas del gusto de las gentes que danzaban adentro y que á cada momento hacian salidas para ir á tomar algo. Un olor de quesos rancio, de vino derramado y de aceite de petróleo, impregnaba fuertemente el ambiente.

En un costado de la sala de baile, un juego de calesitas, que hiciera durante el dia la alegría de los pilluelos de la aldea, arrojaba como un llamamiento desesperado, el canto nasal de su órgano de Berberia, sobre el que una mujer, en camisola blanca bailaba el wals de *Les cloches de Corneville*.

La animacion de esta fiesta, en medio de la que la señora Desvarennes penetró de presto, le hizo mudar felizmente de los tristes y graves pensamientos que la embargaban: recordó que Serge y Miguelina debian estar allí... Salió de la sombra de la avenida en la que se encontraba y avanzó en plena luz. Reconociéndola, todos los obreros sentados en las mesas, se levantaron. Era allí verdaderamente señora y dueña. Y ademas alimentaba y divertia á todas esas gentes desde por la mañana. Con un ademan les hizo sentar y marchando vivamente hácia la sala de la danza, levantó la cortina de algodon rojo y blanco que cubria la puerta.

Julio 26.

(Continuará)

180—FLORIDA—180
PIANOS HARMONIUMS
De construccion especial
GARANTIDOS
Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para composiciones, metronomos, taburetes, aisladores, cuerdas y atriles para música.
Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.
Moreno Essex y Ca.
180—FLORIDA—180 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N635 perm.

FABRICA
Y CASA INTRODUCTORA
DE
PIANOS
373—RIVADAVIA—373
de
JOSE A. MEDINA
Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.
Surtido de pianos nacionales y extranjeros de
PLEYEL—BOISSELOT—BAUVAIS
EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER,
ETC., ETC.
Ventas liberales
Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.
Cambio y alquiler de pianos usados.
n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000,000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro,
Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175
En Tucuman: GUSTAVO JUMEL N 418 prm.

F. P. RODRIGUEZ y Co.
138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

CASELLS Y Cª
138—FLORIDA—138
BAZAR-FERIA
REMATES
Comisiones y consignaciones
Surtido permanente de artículos de fantasía y menage á precios módicos. Se lleva á domicilio.
Tramitaciones ante los Gobiernos.
Compra y venta de bienes raices, haciendas y mercaderías.
Se adelanta dinero sobre operaciones.
N967 vOct.13

ALFREDO MEABE
COMISIONES EN GENERAL
Descuenta en los Bancos y de letras del Gobierno Nacional.
ESCRITORIO: PIEDAD No. 164
Casa del Dr. J. M. Moreno
1067 vAg30

En él no se hace luz alguna sobre la causa de la ruptura del eje. Se concreta á repetir en dos palabras lo que ya se ha dicho al respecto.

El único dato que hemos podido sacar de ese documento, es que el tren de la catástrofe estaba marcado con el núm. 7 y que los muertos se llamaban I. Aniceto, Luis Sanchez, Luis Bertoni y C. Sancio.

Despues nada mas.

El horrible accidente del Domingo va quedando envuelto en el olvido y en el silencio.

El ingeniero Silveira no se ha espedido todavía. Tampoco lo ha hecho el Departamento de Policía de la Provincia.

En cuanto á medidas para garantir en adelante la seguridad pública en los ferro-carriles, ninguna se ha producido aún.

No obstante esto, las esperamos, pues es un deber de las autoridades ocuparse con atencion y minuciosidad del asunto.

Plaza de la Independencia—La Seccion de Obras Públicas Municipal á cuyo dictámen pasó una nota de la Comision encargada del cuidado de dicha plaza, pidiendo se mandaran practicar algunas reformas, se ha espedido aconsejando se disponga la ejecucion de las siguientes obras:

Pintura de las rejas y bancos, colocar alrededor de la fuente principal un piso sistema Landrot, refaccionar á la misma,—completar el embaldosado de las calles principales y abovedar convenientemente las otras para facilitar la viabilidad en los dias de lluvia.

Juicios criminales—El Diputado Angel M. Mendez presentará en la próxima sesion, un proyecto determinando como término el de diez dias para interponer el recurso de inaplicabilidad de la ley, en los juicios criminales.

Casual—En la casa calle Rivadavia núm. 448, cayó de una escalera, cuyo peldaño se hallaba roto, D. José Filipone, fracturándose la pierna derecha.

Se asiste en su domicilio, Alsina 482.

Movimiento escolar de la Provincia—El Consejo Escolar de Bahia Blanca, remite los planos y presupuestos para un edificio para escuela que desea construir en el distrito y el cual somete á la aprobacion de la Direccion General.

⌘ D. Proficio Rodriguez, ha sido nombrado ayudante de la escuela de varones núm. 3 del distrito de Arrecifes.

⌘ El Consejo Escolar de Las Conchas ha nombrado á doña Maria Jones para dirigir la escuela elemental núm. 2 del distrito.

⌘ El Consejo Escolar del Cármen de Areco, solicita el sueldo del mes de Mayo perteneciente al preceptor D. Andrés Rojo.

⌘ El Consejo Escolar de Brandzen, remite una cuenta por valor de 922 pesos m|c., por gastos que adeuda á su apoderado.

⌘ El Consejo Escolar de la Lobería, ha hecho los siguientes nombramientos:

Adolfo Carreras, maestro infantil de la escuela del cuartel núm. 1.

Narcisa T. de Carreras, como sub-preceptora de la escuela núm. 1.

Luis Segretin, maestro infantil de la escuela número 2.

Francisca E. de Segretin, sub-preceptora de la escuela núm. 2.

⌘ El C. Escolar de Chivilcoy, solicita autorizacion para crear una escuela elemental de varones en la localidad.

⌘ El Consejo General de Educacion de la Provincia ha dirigido á los Consejos Escolares de distrito, la siguiente circular:

Buenos Aires, Julio 25 de 1883.

Señor Presidente del Consejo Escolar de. . . .

Tengo la satisfaccion de remitir á V. seis ejemplares del «Estado de la cuenta, libros, útiles y mobiliario» á fin de que dentro de los primeros quince [illegible] la Contaduría de esta Direccion General, un ejemplar, con las constancias correspondientes.

En cuanto á los estados por los dos trimestres vencidos en 30 de Junio último, se ha de servir remitirlos á la brevedad posible, por requerirlo así el mejor servicio.

Dios guarde á V.—Firmado NICOLÁS ACHAVAL.—*Máximo Paz*, Secretario.

⌘ La Direccion General de Rentas de la Provincia, ha depositado en el Banco en el dia de ayer á favor del Consejo General de Educacion, la suma de 51,910 pesos m|c., importe del *dos por mil* de la Contribucion Directa y Patentes recaudado en esa fecha.

Departamento judicial de la Provincia—La Comision de Legislacion de la Cámara de Diputados, ha pasado una nota á la Suprema Córte de Justicia pidiéndole le indique dia para celebrar con el Presidente una conferencia, á efecto de cambiar ideas respecto á las reformas indicadas en la Memoria de aquella reparticion.

Venta de propiedades—La Administracion de Contribucion Directa y Patentes de la Nacion, ha intervenido ayer en las siguientes ventas de propiedades:

Tacuarí 287 y 291, de 17 por 37, en $ m|n 12,317.

Pedro de Mendoza 63 al 65, de 12 por 30, en $ m|n 7233.

Corrientes 33, de 6 por 19, en $ m|n 4753.

Cangallo, sin número, de 25 por 29, en $ m|n 2480.

Piedras, sin número, de 18 por 23, en $ m|n 1446.

El Centenario de Bolívar—Con motivo del retrato que publicamos en nuestro número de anteayer y de los trabajos que dedicamos á la memoria del Libertador Bolívar, varios diarios de la Capital nos han dirigido galantes y sinceras felicitaciones, que agradecemos debidamente.

Presupuesto—La Comision respectiva de la C. de Diputados trabaja con actividad en el despacho del presupuesto general de la Administracion Provincial para el año entrante.

Para los variolosos—El Gobierno de la Provincia ha mandado entregar los fondos acordados á varias Municipalidades de la campaña, para socorrer á los pobres atacados de viruela.

Defunciones—Durante el dia de ayer, han ocurrido las siguientes:

Ceferina C. de Obligado, insuficiencia valvular; Vicente Dambrosio, neumonia; José M. Gonzalez, hemorragia cerebral; Zenon D. Terreira, neumonia; Santiago Abadi, congestion cerebral; Manuel Varela, cirrosis hepática; Josefina Lopez, meningitis; Matías Novile, mielitis crónica; Félix Salrarezza, viruela; Marta Escalante, aneurisma; Adolfo Portela, neumonia; Luis Bertoni, heridas; Angel Rivelli, neumonia; Alejo Libre, tétano; Santiago Ernosetro, bronquitis; Eraclia Bracamonte; Miguel Puntis, viruela; José M. Julia, eczema generalizada; Angela Botto, meningitis; Arone Nozeda, bronquitis; Pantaleon Pereira, carie del temporal; Lucio Cornejo, envenenamiento; Maria Munin, consuncion; Uno nació muerto.

Los desagües al Sud—El Comisario Inspector Ramon Fonseca, se ha dirigido al Gobierno de la Provincia, solicitando fondos para practicar al Sud de la Campaña, los desagües que se han ordenado.

La Guerra Santa—Ante una selecta y numerosa concurrencia, se dió el mártes ppdo, en el Teatro Nacional esta preciosa zarzuela en que tomaron parte las señoras Franco, Torres y señores Carmona, Pio Hermosa—y demás partes, mereciendo nutridos aplausos de parte del auditorio.

Fallo—En la Seccion MUNICIPALIDAD, publicamos la sentencia dictada por la Exma. Cámara de Apelaciones en la reclamacion interpuesta por la Empresa de Tramways á Belgrano en que se oponia al cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Arbitral, en que se le ordenaba satisfaciera los honorarios médicos de los doctores que asistieron al menor Serafin Reguera estropeado por uno de los coches—y á mas, una compensacion á dicho menor de 20,000 pesos para atender á su subsistencia.

Como podrá verse, la Cámara se declara incompetente para entender en dicha reclamacion, en virtud de corresponder su conocimiento pura y esclusivamente á la Municipalidad, de acuerdo con el reglamento sancionado entre ésta y la empresa.

Sobrante de tierras—El Departamento de Ingenieros de la Provincia ha comunicado al P. E. que ha resultado un sobrante de tierras á favor del fisco, en las siguientes mensuras:

—En una practicada en Olavarría, para el señor Colman y Matoso, 186 hectáreas, 3 áreas y 46 centiáreas.

—Y en otra para don Santiago Regueira, en la Exaltacion de la Cruz, 51 hectáreas, 72 áreas y 17 centiáreas.

Variolosos—Durante los dias de ayer y anteayer, se han denunciado á la Municipalidad los siguientes casos nuevos de viruela:

Paraguay 14, N. N. 1 año.
Florida 631, id 8 meses.
Méjico 223, José Veneira 4 años.
Cuyo 1183, N. N.
Chile 526, Ramon Pinos 7 años.
Artes 378, Juana Miranda 1 año.

Las defunciones ocasionadas por esta enfermedad en el dia de ayer, son dos.

Para el ramal á Santiago—El Ingeniero Director de las obras de prolongacion del Ferro-Carril Central Norte, en el ramal á Santiago, manifiesta la necesidad de que se le haga entrega de 68,000 pesos nacionales para atender á los gastos que aquellas demandan.

Vestuario para invierno—El Gobierno de la Provincia ha mandado pagar la suma de 20,000 $ m|c. al Sr. Baltazar Moreno, por la confeccion de vestuarios de invierno para la policía de La Plata.

Libros parroquiales—Los señores Mendoza y Condomí han presentado una propuesta á la Municipalidad, para hacer las copias de las partidas de matrimonio, bautismos y defunciones del corriente año que contienen los libros parroquiales, por la suma mensual de mil quinientos pesos m|c. mientras dure esa obra, debiendo concurrir diariamente á todas las parroquias á copiar las estendidas en el dia.

Este trabajo ha sido siempre ejecutado á fin de año por los empleados de la casa en horas estraordinarias á un tanto por partida, viniendo de esa manera á costar menos á la Municipalidad que el pago de dos empleados especiales durante todo el año.

Las obras de La Plata—El Gobierno de la Provincia ha mandado ayer entregar á las Comisiones administradoras, de los edificios que se construyen en la nueva Capital, las sumas siguientes, para el pago de los gastos ocasionados por esas obras, durante estos últimos dias:

—Trescientos mil pesos á la Comision encargada de los edificios para Casa de Gobierno y Ministerios.

—Doscientos mil pesos á la Comision del Departamento de Ingenieros.

—Y trescientos mil pesos á la encargada de la construccion de las casas para Policía, Municipalidad, etc.

Policía de la Provincia—Las autoridades del Tandil han aprehendido al individuo Eduardo Gilberto, por haber inferido varias heridas á Braulio Córdoba.

—En Moreno, ha sido preso el individuo Ignacio Zorrilla, por creérsele autor del asesinato y salteamiento efectuado á Julian Arzola.

—Anteayer se tomaron en pelea á mano armada los individuos Manuel Ferreyra y Luis Bonzoni, en la casa de negocio de D. Bartolo Siemens, ubicada en el cuartel 1° de Quilmes.

El último de estos resultó herido.

El heridor escapó á la accion de la autoridad.

Marcha de trenes—El Departamento de Ingenieros de la Provincia ha pasado una nota á las empresas de los Ferro-Carriles del Norte, Campana y Ensenada, ordenándoles que durante la presente estacion se abstengan de dar á los trenes una velocidad mayor de *veinte y cinco* kilómetros por hora entre la Estacion Central y las de Recoleta y Puente de Barracas.

Concesion en el Chaco—Se le ha concedido á D. Domingo Bibolini, el aprovechamiento de 6 leguas de bosque en el territorio nacional del Chaco, por el término de 5 años, con la obligacion de satisfacer al Gobierno, en calidad de derechos, el 10 por ciento del valor que representen los materiales que estraiga.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital ha producido en el dia de ayer 79,815-79 pesos nacionales.

En los dias hábiles que van trascurridos del mes, las entradas ascienden á 1.069,873-58.

Dos nombramientos—Por el Ministerio del Interior ha sido nombrado Escribiente del Departamento de Policía de la Capital, don Agustin Pereira.

Y por el de Hacienda, Guarda de la Aduana del Uruguay, don Alejandro Gutar[illegible].

Movimiento de ferro-carriles—Publicamos á continuacion el habido en los ferro-carriles del Norte y Ensenada, durante el mes de mayo último:

Ferro-carril del Norte—Pasageros: 1ª clase, 29617; 2ª id 11.155; $ % 302,869.
[illegible]
Encomiendas, id 79—id 21,426.
Boletos de abono 142—id 38,177.
Varias entradas—id 16,795.
Total $ % 547,686.

Ferro-carril de la Ensenada—Pasageros: 1ª clase, 25,498; 2ª id 62,880; $ % 360,556.
Carga, tons. 13,529 1|4—$ % 375,296.
Encomiendas, id 425 1|4—id 67,123.
Boletos de abono 172 1|2—id 28,069.
Varias entradas—id 161,939.
Total $ % 646,939.

Estafeta—Los vecinos del pueblo Aguilares, en la Provincia de Tucuman, han hecho una solicitud al Gobierno, pidiendo se instituya en dicha localidad una estafeta de Correos.

Senadores de la Provincia—Este cuerpo está citado para hoy á la hora de costumbre.

Se ocupará de los despachos de la mayoría y minoría de la Comision de Legislacion, en el proyecto de minuta de comunicacion presentada por el senador Ortiz de Rosas, pidiendo al P. E. los antecedentes relativos á la concesion Plaza Montero.

Patente de privilegios—Por el Ministerio de Marina, se han concedido privilegios de paquete, á los que se enumeran á continuacion:

Prinz Albrech, de bandera alemana; *Petrarch*, inglesa; *Talabot*, francesa, los cuales harán su carrera entre puertos de Europa y los del Rio de la Plata.

Al *Tridente* y al *Diana*, que navegan en el Rio de la Plata y sus afluentes, se les concedió la renovacion de su patente.

D. Remigio Rigal la ha solicitado para el vapor *Madrid*, de la línea del Marqués de Campo.

Movimiento militar—Ha llegado á la Capital con procedencia de Patagones, en comision del servicio, el teniente 1° del Regimiento 3°, de caballería, D. Gonzalo Nieto.

—Del mismo punto, el teniente 1° del Regimiento 3° de caballería, D. Fenelon Avila, á presentarse á la Comandancia General de Armas para ingresar al Hospital militar á curarse de sus dolencias.

—Del mismo punto, el teniente del mismo Regimiento D. Belisario Suspisichi, en comision del servicio.

—Del mismo punto, el Ayudante Mayor del mismo Regimiento D. Eduardo Tolosa, en comision.

—Parte á Santiago del Estero, de regreso de su comision, el Teniente Coronel D. Luis L. Cerro, gefe de la oficina de enganche, acompañado del Sargento Mayor D. Ramon G. Alvarez, y del capitan D. Franclin Rawson, y los tenientes D. Agustin Alvarez, y D. Estéban Gandulfo.

El señor Florencio Madero—Ayer, completamente restablecido de la enfermedad que lo tuvo en cama por largo tiempo, asistió á su despacho el señor Florencio Madero, oficial 1° del Ministerio de Gobierno de la Provincia, en el que su falta se habia hecho notar por la actividad é inteligencia con que ha despachado siempre los asuntos á su cargo.

Nos alegramos.

No se confirma—Informes particulares que se nos han suministrado, tienden á desvirtuar la noticia dada por un colega de la tarde anunciando la renuncia del Secretario de nuestra Legacion en Montevideo, don Alfredo Lahite, é indicando ya candidato para reemplazarlo.

Tierras en La Plata—El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por decreto de fecha de ayer, ha dispuesto prorogar por última vez el plazo para solicitar tierras en el egido de la Plata, hasta el 31 de Agosto próximo.

Ya lo saben los interesados.

Para la Alegría—La Compañía de zarzuela que actúa en el teatro de la Alegría, va á ser aumentada con la 2ª dama D. [illegible], que ha llegado recientemente del Brasil.

Tenemos informes muy halagüeños de esta artista, y por eso hacemos mencion de ella, en la creencia de que su ingreso á la Compañía será para ésta de mucho provecho.

En bote—De Navarro á Lobos han hecho un viaje en bote el Juez de Paz Echegaray y varios vecinos.

Es un hecho curioso y que prueba á la evidencia la abundancia de agua que ha invadido la campaña.

Los viajeros fueron recibidos por las autoridades de Lobos. Se les dió un baile en el salon municipal.

Regresaron por el mismo camino al dia siguiente, y despues de un penoso viaje, pues navegaban contra la corriente, llegaron al punto de partida.

Bote tumbado—De la Paz, comunican que en el arroyo Verde se tumbó un bote del [illegible] Santa Elena, pereciendo ahogados Mariano Luna, un hijo de este y tres individuos mas.

Puerto del Riachuelo—Entraron ayer la balandra *Ernestina*, de Adrian Saint-Germain, con el palo roto, el pailebot *Canadiea*, de Tornquist, con el palo mayor roto; el pailebot *Florentina*, de Masalin, con el palo del trinquete roto, y el vapor *Progreso*, de Victoria.

Robos—Ante el comisario de la seccion 1ª compareció ayer el vecino de la misma D. Lorenzo Amanino, dando cuenta que de su habitacion le habian sustraido por valor de 4,000 ps. m|c. en objetos y dinero, ignorándose quién sea el autor de este hecho.

—A doña Magdalena Juarez, domiciliada en la calle de Cuyo núm. 867 y á Camilo Tonelli y Tomás Sabelich, que viven en la calle de Corrientes núm. 861, le sustrajeron ayer á la primera de estas dos gallinas y á los dos últimos siete.

El autor de este hurto fué aprehendido al pretender fugar con las aves, las que fueron restituidas á sus respectivos dueños.

—Robáronle anoche en circunstancias que se hallaba ausente de su domicilio D. Gregorio Novarin, su reloj de oro que estima en la suma de mil doscientos pesos m|c. y un manto de lana avaluado por el damnificado en 750 pesos m|c.

Suicidio—Ayer falleció en su domicilio, Independencia núm. 42, el peon de Aduana Luis Cornejo, de 45 años de edad, que atentó contra su vida, bebiendo al efecto una disolucion de fósforos mezclada con ácido oxálico.

Parece que los móviles que indujeron á Cornejo á tomar tal determinacion, fué la mala conducta observada por su esposa.

El suicida deja cuatro hijos de tierna edad.

El asesinato de Farfaro—Ayer fué elevado al Juez del Crímen en turno, el sumario instruido por el Comisario de la Seccion 16ª, sobre el homicidio perpetrado en la persona de Nicasio Farfaro por el individuo Edisto Speratti y de cuyo hecho dimos cuenta á nuestros lectores.

—Ha sido puesto igualmente á disposicion del mismo Juez, el agente Ramon Silva que fué dado de baja por haber encubierto al malhechor, facilitándole la fuga.

Antonio Farfaro, hermano de la víctima, se presentó ante el Comisario Machado reclamando el dinero que Edisto tenia en los bolsillos cuando fué herido y le fué entregado.

Los grandes industriales

El establecimiento de Schwartz Hnos.

Hemos hecho ayer una visita verdaderamente provechosa; una de esas visitas que satisfacen al espíritu observador, y dejan entrever los grandes progresos industriales á que se halla destinada la República Argentina.

Los que no salen del centro de la ciudad por algun tiempo, los que lo hallan todo á mano en las cuatro cuadras que rodean á la Plaza de la Victoria, tienen que abrir los ojos como si salieran de un sueño, cuando recorren las afueras de la ciudad y hallan multiplicado el elemento productor y laborioso de la industria, el que se propaga como la buena simiente y que derrama sus frutos fecundos en un trabajo noble, regenerador y provechoso.

Y los que palpamos los progresos de la industria entre nosotros, debemos estimular á los que las comprenden, pues conocemos los sacrificios de paciencia, de dinero y de talento que se hacen, para poder levantar un establecimiento á la altura que hoy son necesarios para servir bien al público y desafiar abiertamente la competencia estrangera.

Y eso es lo que debemos buscar: desatar una vez por todas el yugo que nos impone la introduccion de artículos que nosotros podemos y sabemos fabricar, para dejar de ser los eternos tributarios de los mercados europeos.

La casa de los hermanos Schwartz es una de las que entre nosotros se han empeñado en esa noble lucha, y han comenzado á desalojar de la plaza varios artículos de los que hasta hace poco se importaban y que, quizás mas inferiores en calidad, tenian gran aceptacion en nuestro comercio.

Pero, antes de pasar mas adelante en estas consideraciones, vamos á decir, cuál es la importancia del establecimiento de los hermanos Schwartz, que se halla situado frente á la estacion *Casa Amarilla*, del Ferro Carril Buenos Aires y Ensenada, y entre las calles Paseo Colon y Defensa, á 60 metros de la [illegible].

Empezaremos por decir que el terreno que ocupa es de unas trescientas varas de fondo por ciento cincuenta de frente, y esto ya da una idea de la magnitud del establecimiento, al cual se penetra por la calle Almirante Brown.

❊

A la entrada se halla la oficina de administracion y el depósito de cajas de fierro, construidas en la casa y á las que se les ha dado el nombre de *Caja Argentina*.

Estas cajas fueron premiadas con medalla de oro en la Esposicion Continental, y están garantidas contra el fuego y los ladrones.

Se han hecho esperiencias con el objeto de probarlas contra el fuego y despues de hallarse durante cinco horas en las llamas, se sacaron intactos los documentos que dentro ellas se habian colocado.

Esto solo da una prueba de la bondad del artículo fabricado allí. Hay cajas de todos tamaños; desde la mas pequeña y elegante, para que la señora de la casa guarde sus alhajas, hasta la más colosal caja de Banco, verdadero blindado que no podrian perforar ni las balas del *Duilio* ó del *Dándolo*, con sus cañones de cien toneladas.

Al depósito de cajas, sigue el departamento de operarios ajustadores.

Todo el movimiento de los establecimientos mecánicos europeos se halla allí representado por el *run-run* incesante de las limas, el ronquido de los motores, los golpes del martillo, el pesado caer de las grandes mazas de hierro, el ruido de los volantes, el chirrido que producen las *mechas* al taladrar el fierro, todo, en fin, todo ese conjunto de estrépitos aturdidores, resuenan allí como el himno colosal del trabajo.

Baste decir, para que no se crea que exajeramos, que trabajan allí setenta obreros, en mas de treinta máquinas diferentes, movidas por un motor de 40 caballos de fuerza, y que no bastando ya éste, se arma actualmente otro de 60 caballos, lo que centuplicará el trabajo de esos hombres.

Allí se cepilla, se taladra, se pule el hierro, se da forma á las pequeñas y grandes piezas de las máquinas, en fin, es el lugar en que se ocupan los obreros ajustadores, que así se designan los que dan la última mano á las obras.

Pero el bullicio casi infernal de la casa no concluye allí; hay muchos otros talleres en los que truenan mil ruidos distintos, en una especie de ensordecimiento atroz, donde zumban los oidos y laten las sienes como si uno se sintiera movido por una fuerza irresistible de trabajo activo, febril, arrollador.

❊

Despues de este departamento, viene el de construccion de calderas para motores de vapor. Hemos visto allí,—unas comenzadas y otras concluidas,—infinidad de ellas, de todos tamaños, desde la más insignificante hasta la más poderosa.

Se construyen calderas para buques, para molinos, horizontales, verticales, tubulares, en fin, de todas las formas adoptadas hasta ahora por la mecánica.

Viene despues el departamento de fundicion, que encierra todo el encanto de una escuela de dibujo, en que cada escolar forma una figura distinta.

Allí es donde se funden las ruedas, los engranajes, las grandes piezas; donde se procede á la formacion de los moldes de los más caprichosos dibujos, para lo cual se emplea una mezcla de varias tierras, que forman, despues de modeladas, una masa compacta y sólida que resiste al calor del hierro fundido sin el menor peligro de descomponerse.

En seguida de esto se vé el taller donde se fabrican las cajas de hierro. Allí hay empleados infinidad de hombres. Las cajas de esta casa, como hemos dicho antes, hacen valiente competencia á las extranjeras, y esto habla muy en favor del establecimiento de los hermanos Schwartz.

En un espacioso patio hemos visto una preciosa lancha á vapor para el servicio del Riachuelo, que estaba á punto de terminarse.

Como ésta ya se han hecho varias en esos talleres y todas han dado los mejores resultados.

Pero el lugar que llama mas la atencion en la casa es el depósito de moldes para la fundicion, moldes de madera que, acumulándose allí desde hace veinte años que se fundó la casa, representan ya un capital de muchos cientos de miles de pesos.

Todo lo que puede exijirse en materia de moldes está allí reunido, esperando el momento en que sea útil su aplicacion.

El establecimiento de los hermanos Schwartz es el pequeño Creusot de la República Argentina, y los trabajos que se han hecho en esa casa representan muchos millones de capital invertido en el establecimiento de infinitas industrias á las que ha sido necesario agregar al brazo del hombre las múltiples aplicaciones de la mecánica.

Cuenta actualmente con 180 operarios que representan un desembolso mensual de 200,000 pesos m|c. y estos trabajan desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde, empleándose la luz eléctrica para el trabajo, cuando la ocasion lo [illegible].

La falta de espacio nos obliga á no ser tan estensos como deseáramos, dando una sucinta esplicacion de tan notables talleres mecánicos, pero basta lo dicho para probar que Buenos Aires, cuenta ya con importantísimos establecimientos que le honran y que se irán agrandando á medida que los progresos del país lo exijan.

SEVERUS.

MEMORIA

SOBRE UN MECANISMO LANZA-SILUROS

Por JULIO J. ALVAREZ

OFICIAL DE LA MARINA ARGENTINA, EX-PROFESOR DE TORPEDOS DE LA ESCUELA NAVAL-SPEZIA, TIPOGRAFÍA «IL LAVORO»—1883—(UN FOLLETO EN 4° MENOR).

—

Conclusion

Al estudiarse un mecanismo cualquiera—la primera idea que debe guiar á los encargados de su exámen, es la manera de utilizarlo en todas circunstancias y en las diferentes posiciones que pueda afectar un navío en la marcha de las operaciones bélicas (en éste caso tratándose de un aparato de guerra naval); recordando siempre la movilidad propia del buque y la del blanco, como el estado del mar y accidentes de las costas, que impiden muchas veces, cuando se libran los combates cerca de ellas, obtener un éxito feliz.

El mecanismo debe ser independiente de la posicion del buque, para poderlo emplear—pudiendo en este caso, el aparato lanza siluros, operar como si se tratara de piezas de artillería, ofreciendo por una sistemacion conveniente, la ventaja de poder dirijir el torpedo, segun un ángulo cualquiera.

El aparato cuya descripcion acaba de verse, conjura los inconvenientes que ofrecen los sistemas adoptados en nuestra marina—tubos de lanzamiento á aire comprimido—aparatos whitehead.

Los errores de la desviacion hácia popa de los siluros y que se observa cuando son lanzados desde cubierta, cuando el buque se encuentra en movimiento, se ven aislados en el mecanismo descrito, pudiendo asegurar un resultado satisfactorio, tanto se considere el buque fondeado, como en marcha con cualquier velocidad.

En el ingenio de lanzamiento rotatorio del Sr. Whitehead se encuentran obviados los inconvenientes de las *derivaciones* originadas por la componente de la velocidad del buque y del siluro, pero si se examina detenidamente, muchos defectos se pronuncian y que hacen á mi manera de ver mas eficaz el lanzamiento con tubos desde cubierta que si bien somete el automovible á la accion de fuerzas concurrentes y paralelas bastante poderosas, pueden por la práctica del personal evitarse sin mucha dificultad—ó sin ello—por médio del cálculo de los momentos de inercia, correspondientes á cada velocidad y á cada ángulo de tiro—(tabla de desviaciones.)

El espacio abarcado por los ángulos muertos, debe á toda costa ser disminuidos por la disposicion que se les puede dar á las sistemaciones de á bordo—de tal manera, que el navío se encuentre en condiciones de utilizar felizmente su artillería.

En el mecanismo whitehead, el lanzamiento puede ser eficaz únicamente, cuando el blanco demora á 90°, ó sea en la perpendicular del rumbo del buque. Es de suponerse que siendo el enemigo dueño de sus movimientos, evitará pasar, siempre que pueda, segun el ángulo recto de relevamento—burlando un giro ó un rumbo conveniente la tentativa del adversario. Débese pues, para verificar el tiro hacer la puntería con el timon del navío, cosa que no puede obtenerse, cuando por accidentes del combate se encuentra incapaz de gobernar ó si estando fondeado lo sorprende el enemigo. El timon en este caso no tiene accion é inútil siempre la tentativa del tiro.

Si se efectuase el encuentro entre dos buques aislados cerca de una costa—la idea es de mas débil ejecucion. El que pretende lanzar el torpedo tratará de ponerse en una posicion tal, que el adversario le demore por el traves y hacer el lanzamiento cuando el relevamento esté próximo á los 90°—éste, siguiendo los movimientos del enemigo evitará la ejecucion del golpe—viéndose entonces precisado á rehusar el tiro—encallar en los fondos accidentados—ó bien recibir el fuego concentrado del buque contrario y de las baterías de tierra, si se halla frente á costa enemiga.

Se complica mayormente la dificultad del problema, en el encuentro de dos escuadras, ofreciendo en todas las posiciones que ambos pueden afectar, una sola en que la exactitud del tiro es muy probable—cuando las dos líneas se disponen en órden de fila.

En el órden de frente, el juego del aparato y en consecuencia el lanzamiento del siluro, es imposible—y en la marcha de otras evoluciones se puede verificar en la conviccion siempre de herir á sus compañeros.

A todos estos inconvenientes tácticos, se pueden unir otros de no pequeña importancia. El mecanismo todo en fierro y de un peso exagerado, gravita directamente—sobre el costado del buque con fuerza poderosa, tanto mas si se considera que sobresale del casco á una distancia exagerada.

Si por un accidente cualquiera el amantillo que lo retiene, se escapa ó se corta—antes de verificarse el descenso del aparato—todo éste gira en su eje con una violencia muy grande y aunque sin tocarse la palanca que abre las horquillas y el disparador, puede muy bien por la trepidacion que ocasionaría el accidente—escaparse el torpedo, perdiendo en consecuencia el siluro y el tiro que se preparaba.

Las dificultades para disponer el torpedo entre las horquillas son tambien bastante enojosas—el personal para su manejo crecido—y todo él presenta un blanco seguro á la artillería enemiga.

—

Como se puede ver en la sola descripcion del aparato que propongo—todos los defectos de que adolecen los mecanismos reglamentarios en la Marina Argentina—están previstos—y especialmente los que importan al órden táctico.

El efecto de las derivaciones se encuentra anulado, puesto que cayendo al agua el automovible en toda su estension, no existe la desorientacion sufrida por motivo de la resistencia del líquido en la proa del siluro, cuando éste es lanzado desde cubierta—se pone en movimiento desde que los brazos se han abierto para dejarlo caer.

Puede tambien ser dirijido el torpedo segun una direccion cualquiera—poseyendo el mecanismo la propiedad de girar al rededor de un eje vertical—anula los sectores sin fuego y en caso de no existir abordo un tubo de lanzamiento á proa, pueden lanzarse en esta direccion cuando el blanco demora en el mismo rumbo que sigue el buque—en una persecucion por ejemplo.

Este sistema, pues, permite batir un ángulo de casi 180° por cada costado y disponiendo uno por banda protejer todo el círculo de tiro eficaz.

Si empeñado un combate con un buque aislado se pretende lanzar el siluro—puede gobernar convenientemente para evitar el fuego de enfilada de la artillería enemiga y hacer uso de la suya—siendo capaz al mismo tiempo de verificar el tiro del automovible segun una demora cualquiera del adversario, sin correr riesgo de encallar en los bancos, cuando se combate inmediato á la costa.

Siendo posible variar los ángulos de tiro de 0° á 170° el lanzamiento es siempre fácil, aún tratando de romper la línea enemiga por una marcha de frente, operando en éste caso, como si el lanzamiento se hubiera verificado por un tubo de proa.

Tomada la demora del enemigo desde á bordo, con las correcciones debidas á las dos velocidades—el tiro se verifica como si se tratara de un cañon—siguiendo los movimientos del adversario con solo el giro de la manivela que determina la rotacion en sentido horizontal, y aprovechar así el momento mas oportuno para el lanzamiento.

En cuanto al manejo es bien simple—el tornillo de descenso asegura un movimiento y velocidad moderada. La manera de colocar el siluro sobre la horqueta es fácil, pudiendo practicarse por encima de la borda ó mas cómodamente por la *porta de carga*, que está dispuesta de manera que, jirando el sistema y colocado contra el casco en su posicion mas alta, los brazos de la horqueta correspondan al borde inferior de la porta. Cuando no se quiere hacer uso de él se abate contra el costado, sin ofrecer obstáculo á otra maniobra y presentando un blanco reducido á la vez que difícil de percibir, cuando está pintado igual al resto del buque. El personal para su servicio es reducido y exceptuando el Oficial encargado de dirigir la maniobra del lanzamiento, el resto puede ser gente sin instruccion especial. En este mecanismo se encuentran conjuradas todas las dificultades que se presentan en los otros sistemas,—pudiendo bien emplearse con ventaja á los anteriores, sea considerando el buque y el blanco fijos, como en movimiento, siguiendo distintos rumbos y velocidades variables, en la ejecucion de movimientos de escuadras ó en la marcha de otras evoluciones tácticas.

No pretendo discutir que el aparato por mi imaginado carezca de imperfecciones, tal vez adolezca de las suficientes para ser desechado; raciocinios y principios mecánicos pueden tal vez encontrarse violados en él—pero al ofrecerlo á la consideracion del gobierno argentino y compañeros de armas, no he tenido otras inspiraciones que propender al progreso de nuestra marina, esponiendo una *idea* que otras inteligencias pueden con ventaja desarrollar con mas amplitud y mas provecho, no solo para nuestro país sinó para todos los que como él, reciban fuerza de su dignidad y de su desbordadante juventud.

PARLAMENTOS

Diputados Nacionales

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Orden del dia No. 15—Se posterga la consideracion del despacho de la Comision de Hacienda sobre conversion de deudas públicas—Orden del dia No. 17—Sobre mocion para que concurra á la sesion el Ministro de Instruccion Pública.

A las 2 1|2 de la tarde, se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Ruiz de los Llanos.

El secretario dió cuenta de los siguientes asuntos:

—El Sr. Chavarria, Presidente de la Cámara, dirije una nota comunicando haber sido nombrado por el Exmo. Gobierno Nacional, Interventor en la Provincia de Santiago del Estero.

Con este motivo pide se le conceda la licencia correspondiente.

Se le acuerda con goce de dieta por afirmativa general.

Da. Rita F. de Casas viuda del capitan D. José Casas, solicita pension.

(*A la Comision de Peticiones*).

Antes de pasarse á la órden del dia, el Diputado Leguizamon hace mocion para que se integre la Comision de Legislacion y Justicia, pues faltan dos de sus miembros.

El Dr. Navarro Viola esplica que no es parlamentario el procedimiento, si se tiene en cuenta que uno de los que faltan, se encuentra con licencia de la Cámara y el otro señor Diputado se encuentra enfermo.

El Diputado mocionante retira su indicacion.

Se aprueba en seguida una mocion del Diputado Figueroa, que consiste en solicitar del P. E. se informe á la Cámara del estado de los estudios que ella mandó practicar el año pasado sobre un ferrocarril á Chumbicha.

Se pasa á la órden del dia núm. 15, aprobándose, prévio informe de los miembros encargados por las Comisiones á ese objeto, los siguientes despachos:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° —El P. E. mandará practicar los estudios necesarios para la construccion de un puente sobre el rio Dulce, frente á la ciudad de Santiago del Estero.

Art. 2.° —Tan luego como estén terminados dichos estudios, serán remitidos al Congreso con los planos y presupuestos respectivos.

Art. 3.° —Queda autorizado el P. E. para invertir de rentas generales, hasta la suma de quinientos pesos moneda nacional en la ejecucion de la presente ley, los que se imputarán á la misma.

Art. 4.° —Comuníquese etc.

D. E. Palacios — Absalon Rojas— P. Vieyra—R. J. Lugones.

COMISION DE OBRAS PÚBLICAS. N° 5.

Honorable señor:

Vuestra Comision de Obras Públicas ha tomado en consideracion el proyecto presentado por el señor Diputado Dávila, mandando hacer estudios para represar el agua en el *Portezuelo* (Provincia de la Rioja), y por las razones que espondrá el miembro informante, os aconseja su sancion.

Sala de Comisiones, Junio 12 de 1883.

Adolfo E. Dávila—R. Ruiz de los Llanos—Absalon Rojas—Torcuato Gilbert.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para mandar hacer los estudios y presupuestos de un dique para represar el agua en el paraje denominado *Portezuelo*, departamento de Malanzan, en la Provincia de la Rioja, y de otro en el arroyo del Tala, Provincia de Catamarca.

Art. 2° En las sesiones del año entrante, el P. E. remitirá al Congreso el resultado de los referidos estudios.

Art. 3° Queda autorizado el P. E. para invertir hasta la suma de dos mil pesos fuertes en la ejecucion de esta ley.

Art. 4° Comuníquese, etc.

Adolfo E. Dávila.

Votado este último proyecto, el Secretario da lectura de otro de la Comision de Hacienda, repartido en folleto, sobre «Conversion de deudas públicas.»

El Diputado Avellaneda hace mocion para que se postergue la consideracion de este asunto, por no habérsele podido dedicar la atencion necesaria á causa de lo recargada de trabajo que se ha encontrado últimamente la Cámara.

Votada esta indicacion resulta aprobada, con la ampliacion de otro señor Diputado, que reclama una vez que se resuelva tratarlo, la presencia del señor Ministro de Hacienda.

Se pasa á la Orden del Dia núm. 17, dándose lectura de los siguientes despachos:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° El P. E. procederá á contratar, prévia licitacion, de conformidad á la Ley de Obras Públicas y á los estudios, planos y presupuestos presentados por el Departamento de Ingenieros, la construccion de un canal y diques en el puerto de la Atalaya.

Art. 2° Queda autorizado el P. E. para invertir hasta la cantidad de pesos 39,271 33 centavos en el pago de las obras que se determinan en el artículo anterior.

Art. 3° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley, se imputarán á la misma.

Art. 4° Comuníquese, etc.

Dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, Buenos Aires, Mayo 17 de 1883.

MADERO.
B. Ocampo,
Secretario.

Fué aprobado, prévio informe del Diputado Dávila, dándose lectura del siguiente que fué tambien aprobado despues de algunas esplicaciones dadas por el Sr. Ministro de I. P., que fué llamado á mocion del Diputado Leguizamon.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para invertir hasta la suma de cuarenta mil pesos en la adquisicion de un terreno dentro del Municipio de la Capital, apropiado para la construccion de un edificio para Escuela Normal de Maestros.

Art. 2° Adquirido que sea el terreno, cuya compra se autoriza por el artículo anterior, el P. E. dispondrá se levanten los planos y se formulen los presupuestos del edificio indicado.

Art. 3° El gasto autorizado por la presente ley, se imputará á la misma.

Art. 4° Comuníquese, etc.

Sala de Comisiones, Junio 16 de 1883.

Rafael Ruiz de los Llanos—Torcuato Gilbert—A. E. Dávila - Felipe Yofré.

Se lee en seguida el siguiente proyecto:

COMISION DE LEGISLACION.

A la Honorable Cámara de Diputados.

La Comision de Legislacion ha tomado en consideracion el proyecto presentado por varios señores Diputados, referente al nombramiento de empleados judiciales en la Capital, y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobacion con las modificaciones contenidas en el adjunto.

Sala de la Comision, Junio 25 de 1883.

J. S. de Bustamante—O. Leguizamon—P. Goyena—A. Ortiz.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1°. Los empleados del Poder Judicial de la Capital cuyos nombramientos no estuviesen especialmente reglamentados por la Ley Orgánica del 15 de Diciembre de 1881, serán nombrados y removidos por las Cámaras de lo Civil y de lo Criminal respectivamente á propuesta del magistrado de quien dependan inmediatamente.

Art. 2° A los empleados que hubieran prestado servicios en virtud del nombramiento de las Cámaras ó Jueces, se les abonará el sueldo fijado en el Presupuesto para los de su clase, á contar desde que entraron á desempeñar sus funciones, imputándose el gasto á esta ley.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Sala de la Comision, Junio 25 de 1883.

Bustamante—Leguizamon—Goyena—Ortiz.

Informó el Diputado Leguizamon. El proyecto tenia por objeto, segun esplicó, subsanar las dificultades que ocurrian entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, apropósito de nombramiento de empleados. Se habia consultado en él el espíritu sino la letra de la Constitucion que era algo confusa. Creia que un poder independiente como el Judicial tenia que tener, para conservar esa independencia, la facultad de nombrar y remover sus empleados y eso se le acordaba por el proyecto leido.

Fué aprobado despues de una corta discusion en que intervinieron los Sres. Achával, Argento, García y Calvo.

La sesion se levantó á las 6 y cuarto de la tarde.

COMERCIO

Bolsa

Julio 25.

CÉDULAS—Série A al contado—1850 á 100 2|4, 8000 á 101. Total 9850. Série E al contado—4000 á 83 1|4, 15.000 á 3|8, 11.000 á 1|2. Total 30.000. Fin de mes—15.000 á 1|4, 88.000 á 3|8, 3000 á 1|2. Total 106.000. Agosto 31—25.000 á 83 5|8, 15.000 á 1|2, 10.000 á 7|8, 15.000 á 1|4. Total 65.000. Julio 26—2000 á 83 3|8.

ACCIONES—Fin de mes—100 á 106 1|2.

RESÚMEN—Cédulas Série A, al contado—9850. Id id E id id—30.000. Id id id fin de mes—106.000 Id id id Agosto 31—65.000. Id id id Julio 25 3000. Acciones fin de mes—100.

✝ ACCIONES—Solo una operacion para fin de mes se hizo el dia de ayer.

✝ CÉDULAS—No han variado en sus precios.

Las muchas operaciones hechas lo han sido á los mismos precios que las de los dias anteriores.

A última hora las operaciones se hacian á 83 1|2.

✝ VENTAS—Ha llegado hasta nosotros la noticia de la venta de treinta leguas de campo sitas en la Provincia de Santa Fé á razon de dos mil quinientos pesos fuertes una, reservándosenos los nombres de los interesados.

✝ Se han vendido tambien en el departamento del Rosario á razon de doce mil pesos fuertes una, tres leguas de campo en el partido Guardia de la Esquina.

✝ El martillero Florencio Fernandez, ha vendido una propiedad sita en la calle Talcahuano núm. 67 en 121,500 pesos m|c. Comprador el Dr. Juan José Diaz.

—

Frutos del país

Buenos Aires, Julio 25 de 1883.

NUESTROS MERCADOS

Mañana lluviosa y destemplada,—poca concurrencia hubo que se ocupara de negocios, de suyo tan limitados, por causas que son notorias.

—

Vendiéronse lanas desde $ 72 á 75 @.
Varios lotes de vacunos de $ 150 á 153 pesada.
Pieles lanares segun clase de 23 á 27 [illegible].
Algunos cueros secos de potro $ 33 á 47 uno.
Pequeños lotes de cerda segun clase $ 155 á 172 @.
Trigo de acuerdo con su clase $ 70 á 110 fanega.
Maiz id id id 66 á 73 id.
Pastos id id id 450 á 725 tonelada.

—

Nota—Acabamos de recibir el obsequio de nuestro colega «La Campaña»,—como siempre interesante.

Sus apreciaciones, datos y notas, coinciden con los nuestros que ha publicado LA TRIBUNA NACIONAL.

MOVIMIENTO DE GANADOS

Hé aquí algunos de sus datos:

Ha aparecido hoy la revista quincenal de los corredores de frutos y haciendas Levalle y Moores, correspondiente á la primera quincena de este mes.

El ganado muerto ha sido:

Total de la quincena (muertas)	7864
Id de matanzas desde el 2 de Enero al 20 de Junio	9560
Id id de terneros de la quincena	915
Id id desde el 1° de Enero al 30 de Junio	14355
Vendido para el saladero desde el 1° de Enero al 15 de Julio	25626
Id invernada id id	30319
Id embarque id id	50
Extraccion de hacienda grande	18700
Id id de terneros	2485
Cuereadas é inutilizadas	155
Existencia que pasa á 15 de Julio	772
Total	197,512

Observacion—Damos entero crédito á los datos anteriores, por la respetabilidad de sus conocidos autores.

NOTAS Y APRECIACIONES

Un colega estrangero, generalmente bien informado, observa Traducimos—«La esportacion de lana hasta el dia 15 del presente, calculase en 250 mil fardos.

«Woolmen,—*los negociantes en lanas*,—creen que aun haya un remanente de *diez mil fardos á esportarse*.

«Podemos, de consiguiente, dar por terminada la cosecha de lanas del año con *doscientos sesenta mil fardos*!

«Esta cifra demuestra que es mucho mayor que la del año pasado».

—

CEREALES

Segun nuestro colega «The Standard», se entretiene un activo negocio en maiz. *So much the better*. Tanto mejor.

Es positivo!

Los arribos son muy limitados á causa del mal estado de los caminos para su conducion.

En los mercados y en depósito, importantes ventas se realizan con mejora de precios.

Háblase de contratos fuertes de 1000 á 1500 bolsas, al alto precio de 70 $ fanega.

—

Es indudable que los trigos, el maiz y el lino, están en demanda y con tendencia á mejorar.

¡Era ya tiempo!

Como consecuencia natural, mejorando los trigos,—las harinas tan abatidas, reaccionan.

Se dice,—de una transaccion muy fuerte de *harina flor de vapor*, á $ 19-1|2 la @.

Vendióse tambien una partida de semilla de lino superior, á razon de $ 20 @. Es un alto precio!

El inteligente colega inglés opina que este año la sementera de lino, *será inmensa*, en vista de lo avanzado de la estacion para las de trigo.

—

No obstante; si Agosto se presentase *benigno*, aun puede sembrarse con buen éxito trigo.

Hablamos por propia esperiencia.

Trigo que acabamos de *tapar* el 28 de Agosto,—«San Agustin»,—nos dió brillante *rinde* en Enero!!

—

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Julio 25 de 1883.

120 wagones entrados con diferentes frutos, entre ellos 3500 @ lana. El mercado en lanares algo desanimado; así como vacunos y corderitos, potro, cerda firmes, así como el sebo y alfalfa, maiz y trigo firmes.

Ventas de hoy:

Vacunos—100 cueros campo bueno por Perez á $ 153; 50 id id inferiores id Ojea id 147.

Potros—30 cueros campo superior por Ojea á $ 41 y 49.

Nutria—60 lb nutria regular por Ojea 6 1|2 @.

Lanares—50 doc. mataderos embarrados por Chillado á 24 [illegible]; 500 id estacion buenos y desechos id Giraldo y M. 23 y 17 id. 200 id id id id N. y Cernadas 23 y 17 1|2 id.

Corderitos—2000 doc. corderitos buenos por Giraldo y M. á 21 y 20 1|2; 500 id id id id Llamazares y B. id 20 1|2; 350 id id regulares id Ojea id 19 y 18; 500 id id id id Casey id 19.

Cerda—20 @ cerda buena por Ojea á $ 183; 30 id id id id Giraldo y M. id 162.

Sebo—15 bsas sebo esportacion por N. y Cernadas á $ 45; 100 @ id estilo de embarque bueno ie Chillado id 48.

Maiz—115 fanegas maiz morocho desgranado superior por Boerr á $ 66; 200 id id id id id id Giraldo y M. id 65; 100 id id id id id id Somarira id 65; 60 id id id id id id Perazzo id 65; 500 id id id id id id Lise Kllet id 64; 200 id id amarillo id buena id Casey id 63.

Trigo—600 fanegas trigo marianolopi superior y bueno por Perez á $ 115 y 103; 200 id id francés id id el mismo id 105; 150 id id salado id id Lise Kllet id 110; 400 id id id id id Ojea id 106 y 105.

Alfalfa—40 fardos alfalfa buena por Santa Maria á $ 640 tonelada; 45 id id mezcla id id el mismo id 450.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 25 DE JULIO DE 1883

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
L. Lynch y Ca.	C. Sanchez	Merlo y Matanzas	16
A. Zeballos	M. Bernal	Suipacha	70
id	N. Medina	San A. de Areco	42
M. Alvarez	P. Roberto	Quilmes	18
J. B. Anasagasti	S. Peralta	Cañuelas	[illegible]
S. y Mandia	J. Tejeda	Merlo	[illegible]
id	A. Ferreyra	Santa-Fé	14
S. A. Gomez y Ca.	A. Lastra	Monsalvo	69
id	G. Suarez	Morano	40
L. y Moores	J. Shaw	Azul	[illegible]
id	E. R. Mejía	Monsalvo	[illegible]
Total			517

Cuñeleros carne y sebo, 670.

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca, 520, 500, 480, 450, 400.
Segundo id 350, 300.
Matanza general, 280, 270, 250, 200.
Cueros de novillo, 180, 170, 165, 160, 150.
Id vaca, 115, 110, 105, 100.
Terneros grandes, 2911, 181.
Id chicos, 160.
Capones, 45, 48, 55 y 62 muy buenos.
Matanza de reses, 528 cabezas.
Id terneros, 53.

Tesorería Nacional

	LETRAS	AL CONTADO
	3545 90	6794 80

Total hasta la fecha 1039,873 68.

Despacho de Aduana

Mercería y librería—Lüders, 7 cjs canastas, 1 cj aritos, 1 id tiras bordadas, 1 id muñecas; 1 id trencilla algodon, 1 id randas y embutidos; Borra y B., 1 cajon cubiertos mesa; Senet y P., 1 cj juguetes, 1 id rinconeras; Arijon, 1 cajon cepillos para ropa; Solanas y C., 15 cjs fósforos; M. y Domínguez, 1 cajon bibliochaptes, 4 cjs librería surtida, 1 cj libros impresos; Lohsman, 1 cj plumas; Igon, 1 cj goma líquida, 8 cjs tinta carmin, 10 id libros impresos, etc; Cavally, 1 cj papel para cigarrillos; Azzarri, 6 cjs escarbadientes, Estrada, 5 cjs papel imprenta, 1 cj aparatos quirúrgicos, 1 id libros, 7 cjs globitos para [illegible]; Senet y P., 4 cjs rapé, 1 cj papel imprenta, 1 id botones, 1 id [illegible] herramientas surtidas; G. y Fernandez, 4 cjs [illegible] [illegible] papel, cepillos para escribir; Borra y B., 2 cjs cubiertos metal; [illegible] y C., 1 cj pantalla azabache; Kaiko, 13 cjs botones coco, 1 cj trencilla [illegible] [illegible], jabones de olor, 2 cjs agua vegetal; Tornquist, 3 cjs papel [illegible] para la cabeza, [illegible] retratos, marco, anteojos, camisetas, [illegible], francia lana, vestidos piqué.

Tejidos y confecciones—Tornquist, 11 fds lana hilo, 14 idem arpillera, 3 id zarazas, 14 id bramante, Ashword, 8 cjs percales, 9 fds lienzo tabla; L. y Mac Gregor, 14 id coco punzó; Mattaldi, cjs bramante, 2 id pañuelos algodon, 14 id [illegible], 6 fds tripe, 4 cjs zarazas, 2 id pañuelos hilo; Wedekind y F., 6 fds tripe rizado, 2 cjs crinolina, 1 id franela; Senet y P., 19 cjs oxford, 2 id coleta plomo, 3 id percalas, 5 fds lienzo algodon; Hardy, 4 cjs brin de hilo, 2 id lienzo gris, 1 id bramante, 5 fds lienzo algodon tabla, 8 fds uso doméstico, 5 id zarazas; Barnichon, [illegible] [illegible] de lana, 1 cj servilletas; Arijon, 2 cjs género lana y algodon, [illegible] 1 cj género de seda, 2 cjs calzoncillos [illegible], 1 id lienzo, 1 id medias algodon; Thompson, 2 cjs género algodon, 2 id bramante, 3 id pañuelos algodon, 2 id medias largas para señora, 4 id trajes para niños; Pestaña, 4 cjs percalas, 1 cj sarga de seda, 9 cjs casimir [illegible], 2 id raso de algodon, 1 id brin de hilo, 1 id coco punzó; [illegible] 1 cj mantas algodon, 1 id frazadas lana, 2 cjs medias largas [illegible] [illegible], 1 id camisas hilo; Fels, 1 cj género algodon, [illegible], 1 id brin de Rusia, [illegible] 1 cj casimir de [illegible], 9 cjs camisas algodon, 2 id percalas, 2 id medias [illegible]; Tornquist, 1 cj género hilo, 2 cjs género seda, 1 cj muselina, 1 id género lana, 1 id bramante, Borra, 1 cj ropa blanca, Armendaris, 7 cjs casimir lana; Rosseau, 1 cj pañuelos Greppe; Demberg y H., 4 cjs brin de hilo, 8 id casimir de lana, 4 id medias algodon, 1 cj pañuelos de hilo; Wedekind, 2 cjs casimir lana, 1 id cotin, 1 id medias surtidas; Mallman, 1 cj franela lana, [illegible] F., 1 cj género seda, Gifford, 2 cjs camisetas punto, [illegible] id casimir lana, 2 id género algodon, 3 id oxford, Kolsted, 1 cj género lana; Senet y P., 1 cj madapolan, 1 id medias algodon, 1 id franela; Mattaldi, 2 cjs muestras surtidas, Arzava y L., 1 cj corbatas seda, 3 cjs vestidos para niños, 2 id medias, 1 cj camisetas punto, 1 id medias, etc; Brownel, 1 cj cotin, 1 id oxford, Drable, 10 cjs pañuelos lana, Iturriaga, 1 cj tripe, 1 id cotin, 1 id reps de seda, 1 id género algodon, 1 id mantas algodon, 1 id casimir blanco, terciopelo de seda, etc; Lüders, 6 cjs fajas, 1 cajon género para fundas; Brownell, 1 cj lienzo azul, 2 cjs pañuelos algodon, 2 id zarazas, 3 id bramante, 6 fds lienzo tabla; Saralegui, 1 cj toballas; Watson, 4 cjs zarazas, 4 id muselina de algodon; L. Mac-Gregor, 3 cjs zarazas; Milligan y W., 1 cj zarazas, 2 fds lona de cáñamo; Iloie, 4 cjs colchas algodon; Mallman, 1 cj casimir lana; Challe y B., 2 cjs casimir algodon; Hardy, 1 cj oxford; Snell, 1 cj camisetas punto; Cartavio y A., 4 cjs medias algodon, 1 cj camisetas punto, 1 id pañuelos algodon.

Bebidas—Bidart, 130 bordalesas vino tinto; Marini, 100 pipas vino español; Feuilland, 284 bordalesas vino Burdeos, 300 cjs bitter, 13 cjs coñac; Berho, 11 cuarterolas vino de mesa; A. Lopez, 5 pipas vino tinto, 15 cuarterolas vino garnacha; Arning y A., 800 cjs ginebra, 100 cjs coñac Martell, 200 cjs licores surtidos; Dussaud, 19 pipas vino tinto, 5012 pipas id id, 7 bordalesas vino Burdeos; Pietranera, 27 bordalesas vino común; Cibils, 205 bordalesas vino Burdeos, 412 pipas vino tinto; Necol, 100 bordalesas vino tinto; Peters, 100 cjs ginebra Holanda, 160 cjs bitter, 230 cjs ajenjo, 250 cjs coñac Martell; Devotto, 10 bordalesas vino blanco, 130 pipas vino tinto; Labarthe, 400 bordalesas vino Burdeos, 11 cjs coñac Martell, 300 cjs licores finos.

Comestibles—Monsegur, 15 fardos corchos; Marini, 300 cjs manteca, 2200 cjs kerosene, 200 cjs velas esteáricas; Natta y B., 100 bolsas yerba; P. de Faria, 4 bolsas café en grano; Mallmann, 125 cjs sal comun; Moreno y F., 2 cjs legumbres, 5 cjs trufas, 9 cjs conservas pescado; Charost, 100 barricas azúcar refinada; Lassalle, 500 id id id; Wedemayer, 40 fardos tabaco negro; Ledesma, 10 cjs jamones; Senet y P., 2 cjs tabaco para cigarrillos; Bowers, 2050 cjs kerosene; Azzarri, 9 barricas harina; Piaggio, 15 cjs sardinas, 15 cjs conservas pescado, 93 cjs encurtidos, hongos, etc; Giros, 18 cjs ciruelas; 20 cjs hongos, 20 cjs aceite olive, 20 cjs encurtidos, 40 cjs aceitunas, 45 cjs quesos pateras, gruyere, 2 cjs dulce; Monsegur, 1 cj picadura Habana, 165 cjs thé.

Ferretería—Granville, 20 baldosas mármol; Pestaña, 9 btos cadena, 7 btos cocinas económicas; Monsegur, 1 bto prensas copiar; Merlo y D., 1 cj cerruchos; J. Bell, 400 bultos flejes, 1800 btos tirantes, 50 btos baldes, 16 btos tela de alambre, 4 btos palitas, 8 btos palanganas fierro, 76 btos surtidos; Girault, 2 cjs hilo acarreta, 6 cjs cabo francés, 50 btos heliotica, 5 btos cebollos, 5 btos ferretería surtida; Monfelli, 301 btos fierro en ángulo; Crespo, 55000 adoquines; Jorge, 50000 kilos tierra romana; Drysdale, 50 bultos fierro en barras, 684 btos alambre acero; Belando, 136 vigas madera; Berzone 1 bto chapas [illegible], 3300 piedras genovesas; Dirube, 48000 kilos piedra; G. y Tanino, 145000 kilos piedra; Mohr y B., 2 cjs palas fierro, 551 btos fierro en barros, 160 btos hojalata; Estrada, 4 btos tipos; F. Fernandez, 200 atados flejes; Shaw, 6 cjs martillos y tenazas fierro, 26 cjs vigornias; J. J. Bell, 7 atados acero en planchas, 5 id barras fierro, 2 id formones, 40 id fierro galvanizado; 224 atados alambre acero; Buston, 900 bultos caños barros, 10 id máquinaria para elaborar fierro, 1 cuñete clavos, 1 cj papel de lija, 1 id herramientas surtidas; Mohr y B., 1 casco frenos, 1 casco candeleros, 1 casco despaviladeras, 1 casco estribos 2 id arandelas, 15 id ferretería surtida; Berzone, 1322 chapas [illegible]; Legergary, 1 cj cacerolas fierro; J. Bell, 21 cascos yunques, 591 bultos fierro para herraduras, 1275 atados barras fierro, 7847 bultos fierro en ángulos, 221 bultos planchas galvanizadas, 66 id hojalata.

Drogas y pinturas—Berho, 10 cjs agua mineral, 1 cj pastillas, miel, cápsulas copaiva, granos Carralleria, 1 id ratania, pirolinito, 1 id pasta codeina, cápsulas bacalao Jaborandi, bragueros Esquirier, etc; Demarchi y P., 2 cjs cápsulas copaiba, 5 id flores, 1 id semillas coriandro, 13 id tártaro cremor, 1 id hilas comunes, 12 id Pagliano, 3 id hojas de malva, 1 id cintas para vientre; Müller y C., 2 cjs tarritos lona, 1 id bicarbonato, 1 id raiz Argelina, 1 id flores medicinales, 1 id hilo para botica, 1 id ron medicinal, 3 id glicerina comercial, 1 id raiz Ratania, 1 id raiz colcoio, anilina, hojas [illegible], etc; Lüders, 25 cjs estearina; Giuliani, 5 cjs azarcon; Mantels y P., 1 cj barniz para coche, 1 id brea copal, etc, etc; Borra, 1 cj tierra de Siena, 2 id secante para pintores, 1 id pintura para óleo; Aretz y L., 1 cj anilina negra; Borra, 2 cjs maní, 1 cj bolsas papel, 1 cj azarcon blanco, flores de violeta, 1 cj raiz de ratania, 1 cj hojas de sení, 1 cj pasta de Orozú, 15 cjs goma laca; Bell, 16 cjs pintura, 1 id azarcon comun; Drysdale, 75 cjs esencia de alquitran; Ferzuez y S., 4 cjs barniz para muebles; Demarchi y P., 160 cjs agua de Vichy, 20 cuñetes sesquicarbonato de soda, 3 id jarabe Jackson, 2 id citrato de magnesia, 30 id aguas minerales, esencias diversas, bálsamos, cápsulas de copaiba, vino quinium Larrabaque.

—

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *César*, de Asuncion; *General Roca*, del Uruguay; *Proveedor y Dinas*, del Rosario; *Elbe*, de Southampton; y *Vercingetorix*, de Burdeos.

—Anuncian salida para hoy: *Rio Uruguay*, para Asuncion; *Proveedor, Viago y Dinas*, para Rosario; *Buttergess*, para Bahía Blanca.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Ordina, bergantín español de 121 toneladas, cap. J. Sensat, de Montevideo, á G. B. Pagés, con: en lastre.

Bayswater, vapor inglés de 1039 toneladas, capitan R. Walker, de Liverpool el 16 de Junio, á Schaffernoth, con: al Ferro-Carril del Oeste, 3038 rieles, 619 atados materiales.

SALIDAS—DIA 25

Baltimore, para Bremen.
Montevideo, para Hamburgo.
Holbein, para Amberes.
San Martin, para el Havre.

CABOTAJE

Alma Rarabinia, barca italiana, de San Lorenzo, á Mallman y Ca., 7913 bolsas con 64,115 kilos trigo de [illegible].

Destino, bergantín portugués, de Campana, á A. Nuñes, en lastre.

Flor Oriental, cúter oriental, del Carmelo, á Guibasso, en lastre.

Viago, vapor nacional, del Rosario, á P. Bosso, con: H. Alzzth, 50 bolsas lino; á varios, 12 bultos encomiendas.

Vapores de ultramar esperados

Julio 26 *Sud América*........ Génova
30 *Magellan* (en Montevideo)........ Liverpool
31 *Equateur*........ Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Julio 28 *Polcevera*........ Génova
29 *Elbe*........ Southampton
30 *Leipsig*........ Amberes
30 *Maria*........ Génova

TEATROS

TEATRO COLON—Compañía lírica italiana. Empresa A. Ferrari, bajo la direccion del maestro caballero N. Bassi. Jueves 26 de Julio 11ª funcion del 2° abono CARMEN—A las 8.

TEATRO NACIONAL—Compañía de zarzuela española, de la que forma parte la eminente primera tiple doña Matilde Franco de Soler. Jueves 26 de Julio. Por tercera vez la preciosa zarzuela en tres actos y en diez cuadros: LA GUERRA SANTA.

THEATRE DE L'OPERA—Compagnie Dramatique Française.—Administrateur de la scène: M. A. Ricquier. Jeudi 26 Juillet—15me représentation de l'abonnement. LES DOMINOS ROSES, comédie en 3 actes.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa. Empresa A. Taiban. Jueves 26 de Julio. LES CLOCHES DE CORNEVILLE.

POLITEAMA ARGENTINO—Patrizio's [illegible] Company. Viernes 27 de Julio. Beneficio de H. Mottini.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis, alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon está abierto todos los dias á las 6 p. m.; los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

MUNICIPALIDAD

La Municipalidad contra la Empresa del Tramway a Belgrano sobre resoluciones administrativas, y condenacion á dicha Empresa por honorarios y asistencia de un herido.

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, á 17 de Julio de 1883, reunidos los señores Vocales de la Exma. Cámara de Apelacion en lo Civil en su Sala de Acuerdos para conocer del recurso interpuesto en el espediente seguido por la Empresa del Tramway de Belgrano con la Municipalidad de la Capital, el Tribunal estableció las siguientes cuestiones:

1ª Si la Cámara de lo Civil es competente para conocer del recurso de nulidad interpuesto por la Empresa del Tramway á Belgrano contra la resolucion arbitral de fojas 7.

2ª En caso afirmativo si es nula dicha resolucion.

Habiéndose practicado el sorteo, resultó que la votacion debia tener lugar en el órden siguiente: Dres. Ibarguren, Domínguez, Bazan, Posse, Zavalía.

El Dr. Ibarguren dijo: con motivo de haberse presentado ante la Municipalidad cobrando sus honorarios los médicos que asistieron al menor Serafin Reguera, estropeado por uno de los coches de la Empresa del Tramway, se formó la Comision que, con arreglo al artículo 1° de la adicion al Reglamento de Tramways, debia proveer en estos casos de accidentes.

Esta Comision se espidió á fojas 7, condenando á la Empresa al pago de los honorarios médicos que fijara el Consejo de Higiene, y una indemnizacion de 20,000 $ m|c. en beneficio del menor damnificado.

La Empresa recurrió de esta resolucion para ante la Suprema Córte de la Provincia por considerarla nula, pero la Córte se declaró incompetente fundada en que el caso no se hallaba comprendido en el inciso 3° artículo 156, de la Constitucion Provincial, por cuanto la resolucion que motivaba el recurso no procedia de una autoridad administrativa.

Con este motivo, se ha deducido el mismo recurso para ante la Cámara de lo Civil, á cuya consideracion se hallan los autos.

Para conocer si este Tribunal es competente, conviene fijar el verdadero carácter de la Comision de cuya resolucion se ha recurrido.

Desde luego podemos sentar, que no es una autoridad administrativa, ni inviste ningun carácter administrativo, como lo ha establecido ya en su fallo la Suprema Córte Provincial. Sus resoluciones, por consiguiente, no son susceptibles de los recursos á que se refiere el inciso 3°, artículo 71 de la ley orgánica de los Tribunales de la Capital. Las funciones que ejerce, son puramente judiciales, segun se vé por el artículo 1° de la adicion al Reglamento de Tramways, que la crea.

Este artículo dispone lo siguiente:

«Desde la fecha las Empresas de Tramways depositarán en el Banco de la Provincia y á la órden del Presidente de la Municipalidad, la suma de cuatro mil pesos fuertes, para con ellos atender la asistencia médica de toda persona que sea herida ó maltratada por los coches de estas Empresas.

«Para resolver las cuestiones que puedan suscitarse en lo relacionado con este artículo, se nombrará una Comision compuesta de la manera siguiente:

«Un Municipal nombrado por el Consejo.

«Un representante de los Tramways nombrado por las Empresas, y en caso que estas no puedan avenirse, formará el tercero el Presidente de la Municipalidad.»

Una Comision en estas condiciones, nombrada por las Empresas y por la Municipalidad en su capacidad de persona jurídica, para dirimir las cuestiones que se susciten en lo relacionado en dicho artículo, no puede clasificarse de otra manera, que como un Tribunal arbitrador, que procede como amigable componedor en las cuestiones que le sean sometidas. Es este el carácter que en este juicio le reconoce la Empresa de Tramways á Belgrano, y en el que ha procedido la misma Comision no sujetándose su procedimiento á tramitacion alguna, y es, á mi concepto, el que ha querido darle la ley de su creacion.

Por consiguiente, sus resoluciones están sujetas á las mismas leyes que rigen el juicio arbitral de amigables componedores.

Ahora bien; el artículo 808 del Código de Procedimientos dispone: que «contra la sentencia de amigables componedores no se dará recurso alguno, salvo la accion de nulidad proveniente de haber fallado fuera del término ó sobre puntos no comprendidos», lo que podrá establecerse dentro de los [illegible] dias siguientes á aquel en que se hizo saber el laudo».

Pero ¿ante quién se deducirá esta accion? ¿Será la Cámara competente para conocer de ella?

A mi juicio nó.

La Cámara, segun el Código de Procedimientos, sólo conoce de los recursos, esto es del de apelacion y de nulidad, en cuanto se ha interpuesto conjuntamente con aquel y dentro del término de cinco dias.

Luego la denegacion de estos recursos contra la sentencia de amigables componedores, importa sustraer del conocimiento de la Cámara dichas sentencias, cerrando la puerta á los únicos medios legales porque puede conocer de ellas. Por consiguiente, la accion de nulidad que en contraposicion á dichos recursos deja subsistente el artículo citado, no puede establecerse ante la Cámara; pues, si esta pudiera conocer directamente de ella no tendría objeto la denegacion de los recursos de apelacion y de nulidad del artículo 808.

Sigue, pues, de aquí, que la nulidad alegada por la Empresa de Tramways á Belgrano contra el laudo de la Comision arbitradora, ya se considere como recurso ó como accion, no puede traerse directamente ante esta Cámara.

Lo primero, porque es improcedente segun el artículo citado. Y lo segundo, porque el Tribunal no es competente para conocer directamente de una accion que no se ha discutido y resuelto en primera instancia.

Por estas consideraciones voto por la negativa en la cuestion [illegible].

El Dr. Domínguez votó por la negativa, diciendo: [illegible] la Empresa [illegible] á fojas 111, que la [illegible] al reglamento de Tramways [illegible] el 7 de Agosto de 1872, debe considerarse como un Tribunal de arbitros componedores.

Sostiene igualmente que no han trascurrido los 10 dias de la [illegible]

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

ley para decir de nulidad, y que no puede decirse que llevaba dicha accion á recurso ante la Córte, que se ha declarado incompetente, debiera considerarse como no deducido, refiriéndose en seguida á lo dispuesto por la ley 18, Título 23, Partida 3ª.

Pero lo errado no era el Tribunal sino el recurso, pues se dice á fojas 97. «La Empresa de Tramway á Belgrano demandó á la Municipalidad de esta ciudad ante la Suprema Córte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, para que se revocase y se declarase sin valor legal la resolucion recaida con motivo del cobro de honorarios de los Doctores en medicina que asistieron á un menor lesionado por un vehículo de aquella Empresa, y cuyo abono ordenó la Comision á que se refiere el reglamento de Tramways en adicion.

Véase lo que agregaba el Procurador General, Dr. Islas: á fojas 97 vuelta. No es la accion de nulidad del artículo 808 del Código de Procedimientos la de que se trata. Y la Córte añadia: «Las resoluciones de un Tribunal no pueden comprenderse en el inciso 3º, artículo 156 de la Constitucion, si ser materia de demanda, ante esta Córte desde que para que la jurisdiccion de esta proceda en lo contencioso administrativo es indispensable la denegacion prévia de la autoridad administrativa, carácter que no reviste el Tribunal arbitral».

La sentencia en su parte dispositiva, dice: «Por esto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Córte, se resuelve que la resolucion recurrida no puede autorizar la demanda ante ella y declarándose incompetente para conocer de la sustanciacion archívese este espediente, y devuélvanse al Procurador Municipal los antecedentes acompañados».

Así el asunto quedaba de todo punto concluido con el rechazo de la demanda improcedente.

¿Cómo invocan entónces el artículo 808 del Código de Procedimientos, y pretenden aun que no han corrido los 30 dias de la ley para decir de nulidad, contando desde el 17 de Setiembre de 1881 al 3 de Octubre del mismo año, y sin interrupcion desde el 25 de Abril hasta el 15 de Mayo de 1882?

La ley que se cita á fojas 112 no incluye en la escepcion á que se aluden las jurisdicciones diferentes ni menos (ni menos) el error en los recursos mismos y véase al final, de la ley 18, título 21, partida 3ª.

Las palabras que se hacen notar á foja 112 vta. suscitadas cambiar al otro, que ha derecho de juzgarla, se refiere á la alzada, no pueden tener aplicacion en este caso en que la Córte resolvió que la demanda ante ella era improcedente y en que declarando su incompetencia para conocer de ella, mandó archivar el espediente.

Concluye el Señor Vocal refiriéndose á las demás consideraciones del voto anterior.

Los Señores Vocales Dres. Bazan Posse y Zavalía á su turno votaron por la negativa en la primera cuestion adhiriéndose á los fundamentos de los votos anteriores. Con lo que terminó el acto quedando acordada la siguiente sentencia. Damianovich, Zavalía, Posse, Bazan, Damianovich, Zavalía; ante mí, Felix Constanzi, Secretario.

Es copia fiel del acuerdo original que existe redactado por mí en el libro respectivo.

Felix C. Constanzi.

Julio 17 de 1883.

Vistos—Por lo que resulta de la votacion que consta en el acuerdo que precede, se declara que esta Cámara carece de jurisdiccion para conocer de la nulidad deducida por la Empresa del Tramway á Belgrano contra la resolucion de fojas 1. Repuestos los sellos, devuélvanse.—*Federico Ibarguren—Filemon Posse—Abel Bazan—Jorge Damianovich—Sabastiano Zavalía.*—Ante mí, *Felix Constanzi.*

1061 1 p.

Licitacion de piedra

Las propuestas para la licitacion de ocho mil toneladas de piedra que debió tener lugar el martes 21, se recibirán el dia 30 del presente á las 2 p. m. en la Secretaría de la Intendencia—Buenos Aires, Julio 25 de 1883.—*Mariano Olazábal*, Secretario.

1053 1 p.

Edicto Municipal

Habiéndose constituido la Comision liquidadora de la deuda flotante Municipal, se avisa á cuantos tengan créditos pendientes contra aquella corporacion anteriores al 31 de Diciembre de 1880, que deben ocurrir á las oficinas del Crédito Público con solicitud en que se mencionen los respectivos espedientes á efecto de que la Comision se ocupe de su despacho.—Buenos Aires, Julio 1º de 1883.—*Antonio de P. Alem* Secretario.

N.895v.Agto.8.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á la sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios y estraños que tuviesen en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

C. M. Departamento número 7165. Las sepulturas 3ª y número 19, 1ª número 25 de la Seccion 1ª que se solicitan están vencidas. La 2ª del número 19 fué comprada por doña Petrona Alvarez el 19 de Setiembre de 1865 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Rufino San Martin en 30 de Diciembre de 1865, por cinco años. Del número 25 la sepultura 1ª fué comprada por doña Feliciana Campell el 2 de Agosto de 1870 por cinco años. Estas sepulturas corresponden á la 1ª categoría, en arreglo á la resolucion del 2 de Setiembre del año ppdo.

M. M. Documento número 4650. Las sepulturas 1ª, 2ª 3ª, número 77 de la Seccion número 12, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 1ª fué comprada por doña María Bueno de Santos en 17 de Diciembre de 1866 por cinco años. La 2ª lo fué por doña Victoria Medina, en 11 de Junio de 1867 por cinco años y la 3ª lo fué por don P. Perez en 21 de Diciembre de 1864 por cinco años, corresponden á la 1ª categoría.—Buenos Aires, Junio 18 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano.*

n829 v Jl.28

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 3º del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos trámites á la par.

Z. S. Departamento núm. 2028. Las sepulturas 31, 32 números 3, y 31, 32, núm. 4 de la Seccion 9, (en arreglo en la antigua traza) están vencidas. Del núm. 3. La sepultura 31 fué comprada por D. Pedro Bicoechea en 13 de Marzo de 1869 por cinco años. La 32 lo fué por D. José Lescoure en 9 de Marzo de 1869, por cinco años. Del 4. La sepultura 31 fué comprada por D. Juan Bautista Corazon de Jesus, el 27 de Junio de 1869, por cinco años, y la 32 lo fué por Da. María Monzatti, el 23 de Marzo de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 5 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano.*

N. 937 v Ag. 11.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios y estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, en arreglo al artículo 30 del reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites, al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

B. C. Nº. 2,731. Las sepulturas 19, 20, 21, del núm. 1, de la seccion 19, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 19 fué comprada por D. Luis Otton en 1869 por cinco años. La 20 lo fué por D. Maximiliano Pilatt en 6 de Octubre de 1868 por 18 meses. La 21 lo fué por D. Andrés Demartin, en 16 de Febrero de 1869, por cinco años, correspondiendo á la 2a. categoría.—Buenos Aires, Junio 28 de 1883—*T. Acevedo Belgrano.*

N.852 v.Agto.2.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por setenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

I. D. Dto. No 2796. Las sepulturas 23, 21, 25, No 1º de la Seccion 19, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 23 fué comprada por D. Tomás Realet el 18 de Febrero de 1869 por cinco años. La 21 lo fué por D. J. de Tarori en 18 de Febrero de 1869, por cinco años. La 25 lo fué por doña Angela Casoli en 19 de Octubre de 1861, por 18 meses.—Buenos Aires, Julio 10 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano.*

N961 yAg15

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general debiendo correr ambos términos á la par.

A. R. O. Dto. No. 1120. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª del No. 7 de la Seccion 12 que se solicitan, están vencidas. La sepultura 1ª fué comprada por D. Bautista Echarte en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La 2ª lo fué por el mismo el 21 de Octubre de 1867 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Luis Odiona en 22 de Abril de 1869 por cinco años. La 4ª lo fué por D. Francisca Lerencia en 5 de Febrero de 1869 por cinco años, y la 5ª lo fué por Da. María Echart en 19 de Octubre de 1868 por 18 meses—las que corresponden á la 2ª categoría, segun lo resuelto en 20 Setiembre del ppdo.—Buenos Aires, Julio 21 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano.*

1013 vA 27

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

27 SESION ORDINARIA DE JULIO 3 DE 1883

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Senadores)

(Presidencia del señor Madero)

SUMARIO—I Asuntos entrados—Despachos de Comisiones é introduccion y fundacion por el Senador Oliva de un proyecto autorizando al Poder Ejecutivo para mandar construir en Europa ó Estados Unidos dos vapores adecuados para la esploracion y navegacion del rio Bermejo —II—Órden del dia—Consideracion del despacho de la Comision de Hacienda en el proyecto de ley (en revision) abriendo un crédito suplementario al presupuesto del Departamento de la Guerra y Marina por la suma de 153,879 pfts. con 9 centavos para el pago de gastos hechos en ese Departamento. (Se aprueba).

PRESENTES	
Alvear	En Buenos Aires á 17 de Julio de 1883 reunidos en su sala de sesiones, el señor Presidente y los señores Senadores al márgen inscriptos, se abrió la sesion con inasistencia de los señores Bayo, Dávila é Iriondo con aviso, y el señor Zapata con licencia.
Avellaneda	
Bárcena	
Baibiene	
Baltoré	
Barros	
Civit	
Carrillo	
Cambaceres	
Cortés	
Del Valle	Leida y aprobada el acta de la anterior de 17 del corriente (26 ordinaria) se dió cuenta de los asuntos entrados, á saber:
Febre	
Gomez	
Gelabert	
Igarzábal	
Mendoza	
Moyano	
Nougues	
Rodriguez	
Ortiz	
Oliva	
Santillan	

Asuntos entrados

Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, abriendo un crédito suplementario de pesos 10.000 á la ley de 23 de Agosto de 1881, para la terminacion de los estudios del F. C. de Recreo á Chumbicha, Rioja y Catamarca. (A la Comision de Hacienda).

Despachos de Comisiones

La del Interior en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, pidiendo autorizacion para invertir pesos 10.000 en la construccion de una estacion en Chucul.

La misma, aprobando la convencion celebrada con el Plenipotenciario de Bolivia, para la prolongacion del F. C. C. Norte, hasta aquel punto.

La de Hacienda en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, abriendo un crédito suplementario al inciso 2º, partida 17 del Presupuesto, por la suma de 17.500 ps. fuer. para el servicio de desembarco de inmigrantes.

—La de Peticiones en la solicitud del capellan de la gobernacion del Chaco, pidiendo una subvencion.

—La de Negocios Constitucionales en el proyecto del señor Igarzabal, dividiendo en distritos electorales la Capital y Provincias de la República. (A la órden del dia).

El Senado y Cámara de Diputados, sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para mandar construir en Europa ó Estados Unidos; dos vapores adecuados para la esploracion y navegacion del Rio Bermejo.

Art. 2º Podrá invertir de rentas generales con imputacion á ésta ley, hasta la suma de cien mil pesos mn. en la adquisicion de los vapores espresados y gastos de esploracion.

Art. 3º Comuníquese.

Buenos Aires, Julio 19 de 1883.

Moisés Oliva—Francisco J. Ortiz.

Sr. Oliva—Pido la palabra.

Voy á hacer una breve esposicion de los fundamentos de este proyecto.

Señor Presidente: cualquiera persona imparcial que juzgue los progresos á que ha llegado nuestro país, mirará con verdadera sorpresa que el rio que menciona el proyecto no haya sido puesto en condiciones navegables. Es fuera de duda que en todas partes se trata de aprovechar los caminos de la naturaleza, antes de hacer las vias férreas que demandan mucho costo y mucho tiempo.

Este rio ha sido esplorado antes, por empresas particulares, y ha costado mas de doscientos mil pesos á la Nacion, pero no se ha hecho con buques adecuados ni con personal competente para su direccion; mientras que por este proyecto solo se trata de gastar cien mil pesos y, fuera de duda, se obtendrá mejor resultado, porque será la Nacion la que irá con sus buques y oficiales de la escuadra á hacer estudios y levantar planos hidrográficos, labrando presupuestos para las obras de construccion que sean necesarias, á fin de regularizar la navegacion.

A la Nacion conviene muchísimo ésto, porque tiene gran número de terrenos á uno y otro lado del rio, terrenos que pueden ser entregados á la colonizacion, para que sean esplotadas las maderas de los bosques tiene en mucha variedad y muy ricos. La Nacion tiene allí, tambien, sus líneas de fronteras, que no puede atenderlas bien por ser sumamente difícil el tránsito por el camino que existe; miéntras que ésto sería un camino natural, más directo, por donde podrían ir equipos, materiales de guerra y tropas. Sobre todo, ahora que se piensa ocupar nuestro territorio del Chaco, sería muy conveniente abrir este camino. Tambien nos vendrian por allí los productos del Sud de Bolivia, de Tarija y de Santa Cruz de la Sierra, que actualmente vienen por un camino sumamente largo.

Hay al Noroeste de la Provincia de Jujuy, un Departamento cuya feracidad es notable; podrian esportarse tambien productos sumamente valiosos de la zona del Sur, como azúcar, tabaco, mandioca, etc. Esto en cuanto á los productos agrícolas. Tiene además productos y yacimientos minerales, en gran abundancia, que no pueden ser esplotados por la falta de vias de trasporte fáciles.

Hace poco que el Gobierno de la Nacion ha mandado al señor Sacounout para que estudie las fuentes de petróleo que hay en las provincias de Jujuy y Salta, y, segun los informes que ha dado, donde está más reconcentrada esta sustancia, es en los departamentos del Oeste de Jujuy y Oran, Provincia de Salta. Se necesitaria llevar maquinarias costosas para la esplotacion de ese producto, y esto se facilitaria mucho por la via marítima.

Hay, tambien, yacimientos minerales en las sierras de Soicá, Cololhué y Ulia, de oro, plata y cobre, en gran abundancia, que no se espera más que vías fáciles de trasporte para esplotarlos.

En vista de estas razones, yo espero que los señores Senadores apoyen el proyecto.

Suficientemente apoyado, se destina á la Comision de Hacienda.

Sr. Presidente—Se va á entrar á la órden del dia.

II

Honorable señor:

Vuestra Comision de Hacienda ha estudiado el Proyecto de Ley enviado en revision por la Honorable Cámara de Diputados, con fecha 19 de Octubre del año pasado, abriendo un crédito suplementario al Presupuesto del Departamento de la Guerra y Marina, por la suma de *ciento cincuenta y tres mil ochocientos setenta y nueve pesos fuertes con nueve centavos* ($f. 153,879.9 centavos) para el pago de gastos hechos en ese Departamento; y despues de estudiar detenidamente los doscientos veinte y cuatro espedientes que motivan dicho Proyecto, tiene el honor de aconsejaros su sancion, deduciendo de la suma total el valor de los espedientes señalados con los números 145 y 165 que representan la cantidad de *cuatro mil setecientos setenta y siete pesos con noventa y ocho centavos fuertes.*

El miembro informante os espondrá verbalmente las razones de este dictámen.

Sala de Comisiones, Buenos Aires, Julio 17 de 1883.

Diego de D. Alvear—Pablo Carrillo—T. Mendoza.

Sr. Presidente—Está en discusion en general.

Sr. Mendoza—Pido la palabra.

La Comision de Hacienda me ha encargado informar á la Cámara acerca de este asunto que acaba de leerse.

El proyecto que se acaba de leer, ha venido en revision de la Honorable Cámara de Diputados. La Comision, despues de examinar detenidamente los doscientos veinte y cuatro espedientes que lo componen, sólo ha encontrado alguna diferencia de cálculo y algunos errores pequeños que no ha tenido inconveniente en deducirlos de la cantidad total.

Los espedientes en que ha encontrado algunos errores se registran bajo los números 30, 136, 138, 145 y 189.

El espediente número 30, de D. Eduardo Hallbach, viene observado por la Contaduría. Es un crédito suplementario pedido por la Comandancia General de Armas para pagar útiles de escritorio, que asciende á la cantidad de $f. 340.40 centavos. La Contaduría, para observarlo, se funda en que esa oficina tiene votada la cantidad suficiente para sus gastos en el presupuesto; pero la Comision no ha tenido inconveniente en votar la cantidad que se pide para este abono, tanto porque la Honorable Cámara lo ha tomado en consideracion así, cuanto por la fé que le merece esa oficina.

Es indudable que si se ha pedido un crédito para satisfacer ésta deuda, es porque la partida destinada á éste objeto se ha agotado.

El espediente que se registra bajo el número 136, de D. Domingo Fanez, por suministros, ha sido liquidado por la Contaduria en $f. 900.21 centavos. La diferencia es pequeñísima, solo es de 3 centavos.

El que se registra bajo el número 138, de D. Eugenio Mataldi, que dice, «pasages», está equivocado. No es por *pasages*, sinó por postages, pero la cantidad está conforme.

El que se registra bajo el número 145 de D. Melchor Belaústegui y Ca., mandándole abonar la suma de $f. 550.98, ha venido por error sin duda á la Comision, y aunque la Cámara de Diputados lo ha despachado, la Comision de Hacienda del Senado ha encontrado que este espediente no debe ser pagado, por cuanto el señor Beláustegui ha recibido ya el valor de ésta cantidad.

La Comision ha pedido informes á la Contaduría General de las razones que ha tenido para mandar éste espediente y ha contestado á la Comision que ha venido por equivocacion.

El espediente 165 de Fernando y Turdera, que asciende á la cantidad de $f. 4218,—ha sido devuelto por el señor Presidente del Senado al Ministerio de la Guerra, por haberlo solicitado así el Poder Ejecutivo, por estar este crédito comprendido en la ley de 3 de Noviembre del 81. Está autorizado el pago de este crédito por esa ley.

En el que se registra bajo el número 189, de D. Martin Velazquez, por suministros, hay equivocacion en la cantidad; en vez de $f 377.93, son $f. 377.73.

Bien, pues, despues de hecha ésta breve esplicacion, el crédito queda reducido á $f. 149101 con 3 centavos que es el crédito que se solicita.

Es cuanto tiene qué decir la Comision á este respecto.

Si hubiera alguna duda ó algun interés en los señores Senadores por conocer algunos detalles acerca de éstos créditos, tendré el honor de proporcionárselos.

Votado en general el despacho, es aprobado.

Sr. Presidente—Las partidas que no se observen en particular se darán por aprobadas.

En seguida, se leen á las siguientes [illegible]

Nº	Concepto	Año	Importe
1	Manuel Alvarez, almacenaje	1873	280 80
2	Lorenzo Casonavo, caballos	1871	201 10
3	Ernesto Tornquist, suministros	1880	261 71
4	Vicente Ocampo, medicamentos	1880	252 30
5	Miguel Paparebordo, suministros	1870	31 16
6	Ajenor Chenaut, pasajes	1878	170 34
7	E. Cabal y Ca. id	«	92 50
8	Gobierno de Córdoba, varios gastos	1873	889 64
9	Deodato y Lopez, pasajes	1873	295
10	Ferro-carril Buenos Aires y Ensenada, servicio	«	67 34
11	Id id id id id	«	65 22
12	Id id id id id	«	69 62
13	Id id id id id	«	54 64
14	Id id id id id	«	466 10
15	Id id id id id	«	19 12
16	Id id id id id	«	61 66
17	Id id id id id	1879	65 78
18	Id id id id id	«	204 38
19	Id id del Oeste servicio	«	76 60
20	Id id del Sud id	«	224 25
21	Id id del Norte id	«	163 92
22	Id id Central Argentino id	«	949 50
23	Ferro-carril á Campana, servicio	1879	145
24	Id id id	«	139 56
25	Id id id id	1878	3 20
26	Antonio Feijóo, suministros	«	288
27	Manuel M. Franco, medicamentos	1876	126 92
28	Compañía de Gas alumbrado	1880	133 36
29	Id id id	1879	278 50
30	Eduardo Halbach y Ca., útiles de escritorio	«	340 40
31	Id id id	«	25 40
32	Fermin de Irigoyen suministros	1877	144
33	Dermidio Luna, id	1878	508
34	Monvielle Hnos. id	«	14 40
35	Servando Martinez, reses y caballos	1874	896
36	Bernardino Giorello, ministros	1879	270
37	Daniel Lopez, recoleccion de caballos	1878	120
38	Vicente Ocampo, pasajes	1879	374 24
39	Id id id	1878 79	95 50
40	Tomás S. Prudent, útiles de escritorio	1879	67 20
41	Vicente Casares é hijos, lanchajes	1880	424
42	Corti, Riva y Ca. banderas	1879	100
43	Benito Rosiano, muebles	«	76 60
44	Cárlos Rivolta, varios artículos	«	250
45	Id id id	«	505 13
46	Rosario Suarez, suministros	1874	31 20
47	W. Gramajo, forrajes	1880	37 20
48	Vallejo Hnos. suministros	1875	1537 78
49	José Villaseca id	1877 78	172 32
50	Jorge Vallée, pasajes	1879	35 20
51	José M. Bombal, caballos	1874	47 54
52	Lorezo Doyhenard, mulas	«	75
53	Ferro-carril del Oeste, servicio	1878	683 65
54	Id id Buenos Aires y Campana id	1879	205 37
55	Id id Sud id	«	477 80
56	Id id id id	«	220 60
57	Id id Norte id	«	293 60
58	Id id id id	«	182 80
59	Id id id id	«	911 20
60	Ferro-carril del Norte, servicio	1879	161 44
61	Id id Buenos Aires y Ensenada, id	«	301
62	Id id id id	«	96 34
63	Id id Central Argentino id	«	9946 30
64	Id id id id	«	3220 84
65	Juan Bonerino, suministros	1874	747 60
66	Meliton Ruiz, id	«	834 28
67	Francisco L. Casares, varios artículos	1879	274
68	Martin Tejerina, suministros	1878	436 28
69	Benito Rosiano, muebles	1879	84
70	Santos Funes, caballos	1874	182 57
71	Domingo Funez, pasajes	1877	239 40
72	S. A. Gallan, caballos	1874	34 23
73	David Bruce, pasajes	1879	20
74	Honorio del Villar, suministros	1874	645 55
75	Eleanor Mendez, id	1878	1855 35
76	Rivolta, Carboni y Ca. varios artículos	1878	243 19
77	José M. Caños, id id	1880	716 64
78	Manuel Risso forraje	«	572 64
79	Francisco L. Casares, varios artículos	1879	558 09
80	Escalada y Marini, suministros	1877	2618 76
81	Unzué é hijos, por varios suministros	1876	568 76
82	Francisco L. Casares, varios artículos	1879	226 64
83	Gonzalez y Luque, pastaje	1880	140 04
84	Bemberg Heimendahl y Ca. id	1879	200 64
85	Pedro P. Balbuena, caballos	1870	80 64
86	Ferro-carril á Campana, servicio	1879	568 30
87	Id id id	«	177 20
88	Id del Norte, id	«	221 72
89	Id id id	«	347 20
90	Id del Sud, id	«	242 46
91	Id id id	«	323 64
92	Id del Oeste, id	«	70 68
93	Id id id	«	239 72
94	Id id id	«	229 31
95	Id á la Ensenada id	«	211 74
96	Id id id	«	80 94
97	Id id id	«	658 42
98	Id Central Argentino servicio	«	940 85
99	Ferro-Carril Central Argentino, servicio	1879	2428 83
100	Mitre y Vedia, caballos	1870	548 57
101	Pablo Guastavino, fletes	«	101 «
102	Corti, Riva y Cª., un reloj	1872	20 «
103	Pedro Risso, pasajes y fletes	1871	234 50
104	J. C. Amaro, instrumentos de música	1879	245 34
105	Administrador de Rentas de Goya, publicaciones	«	18 «
106	Juan J. Argüello, pasajes	«	604 27
107	David Bruce, fletes	«	131 08
108	Moneta, Ungaro y Cª., útiles de rancho	1880	498 «
109	Sociedad Anónima de propietarios, limpieza	«	784 «
110	Miguel C. Victorica, servicio de carruajes	«	384 50
111	Juan [illegible], pasajes	1877	48 «
112	A. Bach, id	1880	1418 48
113	Vicente Ocampo, id	1879	56 «
114	Tomás Prudent, útiles de escritorio	«	155 96
115	Benito Rosiano, muebles	«	430 20
116	Mayer y Brago, pasajes	1880	486 12
117	Corti, Riva y Ca. varios artículos	«	[illegible]
118	Vicente Ocampo, pasajes	1872	236 12
119	Francisco L. Casares, varios artículos	1880	355 00
120	David Bruce, fletes y pasajes	«	2054 00
121	A. Chenaut, pastaje	«	987 25
122	Benito Martinez, varios gastos en un pago	1879	140 10
123	Compañía del Gas, alumbrado	«	120 «
124	Ferro-Carril á Campana, servicio	«	445 72
125	Id del Sud, id	1880	169 36
126	Corti, Riva y Cª. varios artículos	1879	213 60
127	Treina y Croppi, id	«	340 80
128	Ferro-Carril del Sud, servicio	«	476 36
129	Id del Oeste, id	«	69 68
130	Id id, id	«	688 79
131	Id Central Argentino, idem	«	2424 44
132	Santiago Diaz, pasajes	«	131 04
133	Felipe C. Galan, suministros	1874 75	208 05
134	Saturnino Márquez, idem	1874	369 «
135	Pedro Risso, fletes	1878 79	62 «
136	Domingo Funes, suministros	«	28 24
137	A. Chenaut por Salas, intereses	1874	3702 13
138	Eugenio Mattaldi, pastaje	1878 79	173 33
139	Benito Martinez, gastos en un pago	«	738 06
140	Sixto Seasso, suministros	1879	94 80
141	Empresa el «Verdadero Limpiador», limpieza	«	125 «
142	Id id id	«	220 «
143	R. Martinez por J. G. Noriega, fletes y pasajes	1878	113 75
144	Encarnacion Rodriguez de la Torre, pastaje	1878	80 «
146	Claret y Cª., varios artículos	1878 79	115 72
147	Id id, varios artículos	1879	321 04
148	Juan B. Goñi, pasajes	1879	510 48
149	Id id id	«	330 00
150	W. Gramajo, suministros	«	715 22
151	Manuel Fernandez, suministros	«	401 88
152	Ferran y Turdera, kepíes	1878 79	124 80
153	Id id id	1879	31 20
154	Compañía de Gas, alumbrado	1880	320 «
155	Cárlos M. Henestroso, suministros	1879	9 02
156	Mensajerías «Union Argentina», pasajes	1880	320 «
157	Ferro-Carril Central Argentino, servicio	«	8005 08
158	J. A. Gullan, expropiaciones	1874	246 62
159	Ferro-Carril á Campana, servicio	1880	508 50
160	Benito Martinez, gastos en un pago	1868	592 03
161	Julian Pancio, caballos y mulas	1871	6468 «
163	Gerónimo Silvano, medicamentos	1879	175 52
163	F. Schaefer, suministros	«	930 24
164	Juan Pozzo (hijo), medicamentos	1880	73 77
166	Vicente Ocampo, suministros	1880	1715 22
167	Herman Vivot, suministros	1877	480 «
168	Prudencio Sanchez por Pol, honorarios	1880	200 «
169	José M. Cañas, instrumentos de música	«	842 48
170	M. Ocampo Samanes, pasajes	«	212 50
171	Vicente Moneta por Nocetti y Cª., pasajes	1879 80	311 50
172	Nocetti y Cª. id	1880	640 «
173	Martin Velazquez, leña y medicamentos	1879	491 «
174	Dermidio Luna por Sosa, suministros	1873 74	1090 57
175	Florentino Loza, fondos	1873	200 «
176	Martin Velazquez, suministros	1879	498 «
177	Ferro-Carril del Norte, servicio	1880	823 86
178	Id id id, id	«	2281 84
179	Id Central Argentino idem	«	1623 95
180	Martin Velazquez, suministros	1879	377 93
181	Id id, id	«	286 40
182	Compañía de Gas, alumbrado	«	325 12
183	Bemberg, Heimendahl y Cª., pastaje	1879 80	200 «
184	Ferro-Carril Central Argentino, servicio	1880	1676 28
185	Escalada y Ramayon, suministros	1879	367 66
186	Compañía Navegacion á Vapor Rio Bermejo pasajes	1876	18 «
187	Saturnino Allende, mulas y caballos	1874	688 «
188	Santiago Silva, id id	1876	160 «
189	Ferran y Turdera, artículos de vestuario	1880	2250 «
190	Luis Neumayer, pastaje	1874	268 80
191	Villanueva y Rodriguez, mulas	«	284 02
192	Ferro-Carril del Sud, servicio	1880	1853 02
193	Id Ensenada, id	«	165 88
194	Id id id	«	165 88
195	Id id, id	«	316 48
196	Id id, id	«	252 «
197	Bernabé A. Garcia, alquileres	1876	192 «
198	Manuel Fernandez, suministros	1880	1508 91
199	José M. Carranza por Velazquez, suministros	1879	220 00
200	Benito E. Perez, suministros	1880	3372 39
201	Lumb hno. y Cª., tres espedientes por pasajes	1879 80	242 10
202	Id id id, varios gastos	1875	1079 12
203	Id id id, pasajes	1877	770 «
204	Domingo Gutierrez, alquiler y varios gastos	1879 80	782
205	Domingo Funes, pasages	1879	216
206	Id id id	1880	403 87
207	Joaquin Lavalle, suministros	1874	1882 88
208	Amadeo Acevedo, pasajes	1880	56
209	Ferro-Carril Central Argentino, servicio	«	52
210	Id id del Oeste id	«	244 72
211	Francisco J. Almeida, suministros	1874	291 90
212	Pedro Antonio Lobos	1875	1025 62
213	Balda y Cª., yeguas y caballos	1879	462
214	Manuel Camero y Cª., varios artículos	1880	162 15
215	Ernesto Tornquist y Cª., medicamentos	«	170 50
216	Id id, asistencia médica		128
217	Amadeo Acevedo, pasajes	«	45 00
218	Pedro A. Robos, expropiaciones	1874	10415
219	Martin Velazquez, suministros	1879	151 34
220	Oscar Lenoir, suministros	1880	4773 57
221	Saturnino Allende, varios gastos	1874	674 03
222	Claret y Cª., por saldo de entrega	1880	36 68
223	Hipólito Brie, pasajes	1880	36 68
224	Miguel Villanueva por José Subiaure, suministros	1876	250
			149101 11

Sr. Secretario—El artículo 2º es de forma.

Sr. Presidente—No habiendo más asunto á la órden del dia, ha terminado la sesion.

Eran las 3 y 15 m. p. m.

SECCION PARA TODOS

SOLICITADA

Rogamos al señor Intendente Municipal pase por la calle de Chile entre Perú y Bolívar y considere el estado de las veredas en estas cuadras.

1049 v27. *Varios vecinos.*

¡A LAS FAMILIAS!

Recomendando esta galletita SOL DE MAYO para el uso del té, café, etc. á las personas delicadas, como también saludable y apetitosa.

Se recomiendan comprarlas en latitas cerradas de 2 á 1 lib. y así se obtendrán frescas y con el sabor natural.

Por su elaboracion esmerada y materias primas, con las mas preferidas á cuantas se han recomendado.

SOL DE MAYO

Es la galletita de novedad y mas codiciada de las personas de buen paladar. Para los niños y los débiles es un alimento sano, higiénico y nutritivo.

Es la galletita cuya bondad la hace acreedora á figurar en la mesa mas aristocrática. Una cajita de estas ricas galletitas es el mejor obsequio por su novedad.

SOL DE MAYO

2 MEDALLAS DE ORO — PARIS Y BUENOS AIRES

FÁBRICA LA UNION

Probadlas y os convencereis de esta gran verdad

QUE SON DELICADAS Y ESQUISITAS

Véndense en todos los principales almacenes—Fabricadas esclusivamente por

P. BERCETCHE.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

[illegible]

N154 perm

Lotería de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 8000. 10 mil ares, 100 suertes. Se juega los Miércoles á las 9 de la mañana: el Estracto llega aquí los Juéves á primera hora. N318 perm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á 1/2 patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 26 de Julio de 1883. Los estractos llegan el Sábado 28 de Julio por la mañana. Perm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburú	» Francisco J. Ortiz
» Enrique Sumblad	» Juan J. Montes de Oca
» Rafael Ruiz de los Llanos	» Angel Casares
» Estéban Villanueva	D. Félix Pico (padre)
» L. Somoza	Dr. Saturnino J. Zavalla
» Nicanor Abellevra	» Federico Ibarguren.

N 870 perm.

Instrumentos de cirugia

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Sulpacha 251

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

LA

Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde esta fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esta.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la

Calle Piedad 231

El 14º sorteo tendrá lugar

El juéves 20 de Julio de 1883

N803 vJl.31

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

COMUNICACION CON EUROPA Y ESTADOS-UNIDOS

VIA DE VALPARAISO Y PANAMA

Tarifas

	$ m/n.		$ m/n.
Alemania	3.35	Holanda	3.43
Australia	6.15	Hungría	3.44
Austria	3.48	Italia	3.43
Bélgica	3.40	Noruega	3.43
Canadá	3.47	Nova Scotia	3.47
Dinamarca	3.45	New Brunswik	3.47
Estados-Unidos	3.46	Ontario	3.47
España	3.51	Portugal	3.47
Francia	3.36	Isla Pº pe. Eduardo	3.50
Gibraltar	3.53	Quebec	3.47
Grecia	3.51	Suecia	3.47
Gran Bretaña	3.36	Suiza	3.40
		Turquía Europea	3.49

NOTA—En los precios que preceden está incluida la tarifa nacional.—Buenos Aires, Junio 26 de 1883.—*Olegario V. Uparty.* N845 vJL27.

LA SOCIEDAD

ANONIMA DE MANDATOS

PRESTAMOS Y AGENCIA DEL

RIO DE LA PLATA

LONDRES

Oficina principal—

37 MOORGATE STREET E. C.

BUENOS AIRES

Oficina provisoria—

26 CALLE CHACABUCO 26

N. ALFRED C. COX. Gerente.

N31 perm.

Dr. de Crisogono Bortolazzi

ENFERMEDADES DEL PECHO

Aplicaciones del Atmo-pulverizador—Lavage del estómago

ENFERMEDADES SECRETAS

Reconquista 272, altos—De 2 á 4 de la tarde

N281 dpm.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

18—SAN MARTIN—18

N239 perm.

AVISOS

CAJISTAS

Se necesitan en esta Imprenta.

Se precisa una institutriz, pueden ocurrir con buenas recomendaciones á la calle de Piedad número 83.

1042 vAg.9

Café de la Amistad Se vende calle Corrientes No. 510. 1052 v21

Cocinera se precisa una Bolivar 244. 1045 v27.

Sobretodos y trages de casimir para niños de 4 á 12 años, como para colegio y géneros de vestir, hay un gran surtido en la merceria calle Suipacha 193, entre Cuyo y Corrientes. 1050 v28.

FERRO-CARRIL DEL SUD

Mientras dure el tiempo lluvioso y hasta nuevo aviso, queda suspendido el horario vigente y regirá uno especial—Buenos Aires, Julio 24 de 1883.—*La Administracion.* 1047.

Se alquila un gran depósito el mas central de Buenos Aires, para tratar en la calle San Martin número 10 á la «Velocidad». 1043 v26

Los 149.750 pesos m/c. perdidos por la señora María Giles, domiciliada Rivadavia No. 556. El que buenamente quiera entregarlos á su dueña será gratificado con 10.000 $. N1047 v 6

Ladrillos de Cal y cascotes, se venden en esta Capital, ocurrir en la calle Castelli número 15. N1040 v27.

Vinho do Porto de alto Douro marca LOBO, de las acreditadas bodegas de Joao Manoel da Veiga Porto, pídase en todos los almacenes, cafés y confiterías. Unicos agentes en Buenos Aires, D. Pajaro Nieves—Depósito Alsina. N327 perm.

Se suplica á las personas que en el panteon de [illegible] tengan deudos en el del Norte, seccion Pilar, se sirvan [illegible] en el Cementerio de 60 dias contados desde la fecha, [illegible] término serán depositados los restos en el osario del mismo cementerio. N. 895 v 30 Ag.

Se vende una fundicion completa de tipos casi usado. **A las imprentas**. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

JUAN P. PECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde—A domicilio, prévio aviso, de 8 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 8 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace in dolor y sin sacar sangre. N. 298 perm.

A los navegantes

La Prefectura Marítima hace saber que en el escollo contra el cual chocó el vapor «Serena» en su último viaje, se ha colocado una boya que demora del Pontón faro de Punta de Indio al S. 89º E. verdadero distancia 15 millas.

La boya que indica el escollo es de forma cónica pintada de colorado y está situada al E. de él y á medio cable de distancia. Posicion Geográfica: Latitud 35º 12' 00" S. Longitud 56º 43' 20" O. del Meridiano de Greenwich.—Buenos Aires, Julio 25 de 1883—P. A—*J. Goyena*, Oficial Mayor.

1058 v29

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B. Todas las obras tienen un 30 y 40 o/o de rebaja.

Librairie Littéraire — de C. Pernon

247 — CUYO — 247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial* Impresiones rápidas de todas clases memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.* Esmero y prontitud, diarios franceses

247 — CUYO — 247

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

AL PÚBLICO

Se pone en conocimiento que la balija despachada á las 3 p. m. del dia 15 de Junio ppdo. con destino á la Ensenada, fué perdida por el que la conducia desde la estacion del Ferro-carril á dicho pueblo.

Esa pérdida la ocasionó un incidente de fuerza mayor, por haberse caido del caballo el conductor, y aun cuando se han practicado todas las diligencias necesarias con el objeto de encontrarla toda ha sido inútil, habiéndose hecho constar todo en un espediente seguido al efecto.

Como en esa balija se contenian doce cartas y un impreso que procedian del público, se le hace saber lo ocurrido por lo que le pueda importar.

Juan D. Garcia.

N.501 v. JL.31.

OTRO

Buenos Aires, Julio 14 de 1883.

A causa de las lluvias, han suspendido sus viajes las mensagerias que conducen la correspondencia entre Saladillo y Lobos.

Igual cosa ha sucedido con las que viajan al 9 de Julio.—*La Secretaria.*

Escribania General del Gobierno de la Nacion

Por resolucion del Exmo. Gobierno Nacional de fecha 4 de Junio del corriente año, se hace saber á las personas que mas adelante se nombran, que deben comparecer ante esta Escribanía General de Gobierno de la Nacion, dentro del término de 30 dias de la fecha, á firmar las respectivas escrituras, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se dejará sin efecto la concesion ó adjudicacion hecha á su favor.

Don Cárlos Moyano—Concesion de 12 leguas de campo en la Patagonia Austral sobre ambas márgenes del arroyo Koongo Chalia, hecha á su favor en 10 de Febrero de 1881.

Señores J. P. Boyd y Ca.—Contrato para provision de carbon al tren dragado en las obras del Riachuelo—Fecha 22 de Enero de 1883.

Señores J. Wells y Barber—Contrato para la construccion de las obras de fundicion de la casa de máquinas—Fecha 4 de Enero del 83.

Don Guillermo H. Taylor—Contrato para obras del Riachuelo—Fecha 4 de Enero del 83.

José Castilla—Contrato para la provision de 200,000 travieses para el Ferro-carril de Frias á Santiago del Estero—Fecha 18 de Diciembre del 82.

Don E. Breitt[illegible]—Contrato para las obras de zingueria en la casa de Gobierno.

Don Felix Dererel—Contrato para la construccion de la armadura de los techos de la misma.

Don Felipe Bencan—Contrato para la marmoleria de la misma casa—Fecha 24 de Agosto de 1882.

Don Alberto Calm—Contrato sobre arriendo de 200 kilómetros de terreno en el Chaco—Fecha 6 de Noviembre del 82.

[illegible]—Contrato sobre colocacion de familias [illegible] de Febrero—Fecha 27 de Enero del 81.

Don [illegible] Larraaga—Contrato para las obras de [illegible] del Ministerio de Guerra y Marina—Fecha 3 de Enero de 1883.

Don José R. Pailor—Contrato sobre arriendo de 200 kilómetros de terreno en el Chaco—Fecha 6 de Noviembre del 82.—[illegible] Julio de 1883.—*Felix Romero*, Escribano General de Gobierno.

N. 1001, v. Agt. 22.

VINOS FINOS DE BURDEOS Y BORGONA

De las acreditadas marcas

POLACK, BILLERY, PAUL, FLAUGERGUES Y Cª.

POR MAYOR Y POR CAJONES

COMO PARA PARTICULARES

Chambertin,	Saint Emilian,
Pomard,	Chateau Leognard,
Beaune,	Saint Julien,
Nuits,	Chateau Margaux,
Corton	Chateau Lafite,
Volnay,	Pontet Canet,
Bacheburg,	Sauternes,
Romanée,	Champagne.

ANGEL ESTRADA

196 Á 201—CALLE BOLIVAR—196 Á 204

BUENOS AIRES

N331 vAg5.

Banco de la Provincia

SECRETARIA

Se avisa al público que desde el 1º de Julio del corriente año al Banco de la Provincia emitirá sus billetes á oro, á la vista y al portador.—Buenos Aires, Junio 27 de 1883.—*R. Goyena*, Secretario.

N. 853 vAg1

Colegio Nacional del Uruguay

LICITACION

Por resolucion superior de [illegible] de Junio [illegible] para la construccion [illegible] y la sala de Historia Natural [illegible] obras de [illegible] del Colegio Nacional [illegible]

Los planos y especificaciones [illegible] á disposicion de los proponentes en la Secretaría del Colegio Nacional.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en acto público el dia 20 de Agosto próximo á las dos de la tarde en el mismo Colegio Nacional.

Segun lo dispone la Ley citada de Obras Públicas, [illegible] de 10 años de presentar las propuestas [illegible] á la órden del P. E. en la sucursal del Banco [illegible] Administracion de Rentas Nacionales ó Tesorería [illegible] la Provincia una suma equivalente al 1 [illegible] todo á las obras sacadas á licitacion, cuyo depósito [illegible] volverse en caso de no ser aceptada la propuesta.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos en pliegos cerrados con la firma de los proponentes y la del fiador que se ofrezca y [illegible] del documento en que conste haberse [illegible] prévio, exigido por el artículo 10 [illegible] Uruguay, Julio 20 de 1883.—*El Rector.*

ARTICULOS DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos [illegible] últimas, precios de la plaza; garante su exactitud [illegible] proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envía catálogos completos á quien los solicite.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos, MINERVAS muy baratas, «Al Minuto» Ultimo modelo, Cortadoras, máquinas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES

196 — BOLIVAR — 204

Casilla del Correo 101

N31 perm.

Agua M. del Dr. de la Barca

[illegible]

Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 103

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 164

N.396 perm.

Dientes — RODOLFO NEWBERY — DENTISTA NORTE-AMERICANO — 125—FLORIDA—125 — ESQUINA DE CANGALLO

ADMINISTRACION GENERAL DE Contribucion Directa y Patentes de la Nacion

Los Jurys que por ley, han de entender en los reclamos sobre avaluaciones de la propiedad raiz, se reunirán diariamente desde el dia 26 durante treinta dias hábiles en la forma que sigue:

De 2 á 4 de la tarde para las parroquias Catedral al Norte, San Nicolás, Socorro, Pilar, Monserrat, San Telmo, Santo Domingo y San Juan Evangelista.

De 12 á 2 de la tarde, las de Catedral al Sud, San Miguel, Piedad, Concepcion, Balvanera y San Cristóbal.

En el mismo local (calle de Reconquista y Corrientes) se [illegible] espedidas las boletas á los contribuyentes que no las hubieren recibido—Buenos Aires, Julio 23 de 1883.—*El Administrador.* 1044 v [illegible]

Celebridades argentinas contemporáneas

(Politica, foro y literatura)

RETRATOS DE GRAN TAMAÑO

DIBUJADOS POR F. B. DE CARVALHO

[illegible] á dos colores por Stiller y Laas en rico papel tinta inglesa.

[illegible] dos retratos por mes y la primera série de doce, consta de los siguientes:

General D. Bartolomé Mitre (publicado).

Id. D. Domingo F. Sarmiento (id.)

Dr. D. Adolfo Alsina (Aparecerá en Agosto).

» Guillermo Rawson (id).

» Velez Sarsfield (en Setiembre).

» Félix Frias (id).

» José M. Moreno (en Octubre).

» Manuel A. Montes de Oca (id).

» Vicente Fidel Lopez (en Noviembre).

» Olegario V. Andrade (id).

» [illegible]

Se pondrán en venta á [illegible] ENRIQUE [illegible] á 25 $ m/c cada uno [illegible]

Por suscricion [illegible] completa. Se reciben suscriciones en el BAZAR DE [illegible]

GHIGLIANI Hnos.

Corraloneros

PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA

SUCURSAL

CANGALLO 763

En estas casas [illegible] se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios. 1037 v31

ESTANISLAO G. NAIZ

CONTADOR PÚBLICO

[illegible]

ESCRITORIO BOLIVAR Nº 8 (2º PATIO)

LA MEJOR DE LAS GALLETITAS FINAS!

CALIDAD EXTRA

LOLA

Fabricada únicamente Por M. S. BAGLEY Y Ca.

N.[illegible] Agto.

ESCRIBANIA DE COMERCIO

de PORFIRIO LOPEZ

ANTES M. TERRY

Pasaje Roverano número 15—piso bajo

31—VICTORIA—31

N33 vAg1

MARTIN FIERRO

Por José Hernandez

Nueva edicion verídica, acabada de publicar en un lindo libro con láminas á 15 pesos. [illegible] Capital, Antigua Librería [illegible] y menor en el único depósito en esta Capital [illegible] Martin Fierro, Bolivar 30, y en detalle en las demás librerías.

INSTITUTO ÓPTICO OCULISTICO DE OLIVA Y SCHNABL

FLORIDA 99

N705 pm.

REMATES

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada

UN POTRILLO MORGAN, 2 potrillos hijos del famoso «Porteño», «Maypú 2º» y «Creosote». Por órden del señor don Vicente L. Casares. En mi casa San Martin 51.

El Juéves 26 de Julio á las 2 de la tarde, procederé á vender al mejor postor por órden y cuenta de su dueño los 3 magníficos animales que abajo expreso y sobre los cuales, la mejor recomendacion en el origen, todos ellos son de buen tamaño y de notoria belleza.

Rodano—Potrillo Morgan de 2 años, hijo de «Lyon» y de yegua criolla, tira solo y en yunta.

Maipú 2º—Potrillo de 2 años, de carrera, hijo del «Porteño» y de yegua [illegible]

Creosote—Potrillo [illegible]

Vitrano—tiene 2 años, del «Porteño» que anuncio en venta. Los dos potrillos y se encuentran perfectamente sanos y en estado de correr al los compradores lo deseasen.

Pueden verse en mi casa 3 dias antes del remate. N·960 v. 26.

Especial. **Hermosísimas** plantas, magníficos árboles forestales, procedentes del afamado establecimiento de Horticultura, perteneciente á D. Domingo Basso en Montevideo. Inmensa variedad de árboles frutales y de adorno, notables plantas para jardin, vestíbulos, salones, patios. En mi casa San Martin 51. El Sábado 28 de Julio, á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado la espléndida coleccion de plantas de gran mérito, procedentes de Montevideo del Jardin de Horticultura del señor D. Domingo Basso. Un completo surtido de árboles forestales, recomendados á los estancieros, como plátanos, sauces, eucaliptus, robles, variados tilos, fraxinus, alamos, negundos, olmos, acacias, ginkgo biloba y tambien populus nuevos, acer, etc. Enredaderas, variadas ... Magnolias en general de 15 metros; en Norte América á su crecimiento en la mitad de ... sacan un poste para telégrafo y á los ocho años de plantada ... durmientes para ferro-carriles ... Daphné grandes, camelias, palmas variadas, abreoid, magnolias de hojas caducas y permanentes, azaleas; 250 clases de rosales con sus respectivos nombres, entre ellos clases nuevas y notables. Arboles frutales, clases muy nuevas y raras, como azarolas de 8 á 10 clases, almendros de Génova, avellanos, castaños, cerezos nuevos, grosellero, olivos de fruta chica de Génova, sorbas, nogales, nísperos, damascos, ciruelos, cocos, naranjos con fruta, limoneros, limas y tangerinas.

Pueden verse un dia antes del remate en mi casa San Martin 51. N 865 28

En el partido del Bragado—A 2 1/2 leguas de la Estacion. 240 cuadras de rico campo, alambrado en uno de los costados —Campo parejo y de rica clase; conocido por PALANTELEN— 10 cuadras mas ó menos de frente por el fondo indicado—El campo está arrendado, produce buena renta—La base ínfima pesos 950 m|c. la cuadra—Títulos perfectos. En mi casa San Martin 51. El lúnes 30 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderé al contado y por un precio mayor que la base fijada, la fraccion de campo á que me refiero, ubicada en el partido del Bragado, á solo 2 1|2 leguas de la Estacion del Ferro-carril. El campo que ofrezco es de rica calidad, tiene buenos pastos y es parejo en su calidad, pues no hay pastos inferiores ni de mala clase. Llamo la atencion de los señores especuladores sobre lo ínfimo de la base de venta, pues puede que el campo vale el doble.

NOTA IMPORTANTE—El campo está arrendado y pagan por él 12800 $ m|c. anuales. No hay contrato, y si el comprador lo quiere, le será entregado libre el 1º de Enero de 1884. Los títulos son perfectos. Avisamos á los señores interesados que otra oferta en particular.

OTRA—Los señores interesados que quieran ver el campo pueden dirigirse al señor D. Emilio Ibarra en el Bragado, que está encargado de mostrar el campo y dar todos los datos que se le soliciten. N826 vjL30

10 CARNEROS y **20 borregas** La mas pura sangre Rambouillet. Animales de 18 á 21 meses de edad. Orígen Gilbert y Hemayer en madres de la cabaña Amaral. Productos del Establecimiento NUEVA ESPERANZA en Tapalqué, del Sr. D. Manuel Villafañe. Abundante y fina lana, hermoso y notable tipo. Al mejor precio y al contado. En mi casa San Martin 51. El lúnes 30 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del Sr. D. Manuel Villafañe y como productos de su establecimiento «Nueva Esperanza» en Tapalqué, los 10 carneros y 20 borregas orígen Gilbert y Homayer en madres de la cabaña Amaral.

Los carneros y borregas que ofrezco, gozan en Tapalqué y sus inmediaciones de justa fama, y son por su inmejorable orígen animales de mérito que reunen á un tipo acabado la mas rica clase de lana que sea deseable. El Sr. Villafañe hace hoy su primer ensayo, enviando para que los señores criadores puedan apreciar el selecto lote de carneros y borregas que ofrezco. Belleza en el tipo, finura y abundancia en la lana, y un orígen á todas luces inmejorable, es lo que me permito ofrecer á los señores hacendados. Pueden verse estos animales 4 dias antes del remate en mi casa San Martin 54. 1045 v30

H. C. Q.

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Gaudioso Valero Serrano

REMATE JUDICIAL

En el pueblo del Tandil. Buena casa en la calle Sol de Mayo No. 5. Donde estará la bandera de remate. Testamentaría de D. José Riverós. Tasacion 17,600 ps. m|c. Base de venta 2|3 partes, ps. 11,332 m|c. El domingo 19 de Agosto á las dos de la tarde, venderé por un precio que exceda de la ínfima base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaría arriba mencionada y por órden del señor Juez de Paz sustituto de este partido, D. Eduardo Arana, una casa solar, ubicada en la calle Sol de Mayo No. 5, compuesto su terreno de 25 metros, 547 milímetros de frente, por 64 metros, 95 centímetros de fondo. El que linda por el frente con la referida calle Sol de Mayo, por el S. O. con Da. Cármen Pelen, por el N. E. con D. Azapito Mansilla y por el N. O. con la testamentaría de Da. Juana Gonzalez. Además las prendas siguientes pertenecientes á la misma: 1 tirador carpincho, con botones de plata, tasado en 200 $; 1 par estribos de plata, 150 $; 1 rebenque de plata, 150 $, 1 cojinillo cerda nuevo, 300 $; 1 freno con copas plata, riendas campo, 100 $; 1 marquesa madera, con colchon de lana, 200 $; un recado campo 150 $; 1 caja pino 80 $; 2 taburetes 20 $; 1 par riendas plata 500 $; 1 lote ropa de uso en 400 $. Total de la tasacion: $ 19.220 m|c. Advirtiendo que no admitiré oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. La casa es propia para familia y la recomiendo al que quiera hacerse de ella por poca plata. Por mas datos al rematador, calle General Pintos, frente á la plaza principal. 1024 vAg24

Manuel Marasso y Ca.

Judicial El viernes 20 de Julio á las 12 en punto. De útiles y materiales de imprenta, correspondientes al diario «El Comercio del Plata». En la calle de Defensa No. 78 (2º patio).

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz y en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra el Dr. D. Rafael Valiente Noailles, procederemos á vender en remate público al mejor postor y sin limitacion de precio, lo siguiente: el título del diario «El Comercio del Plata», 8 cajas cuerpo diez, 21 id cuerpo nueve, 43 id id ocho, 1 caja de chapas y chiches, 16 id cajas vacías, 11 galeras madera dura, 2 ramas dobles de fierro, 2 id sencillas, 2 id del diario, 1 rama chica doble, 4 ramas sencillas de fierro, 4 borros dobles, madera de pino 1 casillero de colecciones, 1 mesa piedra mármol quebrada de composicion, 2 componedores, 2 cajones escritorio de pino, 2 formas del diario, 1 galera y media distribucion, 1 lote fierros surtidos, yugos, cuñas, cuchillas y una llave.

Por otros datos y ver el inventario á la oficina actuaria de D. Ramon Peña. 13 £N981 v21

Bollini y Muro

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

Situada calle Charcas 597

Ejecucion del Doctor S. Balestra

CONTRA D. JUAN B. GALARCE

SITUACION INMEJORABLE

Tasacion pesos 113,702 m|c

DOS TERCERAS PARTES

Base de venta 76,935 ps

El domingo 29 de Julio

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Basualdo, y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Santiago Balestra, contra don Juan B. Galarce, la propiedad mencionada, compuesto su terreno de 7 metros 60 centímetros de frente al S. por 50 metros 52 centímetros de fondo al N. y un edificio de 6 piezas en perfecto estado, cocina, letrina, pozo, etc. etc., techos de azotea, paredes de material, patios enbaldosados, maderas duras, etc.

Condiciones de la venta

La propiedad se vende con los títulos que tiene y que están en los autos principales, por consiguiente los interesados podrán verlos con anticipacion en la Escribanía Actuaria del Dr. Mason, bien entendido que una vez realizada la venta no se atenderá observacion sobre ellos. Para garantía de la venta el comprador entregará en el acto de firmar el boleto, la cantidad de 10,000 ps. m|c. Nº 924 vJL29

Policarpo Mom

JUDICIAL

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

RIBERA SUD

¡Bajísima tasacion! 7440 pesos nacionales

El Domingo 19 de Agosto, á la 1 de la tarde, por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea como perteneciente á la testamentaría de don José Vignale en los autos seguidos con don Antonio Bertetta por cobro de pesos, venderé, tomando como base las dos terceras partes de su tasacion, el lindo y bien situado terreno en la Ribera Sud de la Boca del Riachuelo, donde estará la bandera.

El terreno se compone de 33 y una tercia varas de frente, ó sea 28 metros 866 milímetros por 50 varas de fondo, lo mismo á 50 metros 28 milímetros.

Tasacion 7440 pesos nacionales.

Base de venta 4960 pesos nacionales.

NOTA—La casilla que existe en el terreno, no forma parte de la tasacion y, por consiguiente, no entra en la venta.

Por mas datos al martillero, calle Reconquista número 120, pieza número 6, Pasage Argentino ó Escribanía de don José A. Novaro, Cabildo. N945 vAg.19.

Ignacio Ferrando

2º GRAN REMATE NACIONAL DE MANUFACTURAS Y PRODUCTOS DEL PAIS

EN EL MUSEO INDUSTRIAL ARGENTINO

333—CALLE VICTORIA—333

El martes 24, Miércoles 25, Juéves 26 y Viérnes 27 del corriente

A LAS 7 DE LA NOCHE

La Comision de Remates del Museo Industrial, debidamente autorizada por el Consejo de Administracion del Centro Industrial Argentino, pone en conocimiento del público que el segundo remate de productos y manufacturas argentinas tendrá lugar en el local del Museo, calle Victoria números 333 y 339, las noches del Martes 24, Miércoles 25, Juéves 26 y Viernes 27 del corriente, cuyo extenso é importantísimo detalle se publicará en oportunidad.

El martillo estará á cargo del consocio don Ignacio Ferrando, quien como en el primer remate, se ha ofrecido á prestar generosamente su concurso profesional.

POR EL MISMO

Judicial

De órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Adilardo Heredia, procederé á vender al contado y al mejor postor, el Martes 24 del corriente á las 7 de la noche, en el local del «Museo Industrial Argentino»,

---

...calle Victoria número 333 y 339, los siguientes artículos pertenecientes al concurso de don Guillermo Jíuson, cuyo expediente tramita por la secretaría del doctor Gamboa.

Una gran mesa escaparate de cedro con 4 frentes decristales propia para muestrario de cualquier negocio, tres docenas cajas de perfumería con 14 jabones cada una, cinco docenas cajas con 3 jabones cada una, treinta y ocho jabones varios, dos polveras de porcelana y dos carpetas de seda, todo lo que puede verse en el referido local. N932 v27

David García

JUDICIAL—Alerta, señores Estancieros

De 3000 á 4000 ovejas al corte tasadas á 35 $ una. Id 900 id 1300 id id id id á 38 id. Id 150 id 250 vacas propias para leche al corte, tasadas á 200 ps. una. Id 98 yeguas á mas, tasadas á 60 ps una. Id 31 caballos de silla y tiro, tasados á 50 ps uno. Id 9 redomones, tasados á 200 ps uno.

En el partido del Vecino Cuartel 1º estacion Maipú.

En el establecimiento denominado «Biandengues», donde estará la bandera; el Domingo 26 de Agosto, á las 12 del dia.

Edicto Judicial—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, que el martillero D. David García procederá á vender en público remate el dia 22 de Julio, todas las haciendas existentes en el establecimiento denominado «Biandengues», partido del Vecino, cuartel 4º, de propiedad de la testamentaría de D. Ramon Lara, cuyo pormenor es como sigue: 189 vacas al corte, tasadas á 200 ps. c|u—98 yeguas á 60 ps. c|u—31 caballos regulares á 300 ps. c|u—9 redomones á 250 ps. c|u—2434 ovejas al corte á 35 ps c|u—939 id id á 38 c|u.

Previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion, como tambien que las ventas será AL CONTADO Y SIN RECLAMO.

Por informes al martillero Moreno 105—Buenos Aires, 16 de Junio de 1883.—*Juan Rodriguez.* 1028 vAg.26

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para venta generales, 2º para carruajes, 3º para hacie

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales. N. 373 perm.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De la central y buena finca

CALLE CHACABUCO NÚM. 340

Entre las de Méjico y Chile

AD-CORPUS

Tasacion 461,865 ps. y 4 rls.

Base de venta 2|3 partes 307,910 pesos m|c.

EL DOMINGO 29 DE JULIO Á LAS 2 EN PUNTO

Procederemos á vender en remate y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A Sauze, perteneciente á la testamentaría de Da. Mamerta de las Carreras, la finca arriba indicada, situada en la calle de Chacabuco, núm. 340, cuyo terreno se compone de 7 metros 70 cts. ó sean 9 varas de frente por 63 metros equivalentes á 75 1|4 varas de fondo (concluyendo el frente por el fondo en 8 metros 91 cts. ó sean 10 3|8 varas); tiene 11 piezas empapeladas y con cielos rasos, pisos de madera, umbrales de mármol, puertas y ventanas de pino americano con marcos de algarrobo, las ventanas del frente con persianas, sobre las piezas del 3er. patio hay dos edificadas en altos.

La casa contiene tres patios todos embaldosados, una huerta; pozo de rica agua y pileta; en el 2do. patio, algibe con brocal, además tiene letrina, cocina económica, resumidero, etc.

Recomendamos á los señores interesados la importancia de esta finca, por estar ella situada en el centro de la Capital, teniendo al mismo tiempo cañería de gas, aguas corrientes, vereda de piedra y tramway á la puerta; títulos de primer órden.

Por mas datos á los rematadores, Victoria 156, ó á la escribanía de Ponce, en los Tribunales. N. 853 v Jl29

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Victoria 156

EL JUEVES 26 DE JULIO

A las 12 del dia

Procederemos á vender por cuenta de varios y de dos casas francesas un surtido surtido de artículos generales y de fantasía [illegible]

TIENDA, ROPERIA, MERCERIA Y ZAPATERIA

AL MISMO TIEMPO

Por órden del señor administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la ADUANA, venderemos 50 docenas botellas de licores extra-finos, siendo las botellas de formas distintas y de fantasía, representando los bustos de los principales personages de Europa, como tambien formas de canastas, jarrones etc.

Recomendamos á los señores interesados la asistencia á este importante remate. 1044 v26

Federico J. Neves

JUDICIAL

AL CONTADO

El juéves 2 de Agosto á las 11 en punto, venderé por órden del señor Juez de Comercio doctor Ortiz, las existencias del almacen sito calle Belgrano número 1174, perteneciente al concurso de don Basilio Latierro, cuyo detalle va en el edicto que sigue.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz en el concurso formado á D. Basilio Latierro, se ha de proceder á la venta por el martillero Público don Federico G. Neves el dia dos de Agosto próximo de todas las existencias del almacen de propiedad del fallido situado en la calle de Belgrano núm. 1174. El inventario de dichas existencias se encuentra en la Secretaría á cargo del que suscribe donde pueden ocurrir los interesados—Buenos Aires, Julio 25 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina, Cabildo 2º patio. 1055 vAg. 2

Francisco de Gurruchaga

JUDICIAL

Del valioso terreno situado en el gran boulevard Santa-Fé, frente al «Prado General Belgrano». Linda diez. Inmenso porvenir.

EL DOMINGO 12 DE AGOSTO

A LAS 2 P. M.

Venderé la propiedad sobre el mismo terreno y segun el detalle que sigue:

Por datos é informes á mi escritorio Bolivar 4.

El comprador oblará el 5 p% en garantía de la compra.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D José A. Capdevila se hace saber que el martillero don Francisco de Gurruchaga procederá á vender en remate público el dia doce del entrante, tres lotes de terrenos situados en la calle de Santa-Fé y cuya estension y linderos son los siguientes:—Lote núm. 1 de frente á la calle de Santa-Fé con 299 varas al costado N. tiene 310 varas al costado Sud 310 varas y el fondo que dá á la calle Córdoba tiene 131 varas conteniendo una superficie de 64,790 varas cuadradas con edificio y rodeado de cerco de alambre tasada en todos sus ramos en 228,070 ps. m|c. 2|3 partes 142,246.66 ps. m|c.—Lote núm. 2 de frente á la calle de Córdoba y tiene una superficie cuadrada de 13665 varas cuadradas tasado en 153,504 pc. m|c. cuyas dos terceras partes son 102,336.—Lote núm. 3 tiene el frente sobre la via del Ferro-Carril á Campana con una superficie de 12,194 varas cuadradas tasado en 21,338 213 ps. m|c. 18358,66 cent. previniéndose que no se permitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes. Este terreno pertenece á la Municipalidad de Belgrano y se manda vender por ejecucion que le sigue don Gregorio Conde cuyos autos tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires, Julio 25 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*, Escribano Público. 1056 vAg.12

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

DE UNA CASA

CALLE MASA NUMEROS 46 Y 48

ESQUINA Á LA DE SAN CARLOS

11 vs. frente por 69 de fondo

6 piezas, cocina, pozo, letrina, etc.

Tasacion 30,000 ps.—Base 20,000 ps.

El Domingo 5 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 11, la casa arriba mencionada, por una ejecucion seguida por don Mauricio Arnaud, contra don Pedro Lavini, cuya tasacion arriba indicada es sumamente baja, aprovechen, pues especuladores.

Por mas datos al rematador, San Martin 51. 1051 vAg.5

Juan Cazales

JUDICIAL

EN LA CASA CALLE DE MORENO Nº 471

El Mártes 31 de Julio, á las 12 en punto, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, los objetos que se espresan mas abajo, pertenecientes al juicio seguido por doña Casimira Cabrera de Genes, contra don José María Genes—cuyos autos tramitan por la Secretaría á cargo de A. Miranda.

1 máquina chica de imprimir, de la fábrica de «E. Villamus» 4 barras de madera, 1 mesita de id, 1 batea de lavar formas, 8 cilindros, 1 baño-maría de laton, 1 molde para hacer cilindros, 26 cajas con tipos, diferentes tamaños; 1 mesa de imponer, con mármol, 11 galeras de fierro.

La venta se verificará al mejor postor y al contado.

Por mas datos á mi escritorio, Moreno núm. 78. N. 1055 v31

BANCO HIPOTECARIO

Basail y Constenla

EN LA MISMA PROPIEDAD

El lunes 30 del corriente Julio en la misma propiedad á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en el pueblo de Belgrano, calle Moreno formando esquina á otra sin nombre, contiguo al Circo de Carreras, con frente al S. y O. compuesto de 50 varas frente por igual fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N973 v30.

José A. Chaves

El miércoles 1º de Agosto en la casa del Banco á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en esta ciudad en la Parroquia de San Cristóbal, frente á la quinta de Navarro Viola, entre las calles de Alberti y Saavedra, con un frente de 112 varas al Paseo de Burgos, cuya superficie consta de dos cuadras cuadradas próximamente. Lindando por el frente al S. camino al Paso de Burgos, por el fondo con Benaventes, por el E. con Encarnacion Landres.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N971 vAg1º

POR EL MISMO

El Viérnes 10 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad, formando esquina á las calles de Charcas y Bermejo, cuya área de terreno consta de 116 ms. 91 cs. de frente al O. por 38 ms. 9 cs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 0000, que reconoce.

Dicha 8511 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Dicha adeuda $f. 1064 de amortizaciones atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 1337.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 2173.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N975 v10Ag.

Natal T. de Torres

El Miércoles 1º de Agosto, en la casa del Banco á las 2 y 1|2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en la parroquia de San Cristóbal en el bañado del camino de Ochoa, cuya área consta de dos cuadras cuadradas, cuyo terreno es de figura irregular y se halla dividido por el ramal del Ferro Carril del Oeste, el cual linda por el N. O. con los tres Ferro Carril del Oeste, el cual linda por el N. O. con los tres Roca, por el S. E. con el camino al Paso de Burgos y por el N. E. con Claudio Sanchez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N 976 v Ag 1º

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor Obligado, se cita, llama y emplaza al testigo JOSÉ ESMEDA para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á contar desde el presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Antonio Rodriguez y Manuel Lorenzo por desacato.—Buenos Aires, Julio 25 de 1883.—*Bartolomé Martin.* 1084 vAc. 1

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo don MARIANO CASTRO para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente á efecto de prestar declaracion en la causa seguida por el denunciado unas heridas dice le han sido inferidas. Buenos Aires, Julio 25 de 1883.—Bartolomé Martin. 1063 vAg. 3

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor Obligado*, se cita al testigo DON JOJE ARTORI, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias, á prestar declaracion en la causa seguida á Juan Arias por hurto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1883.—*Mariano Andrade*, Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. GREGORIA CARRIZO DE CEJAS ya sea como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Escribano don César L. Langenheim, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 24 de 1883—*César S. Langenheim*, Secretario. 1056 vAg.5

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *doctor don Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de diez dias, á D. JOSE VAZQUEZ y á Da. TOMASA MORALES ó sus herederos, que se ha mandado espedir un nuevo testimonio de la escritura que otorgaron el año de mil ochocientos cincuenta y dos, en el registro del Escribano Conde, hoy á cargo del señor Acosta Cardoso, á favor del menor D. Adolfo Martinez, y cuya resolucion ha sido dictada en los autos testamentarios de don Adolfo Martinez que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Julio 19 de 1883.—*N. Reynal O'Connor*, Cabildo. 1042 vAg3

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA A. ALFARO, para que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan á este Juzgado, dentro del plazo fijado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Junin, Julio 22 de 1883.—*Emilio J. Muñoz*, Juez de Paz. 1046 vAg27

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal de la Capital, *doctor don Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo CAYETANO DISSI para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S·S· á estar á derecho en la causa criminal que por homicidio á Manuel García se le sigue, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Julio 21 de 1883.—*Eduardo French*, Secretario. 1039 vAg.1º

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á D. BASILIO LATIERRO que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Gerardo M. Palacios (calle Maipú N. 170) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 4567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Meliton Udaondo (calle Venezuela No. 160), en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 18 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina, Cabildo 2º patio. N1026 vAg5

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. FRANCISCO O'GORMAN, ya sean como acreedores ó herederos, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y secretaría á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1883.—*F. A. Gonzalez.* N1016 vAg23

Cítase á los testigos D. FELIPE M. GINOCCHIO y D. PABLO MAYER, para que dentro del término de seis dias, comparezcan ante el Sr. Juez del Crímen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á efecto de prestar una declaracion en la causa seguida á Luis Rollin por hurto.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—*J. M. Gonzalez*, Secretario. N1019 v25

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, *doctor don Justo P. Ortiz*, se cita, llama y emplaza á DON PANTALEON MENDEZ, á fin de que dentro del término de veinte dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á estar á derecho en una demanda que por cobro de pesos ha entablado contra él don Miguel Barcos, en representacion de los señores Tomás Drysdale y Ca.; bajo apercibimiento si no concurre, de nombrársele un defensor que lo represente con arreglo á lo dispuesto por el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—*Ramon Peralta*, Secretario, Cabildo. N1031 v3Ago.

Por disposicion del señor Juez de Paz se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SANTIAGO DEL RIO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahía Blanca, Junio 4 de 1883.—*Ignacio Botet.* N987 vAg1º

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CÁNDIDO y D. JOSÉ HERRERA, ya sean como herederos ó acreedores, deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 7 de 1883.—*Pedro Beraetet.* N986 vAg19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia, *Dr. D. Valentin M Cucuchet*, se cita y emplaza por el término de quince veces á D. JOSÉ GALLI para que dentro de dicho término comparezca á contestar la demanda interpuesta contra él por D. Antonio Peralta Castro sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de ausente. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 14 de 1883.—*Gregorio V. Carballo*, Secretario. N983 vAg6

Se hace saber á Da. ANA VIGNOLO que el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, ha dispuesto que dentro del término de quince dias contados desde la fecha, comparezca por sí ó por medio de apoderado y por intermedio del infrascripto á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Dr. D. Alejandro Candelon por cobro de honorarios médicos, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor.—Buenos Aires, Julio 12 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. N950 v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. PASCUAL A. MONSALVO, María de los Santos Fuentes, Jesús Elias Monsalvo y Juana M. Rodriguez, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. y Oficina del Secretario autorizante, bajo apercibimiento.—Mercedes Julio 20 de 1883.—*Juan Cárlos Ponce*, Secretario. N926 vAg12

Por disposicion del señor Juez de Paz se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Santiago del Rio, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahía Blanca, Junio 4 de 1883.—*Ignacio Botet.* N920 vAg10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Masabury de Mompeat, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 4 de Julio de 1883.—*Roque Repetto.* N907 vAg9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana María Biederman, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1883.—*Clodomiro Gallardo.*— N873 vAg4

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TORIBIA ARELLANOS DE BIAUS, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. *Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 28 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. N859 v.Agto 2

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *doctor don Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO MARÍA ESCOBAR, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S.S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario.—Casa de Justicia, Bolivar 21. N845 vJL31.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ILDEFONSA SANTA MARINA DE ROMERO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 23 de Junio de 1883—*Roque Repetto.* N821 v JL28

SASTRERIAS

DE

JOSE TARSIA

PREMIADAS

En las Esposiciones Industrial

Y

Continental Argentina

79—FLORIDA—81

Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino

PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189

ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no teme competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100. Trajes de levita, desde pesos 950. Trajes de librea, desde pesos 850. Trajes de jaquet, desde pesos 700. Trajes de saco, desde pesos 580. Sobretodos, desde pesos 350. Pantalones desde pesos 150. Chalecos desde pesos 80. Trajes de niños, desde pesos 150.

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden generos al por mayor. N451 pm.

Máquinas y útiles de Imprenta

J. N. KLINGELFUSS

Venezuela 234, entre Perú y Chacabuco

Recien llegados

2 máquinas doble oficio á — 19,000 $

2 « Nacion» á — 30,000 «

1 « «Nacion» entera con 2 tambores á — 70,000 «

2 Motores de 4 caballos fuerza con coraza y calentador de agua á — 25,000 «

2 máquinas de satinar á — 1,000 «

2 « de perforar á — 1,500 «

1 « de estereotipar á — 6,000 «

1 máquina chica de cortar á — 1,900 «

12 mesas de imponer de fierro 80x120 centímetros á — 1000 «

200 pares cajas de primer clase á — 100 «

Pasta inglesa para cilindros.

PRECIOS AL CONTADO Ó CON BUENOS PAGARÉS

Puestos y montados en casa, siendo en la ciudad

NOTA—Las máquinas tienen todos sus accesorios, como ramas, mesas de imponer, etc.

234—Venezuela—234

Entre Perú y Chacabuco

N. 810 v JL 30.

MERCERIA MIRANDA

348—ARTES—348

GRAN SURTIDO EN GUANTES

SIN COMPETENCIA EN SU CLASE

Y ABANICOS FANTASIA Y ALTA NOVEDAD

Artículos para regalo

PERFUMERIA FINA, ETC.

MERCERIA MIRANDA

348—CALLE DE ARTES—348

Buenos Aires

N881 vAg1

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones

EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

N.397 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje diario en la 1ª, 2ª y 3ª línea, y en la 4ª y 5ª uno dia por medio y en la 6ª uno diario, en combinacion con los trenes que van y vienen de Arrecifes á Pergamino. 1ª línea Salto á Estacion Sarmiento. 2ª San Pedro á la misma Estacion. 3ª Cármen de Areco al Salto. 4ª Mercedes á Cármen de Areco. 5ª Estacion Sarmiento á Cármen de Areco. 6ª Cármen de Areco á Estacion Sarmiento (servicio especial en combinacion con los trenes).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 13 de Agosto, á las 2 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—*D. Arana*, Secretario. N982 vAg13

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales:

1º Desde Esquina á Curuzú-Cuatiá pasando por el Sauce

2º Desde el Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, para ser abiertas el 14 de Agosto á las 3 p. m. en la Administracion de Corrientes y Direccion General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco porciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 14 de 1883.—*D. Arana.* N991 vAg16

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Javier á Mal Abrigo pasando por Eloisa y Alejandra.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, las que se abrirán el dia 16 de Agosto á las 3 p. m. en la Administracion de Santa-Fé y Direccion General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—*D. Arana.* N992 vAg16

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Bahía Blanca á Patagones.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertos el 16 de Agosto á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos del crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—*D. Arana.* N993 vAg16

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª línea uno en la 2ª y 3ª, dos mensuales en la 4ª, dos semanales en la 5ª y 7ª y uno diario en la 6ª.

1ª línea Uruguay á Villaguay; 2ª Villaguay al Paraná; 3ª Concordia á Villaguay; 4ª Villaguay á La Paz; 5ª Uruguay á Villaguay pasando por Gená y Moseas; 6ª Uruguay á Colon y 7ª de Colon á Villaguay.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en la Secretaría General y Administracion del Uruguay, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo abrirse el 17 de Agosto, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Julio 19 de 1883—*D. Arana.* 1025 vAg17

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 15 de Agosto próximo á la 1 de la tarde tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Infantería, anexo á la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la 1ª Brigada de la 2ª Division del Ejército. La licitacion queda limitada á las Guarniciones de Rio Agrio y Nauquen y sus acantonamientos avanzados.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria, racion mensual y racion de familia, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo 3,782 gramos	carne fresca de vaca	(3 libras)	
0 id 2,297	id	galleta	(8 onzas)
0 id 281	id	arroz	(3 id)
0 id 145	id	sal	(1|2 id)

RACION MENSUAL

6 kilo 9,188 gramos	tabaco colorado	(2 libras)	
0 id 4,594	id	jabon amarillo	(1 id)
2 id 2,979	id	yerba Paranaguá	(5 id)
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.			

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA

6 kilo 9,188 gramos	carne fresca de vaca	(2 libras)	
0 id 1,148	id	galleta	(4 onzas)
0 id 574	id	arroz	(2 id)
0 id 143	id	sal	(1|2 id)

RACION ESTRAORDINARIA DE TROPA DURANTE LA ESTACION DE INVIERNO

0 kilo 574 gramos	azúcar		(2 onzas)
0 id 286	id	café	(1 id)

1110 caña.

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior de la frontera, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 ojo será la del racionamiento de un mes el importe de 32,500 raciones de tropa, 1000 mensuales y 15000 de familia.

Art. 5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diaria, mensual, de familia y estraordinaria.

Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7º Los ganados serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8º Los proveedores deberán tener siempre en el punto donde reside la Comandancia de la Brigada un depósito que corresponda al racionamiento de dos meses. Este depósito será comprobado ante el jefe de Brigada, que dará de ello cuenta de oficio.

Art. 9º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 90jo que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 10. La conduccion de víveres y ganado será hecho con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 11. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los jefes en los recibos.

Art. 12. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cual quier alteracion, aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 13. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito; siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se haga.

Art. 15. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra, Julio 14 de 1883.—*El Comisario General.* N990 vAg.15

Depósito de pianos

de

NEWMANN Y BREYER

84—CALLE TACUARI—84

Unicos agentes de la afamada fábrica de

F. L. Newmann en Hamburgo

Premiada en las exposiciones de Viena, Hamburgo, Filadelfia y Melbourne. De pianos patentados de la acreditada fábrica, de Ed. Westermayer en Berlin, y de instrumentos de las mejores fábricas europeas y norte-americanas.

Hacen toda clase de composturas en el ramo y afinan á precios módicos. N812 perm.

PENOPHENON

CURA RADICAL DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la carie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

N1016 vAg.18

NUEVO DEPÓSITO DE TE

19—RECONQUISTA—21

Especialidad en tées, vinos finos y conservas inglesas y americanas. Prevenimos á las personas aficionadas al té, que acabamos de recibir un espléndido surtido en este artículo y podemos asegurarles que quedarán satisfechas en cuanto á precios y calidad—*Worrell y Latorre.* N918 perm.

Vino Subercas-eaux (Chile)

Se acaba de recibir por el vapor *Valparaiso*, una pequeña partida de vino en cajones, premiado con los primeros premios, medalla de oro en las Esposiciones Continental, Buenos Aires y Burdeos 1882. Por órdenes Piedad 144 y Perú 251. N1020 JL30 v31

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. N100 perm.

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

VICTORIA 34.

N486 pm.

Ministerio del Interior

Se previene á las personas que presenten solicitudes por tierras, que los escritos deben ser entregados únicamente á la Mesa de Entradas y Salidas de este Ministerio, en donde se les dará un recibo en el cual conste el dia y hora en que se haga la presentacion y el número con que se anote en el libro de Entradas.—Buenos Aires, Julio 7 de 1883.—*El Sub-Secretario.* N942 vAg2

LA LIBRERIA INGLESA

DE

Guillermo Mackern

RECIBE

POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA

Nuevos surtidos de

LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS

EN EL RAMO

ES INCOMPARABLE

EL SURTIDO DE

LIBROS EN BLANCO

QUE SE HALLAN EN

VENTA EN LA

NUEVA LIBRERIA INGLESA

DE

GUILLERMO MACKERN

137—FLORIDA—137

137 Calle Florida 137

Entre Cangallo y Cuyo

N908 vAgto2

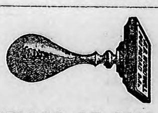

SELLOS DE GOM

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

140—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

CIGARRERIA DEL PLATA

Florida núm. 2 esquina Rivadavia

Con grandes reformas hechas en este establecimiento, hoy se halla á la altura del mejor en su género, en él se encontrará el mas variado surtido de cigarros habanos y todo cualquier artículo del ramo. Todos los artículos son de primera calidad y sus precios muy módicos.

FLORIDA ESQUINA Á RIVADAVIA

TINTORERIA

PRAT

74—CALLE SUIPACHA—74

BUENOS AIRES

Se tiñe, se limpia toda clase de ropa y géneros.

Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina.

SE COMPONE

Ropa de hombres y niños

SUCURSAL UNICA

CHACABUCO 178

N. 325 perm.

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Alberto Berho

DESPACHANTE DE ADUANA

RECONQUISTA 83

N. 324 perm.

ALAMBRE DE ACERO INVENCIBLE

DEL

CREUSOT

(FRANCIA)

GRAN PREMIO

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

DE BUENOS AIRES

MEDALLA DE ORO

ÚNICO ALAMBRE DE ACERO PREMIADO

Es mejor

Dura mas

Es mas barato

FUERZA-DURACION-ECONOMIA

L. GRÉGOIRE y Cía

EXCLUSIVOS INTRODUCTORES

ÚNICO DEPÓSITO EN BUENOS AIRES

235—CALLE CORRIENTES—235

L. D. FORGUES

Representante del Creusot.

Maquinaria Agrícola y de Industria

M. FORRESTER Y Cª.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de pasto «Albion».

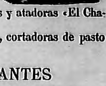

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO — DEPÓSITO DE MAQUINAS

97—Calle Florida—97 — 981—Calle Rivadavia—981

N760 perm.

SOCIEDAD FRANCESA

DE

MATERIAL AGRICOLA

EN VIERZON (Francia)

MOTORES, TRILLADORAS

AVENTADORES, ARADOS, ETC.

Estas máquinas, perfeccionadas, son de construccion tan esmerada y simple que casi nunca requieren reparaciones.

Su manejo es sencillísimo.

Obtuvieron mas de 300 premios en todas las Exposiciones á que concurrieron.

Agentes únicos de la Compañía en el Rio de la Plata:

L. GRÉGOIRE y Cía

235—CALLE CORRIENTES—235

BUENOS AIRES

AL SOL DE ORO

FABRICA Á VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE

A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris. licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS

POR MAYOR Y MENOR

n156 perm.

SORDERA

«Zumbidos! Dolores!»—Cura radical de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.

Defensa 60 y Cangallo 322. N164.

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARRIÈ

40—Calle de Rivadadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES

N488 perm.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS bastan para curarse radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de pena de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza* preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los dolores de

ARTICULACIONES

de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.

Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 60; Demarchi Parodi, Defensa 185. N164 perm.

ALMORRANAS

No mas sufrimientos

Cura radical! En pocos dias y alivio instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas sumosas de la India China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 60 y 185. N164 perm.

LA NACIONAL

A. TURDERA

FÁBRICA DE GUANTES

72—FLORIDA—72

Buenos Aires

N512 pm.

JARABE

SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

N1014 vAg.18

Direccion General de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—*Al señor Director General.* Para su conocimiento transcribo el siguiente servicio:—Julio 11 Bella Vista. En este momento queda cable tendido hasta Goya habiendo alcanzado perfectamente. Saludo—Inspector 2º Saludo á V. S.—Olegario V. Ugarte.

Julio 16 de 1883.—Publíquese en «La Tribuna Nacional» y «Boletín Oficial» y archívese—*O. Ojeda.* N1032 vAg.